



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°57
19 DE JUNIO DEL 2018**

En San Bernardo, a 19 de Junio del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:17 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°57, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Concejales Ausentes

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Extraordinarias N°s. 24, 25 y 26
- 2.- Presentación del Centro de Investigación Avanzada en Educación, sobre resultados del Estudio “Conectaldeas”. Expone Sr. Arturo Prat Lopicich, Ayudante de Investigación en Educación, Área STEM-CIAE.
- 3.- Aprobación otorgamiento de subvenciones:
 - a) Club de Ancianos Luz y Progreso, por un monto de \$10.000.000.-, como aporte para financiar gastos del Club durante el año 2018.
 - b) Club Adulto Mayor Amanecer Balmaceda, por un monto de \$1.500.000.-, como aporte para financiar arreglo en casa cedida por el grupo de scout.
- 4.- Presentación del Concejales Sr. Javier Gaete Godoy, por su participación en el Encuentro Nacional de Concejales denominado “Descentralización, Ciudadanía Activa y Poder Local”, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, los días 29 de mayo al 01 de junio del presente año, en la ciudad de Osorno y “Escuela de Capacitación Verano 2018, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Arica, entre los días 22 al 26 de enero de 2018.
- 5.- Aprobación de aporte municipal de **252 UF** con el objetivo de apoyar a cuatro condominios sociales de esta comuna, para postular al Subsidio Habitacional D.S.

255 (2016) “Programa de Protección del Patrimonio Familiar”. Los condominios solicitantes del aporte son:

- a) Condominio Social El Olivo B Copropiedad 1 : 60 UF
- b) Condominio El Olivo II Copropiedad 2 : 48 UF
- c) Condominio El Olivo II Copropiedad 3 : 48 UF
- d) Condominio El Olivo II Copropiedad 4 : 96 UF

Expone Dirección de Desarrollo Comunitario

- 6.- Aprobación segunda discusión Propuesta Pública “Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de Sistemas de Potencia en Recintos Municipales y Sistema de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias en la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-9-LR18, al oferente Cam Chile SpA, por un monto de \$ 10.740.180.- IVA incluido mensual, por un período de 3 años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 7.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Juntos Protegemos Nuestro Barrio Instalación de Alarmas Comunitarias Barrio La Portada N° 18, Código JMS17-AC-0003”, ID 2342-10-LE18, al oferente Servicios Integrales Campos Alarcón Limitada, por un monto de \$38.770.974.- IVA incluido., con un plazo de ejecución de 40 días corridos.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 8.- Aprobación para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 24, de fecha 22 de mayo de 2018, Aprobación contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, a la empresa Compañía BCI Seguros Vida S.A., Administrada por Conosur Corredores de Seguros, por una prima mensual de UF330,5633 y una vigencia de póliza de julio a diciembre de 2018 y de enero a diciembre de 2019, para los 337 socios adheridos a la fecha.

Expone Departamento de Bienestar y Comité de Bienestar.

- 9.- Aprobación contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, a la empresa Compañía BCI Seguros Vida S.A., Administrada por Conosur Corredores de Seguros, por una prima total mensual de UF 330,6 y una vigencia de póliza de julio a diciembre de 2018 y de enero a diciembre de 2019, para los 337 socios adheridos a la fecha.

Expone Departamento de Bienestar y Comité de Bienestar.

SRA. ALCALDESA: En nombre de Dios y la patria, se abre la sesión.

Bueno, quiero saludarles con mucho cariño. Tenemos un público bien afectivo, nuestros adultos mayores, que la llevan porque están llenos de energía, están llenos de cosas lindas. Es un placer tenerlos acá, ah. Tenemos un Concejo más o menos largo. Quiero solicitar al Honorable Concejo que me acepte un punto bajo tabla, que es una subvención para el Club Deportivo “Nadando por San Bernardo”. Vamos entonces a comenzar la sesión ordinaria número 57. Antes de empezar dentro de lo formal, quiero pedirles a las hermanas de Las Carmelitas que se acerquen acá. Nos traen un regalo, ellas, como, como, para nuestro archivo, para nuestra biblioteca. Es un regalo hermoso, hermoso, que...si quieren se ponen

allá en el micrófono para que cuenten lo que es. Es el libro de las hijas de Teresa de Jesús en Chile. Es realmente una maravilla el libro, y lo vamos a dejar en la biblioteca. Por lo pronto, lo va a recibir oficialmente Lorena Oviedo, como gerenta de la Corporación de Cultura, y vamos a pedirle a la madre que nos diga de qué se trata este libro, este regalo maravilloso para San Bernardo.

ACUERDO N° 623 -18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar tratar bajo tabla el tema “Aprobación de otorgamiento de subvención al Club Deportivo “Nadando por San Bernardo”.-

MONJA HERMANA M. DE LA CRUZ: Gracias. Buenos días. Soy la hermana Mabel Teresa de la Cruz del Monasterio “Carmelitas Descalzas” de acá de San Bernardo. Éste libro fue creado por toda la asociación de Carmelitas en Chile, por los 500 años del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, la fundadora del Carmelo. Sale la historia de todos los Monasterios de Chile, también la historia del Carmelo en sí, entonces, es un libro histórico, que, de mucho valor cultural. Por eso nosotros quisimos hacerlo llegar a la Municipalidad, para que también sea presentado en la biblioteca para uso público y puedan acceder a él.

SRA. ALCALDESA: Lindo regalo, ya que, “Las Carmelitas Descalzas” son un clásico nuestro, están dentro de nuestro patrimonio, hoy día ellas están en El Romeral, cierto, que ya no es un claustro, es una comunidad abierta, de hecho, las Carmelitas hoy día están acá, antes había que verlas tras una reja, si es que las podías ver, cuando estaban en la calle Esmeralda, ¿no? San José. No, no, no, San Alfonso, dónde está el Duoc ahora.

1. Aprobación Actas Extraordinarias N°s. 24, 25 y 26

SRA. ALCALDESA: Bien, vamos al primer punto de la tabla que es la aprobación de actas extraordinarias número 24. Solicito votación...

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 1 DE LA TABLA, ACTA EXTRAORDINARIA N°24

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Acta extraordinaria número 25... ¿Señora Orfelina?

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 1 DE LA TABLA, ACTA EXTRAORDINARIA N°25

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Acta extraordinaria número 26...

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 1 DE LA TABLA, ACTA EXTRAORDINARIA N°26

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 624-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora

**Cuevas Contreras, aprobar sin objeciones las Actas
Extraordinarias N^os. 24, 25 y 26 ”.-**

2. Presentación del Centro de Investigación Avanzada en Educación, sobre resultados del Estudio “Conectaldeas”. Expone Sr. Arturo Prat Lopich, Ayudante de Investigación en Educación, Área STEM-CIAE.

SRA. ALCALDESA: El segundo punto de la tabla es la presentación del Centro de Investigación Avanzada en Educación sobre resultados del estudio “Conectaldeas”. Expone el señor Arturo Prat Lopich, ayudante de investigación en educación área STEM-CIAE.

AYUDANTE DE I. EN EDUCACIÓN SR. A. PRAT: Roberto Araya es quien expone hoy día, doña Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Bueno, en todo caso tiene un plus especial que venga Arturo Prat al Concejo ¿cierto? todos lo conocen, no tanto como el área de educación poh’, reality, la historia de Arturo. Bueno, ¿tú eres familiar de Arturo Prat?

AYUDANTE DE I. EN EDUCACIÓN SR. A. PRAT: Sí. Vendría siendo mi tátara tío abuelo. Su hermano, eh, el hermano de mi tátara abuelo era, digamos, el héroe.

SRA. ALCALDESA: Mira...

AYUDANTE DE I. EN EDUCACIÓN SR. A. PRAT: Ese es el vínculo.

SRA. ALCALDESA: Interesante. Bueno, vamos a darle entonces la palabra a don, eh, ¿perdón?

SR. ROBERTO ARAYA: Roberto Araya.

SRA. ALCALDESA: Don Roberto, ¿cómo está?

SRA. ALCALDESA: Bien. Buenos días.

SRA. ALCALDESA: Don Roberto es San Bernardino, y eso es más importante que ser familiar de Arturo Prat.

SR. ROBERTO ARAYA: Sí, bueno, buenos días Alcaldesa, buenos días al Concejo, yo soy Roberto Araya Schultz de Madrid Osorio, crecí ahí y me atendía el Doctor Cuevas. Hay varios Schultz ahí en Madrid Osorio, tengo una prima dentista ahí, en fin. Así que somos de la casa. Bien, la idea es lo siguiente, mire, en educación, es muy importante poder evaluar, y el BID, que es el Banco Interamericano del Desarrollo, con una sesión canadiense, la más importante en Canadá, nos pidieron evaluar el programa y obtuvimos 29 puntos SIMCE en todas las escuelas que estuvimos. Yo voy a explicar cómo es esto y es la primera medición rigurosa en América Latina. Con éste banco, que es un banco que da, para, dinero para los gobiernos. La idea es que funciona, y en realidad el BID midió en Perú un programa norteamericano que regalaba laptops, los efectos fue cero. Se mide rigurosamente, esto es como en medicina, cada vez se va acercando más.

Segundo, mide en Costa Rica un programa de resolución de problemas. Efecto cero. Luego, le pidieron al BID que se dedicara a esta hora a la Universidad Católica, que es nuestra competencia, ver todos los programas en América Latina para enseñar matemáticas. Encontraron 90. De esos 90, bajaron a 5 y de esos 5, nos evaluaron a nosotros. El programa que se evaluó. De qué se trata esto, que son 2 sesiones semanales que los niños reciben el computador, pero con asistencia presencial de un profesor nuestro, que va a la sala de

clases y los ayuda. Una especie de clase auxiliar. Hay apoyo entre alumnos, hay argumentación escrita, deben escribir, hay, se revisan entre ellos y hay torneos, torneos entre escuelas. Aquí, por ejemplo, hay unos niños que dijeron trabajar todos los días y trabajar con mis padres y ganar más banderas ayuda a mi curso, si lo que se promueve es la colaboración entre los niños. Aquí, una de las dudas de la educación, y la duda inicial es la siguiente, que a lo mejor esto promueve que cada niño trabaje sólo en su computador y no la colaboración, el trabajo social, el apoyo entre ellos. Entonces, nuestra estrategia es, justamente la opuesta, la colaboración. Los niños que van avanzan más, ayudan a los demás. Y aquí, voy a mostrar un video de, que muestra este proyecto. Fueron 24 escuelas, 9 en San Bernardo, pero en muchas otras comunas también. En cada escuela se trabaja con dos cuartos básicos y se involucró a los apoderados. Estos son apoderados arengando a sus estudiantes. Aquí hay más apoderados arengando a sus estudiantes, de manera de involucrar, involucrar los padres y madres, porque si uno ve la diferencia en escuelas donde los padres tienen mayor educación, están mucho más involucrados.

Este es un torneo, están simultáneamente entre ellos haciendo ejercicios de matemáticas todos sincronizados y eso produce un efecto motivacional social de tal magnitud, que logra la colaboración, la preparación entre ellos. Están todos sincronizados. No sé si, uno ve normalmente los niños aislados, pero aquí ven a todos conectados, preparados para que su equipo y están todos trabajando juntos unos con otros. ¿Qué resultado obtuvimos? Solamente quiero mostrar aquí. Fue tal el impacto, que vino gente del BID, del Julián Kristel, que estuvo con nuestra Alcaldesa. Vino gente a ver las salas de clase, lo que le, eh... Vino gente de Colombia, a ver cómo lo estaba implementando en Medellín, todo el Ministerio de Educación de Colombia, del Ministerio de Educación del Perú, hoy día lo estamos replicando en Perú, en Lima. Vino gente de Canadá a ver cómo es lo que estamos implementando a las salas de clases y aquí se puede escuchar, por ejemplo, como la profesora, la Directora de Medellín, quizás se puede escuchar más fuerte, cómo pregunta a los niños. Esta es la escuela Jaime Guzmán. Está preguntando quiénes lo usan en la casa. La siguiente pregunta que hace, quién fue ayudante de sus compañeros. Son ayudantes que son asistentes de sus compañeros. Esto, quiénes han recibido ayuda de sus compañeros, o sea, está ayudando al profesor a ayudar. Esta es la escuela Jaime Guzmán de aquí. Bien, en honor al tiempo, quiero decir que se tomó en 24 escuelas, en varias comunas, se les hizo un pre-test antes de partir. El BID señaló en cada escuela este curso sí, este no. Se hizo todo el año, al final se tomó el SIMCE y se ganó el promedio de 17 puntos SIMCE, que es bastante puntos que se ganó en promedio en la escuela. Solamente por la rapidez, voy a ir rápido, en San Bernardo, ¿cómo nos fue?, bueno, esto, más o menos, 17 puntos significa lo siguiente: más de la mitad de lo que se aprende en un año, o sea, con éste programa, se aprende más de la mitad de lo que normalmente se aprende en un año. Es 6 veces lo que logran las capacitaciones de entrenamiento de profesores, las buenas. Es 6 veces el efecto de extender la jornada escolar. Es 6 veces ese efecto. Y es reducir la brecha. Y en San Bernardo, aquí está San Bernardo, se ganó en promedio 10, partimos 10 puntos abajo, ganamos 19, son 29 puntos SIMCE lo que se ganó en San Bernardo. Hay algunas escuelas que no ganaron nada, muy poco, pero aquí se puede ver. Esta es una escuela, aquí está el currículum, como se llenó el currículum. Otras escuelas, por problemas de infraestructura, fue mucho menos. O sea, donde se ganó fue efectivamente, porque se pudo trabajar en, cierto, en detalle.

Ahora, lo importante aquí es lo siguiente, no es que nosotros digamos que esto funcionó, el Banco Interamericano del Desarrollo, que financia grandes infraestructuras y reformas educacionales más la principal Asociación Canadiense de Apoyo Educativo y esto es lo que logró, los 29 puntos SIMCE. ¿Dónde estamos hoy día? Hoy día estamos trabajando con el Ministerio de Educación con la UC, con María Jesús Honorato, según lo conocen, ella está a cargo y me pidió poder evaluar porque muchas cosas se ensayan pero nada se evalúa y este es el primer programa en Chile y el tercero en América Latina que se mide y de los tres de América Latina, el primero que da positivo. Y, por ejemplo, Maipú ya no está, estamos empezando nomás con ellos después de estos resultados, solamente terminar de decir que esto, la idea es, y lo proponemos nosotros, una educación siglo XXI en San Bernardo con resultados probados por organismos internacionales y no nosotros, con

resultados SIMCE y creo que, como San Bernardino, me gustaría poder seguir trabajando con ustedes. Gracias Nora, gracias a todos los Concejales. No sé si hay alguna pregunta.

SRA. ALCALDESA: Sí, yo quiero felicitarles de partida, por el ánimo, por la forma diferente. Hablaba con Lorena. Me decía, es tan diferente la educación de hoy día. Se define como a cada niño le entra, en el fondo, la materia. Algunos serán visuales, en fin. Eso es lo que estábamos hablando de la actividad que requerimos en la sala, de conectarse con otros, así que muchas felicidades por los logros. Vamos a ofrecer la palabra a los Concejales. Concejal Amparo García.

CONCEJALA SRA. A. GARCÍA: Roberto, yo quiero felicitarlo. A mí me tocó estar en el torneo, en el gimnasio y la muestra que se hizo. La verdad es que estas cosas dan esperanza aliciente. Uno se siente orgullosa que nuestros niños, que son precisamente los más vulnerables, y vulnerables los que tienen menos oportunidades y que en nuestro colegio Jaime Guzmán, eh, por poner un ejemplo, que es uno de los más vulnerables, estén teniendo ésta experiencia de relacionarse con una asignatura que siempre trae dolores de cabeza, que si no se tiene una buena impresión, que si no se tiene un buen acercamiento, no hay una mamá que sepa, si no hay una profesora amorosa, o un profesor amoroso, que ingrese a esta asignatura, es muy difícil y es la pata coja y es el vía crucis que tienen que llevar las familias y los alumnos. Así que, yo se los hablo por experiencia propia, yo les conté que tuve una muy mala experiencia en mi vida con las matemáticas, que fue muy difícil. Creo que es de las clases que más tuve y que menos aprendí, porque, como usted dijo, probablemente me enseñaron mal. Y no fue un problema de oportunidad, porque yo estuve en uno de los colegios mejores de Chile. Pero no aprendí. Entonces, gracias por acercarlo, por traer este programa, a la señora Dina, que en ese momento como Directora de Educación, ah, la llamamos, eh, que la pesca esto, entiende que es la forma de familiarizar al, el alumno con este programa y, y todo lo que hay detrás, involucrar a los apoderados, porque muchas veces los apoderados son los que no saben cómo ni siquiera enseñarle a los hijos, porque van cambiando los métodos, los sistemas, en fin, todas esas cosas. Entonces, ver a esos apoderados haciéndoles barra a sus hijos, entendiendo que éste es un sistema colaborativo, donde además los propios alumnos son asistentes, donde colaboro con mi compañero. El que entiende primero le va enseñando. Eso genera, obviamente, un círculo virtuoso dentro del aula y no sólo para aprender matemáticas, porque me imagino que el círculo virtuoso, esto se tiene que expandir al resto de las asignaturas, porque a uno, entendiendo que debe colaborar para enseñar o enseñar a través de la colaboración, seguramente se traspa al resto de las asignaturas. Así que, muchas gracias, fue muy entretenido haber participado en esa actividad donde los niños aprendían jugando.

SR. ROBERTO ARAYA: Bien, Concejala, muchas gracias. Eh, varias cosas que son muy importantes. Uno, los padres y madres. Una de las cosas que tenemos que lograr es involucrarlos a ellos, aunque sea con una arenga, y eso es sumamente valioso para los niños. Yo he estado mucho trabajando en Japón y es sumamente importante involucrar a los apoderados. No tienen por qué ser expertos, pero ya el acompañamiento emocional es enormemente importante. Lo segundo, es la colaboración entre ellos. Si aquí no se trata de aprender sólo matemáticas, se trata también de aprender habilidades sociales básicas para el siglo XXI, como trabajar en equipo, entender que en algunas actividades uno puede ser más destreza que otros y en otras va a ser menos, pero si estamos todos en el mismo bote, entonces, el sentido es que estamos todos en el curso y el curso tiene que moverse, logra movilizar lo mejor de cada uno de nosotros y esa habilidad social es súper importante. Eso no lo mide los 29 puntos SIMCE, pero nosotros sabemos que en la vida futura laboral profesional, esa parte que no me dio el SIMCE, me dio 29 puntos en matemáticas nomás, pero sabemos que esa parte es sumamente importante porque la vida es así, todos nos ayudamos con otros y entre todos podemos lograr mucho más que cada uno solo. Ese es uno de los objetivos del programa. Sin embargo, insisto, hoy en día todavía el Ministerio de Educación no mide ese componente. Esperamos que en el futuro, poco a poco, la agencia lo vaya incorporando. Pero es un efecto muy importante y a los canadienses fue una de las

cosas que les gustó, no solamente porque iban a aprender matemáticas, sino que iban a aprender estas habilidades básicas del siglo XXI, entender a otro. Si uno le entiende, trabaja con otro, siempre hay conflicto, el otro no entiende rápido, el otro echa a perder las cosas, manejar esa frustración y saber sobreponerse a eso creo que es sumamente importante también, así que le agradezco que hayan subrayado ese punto.

SRA. ALCALDESA: Concejala Jovanka Collao.

CONCEJALA SRA. J. COLLAO: Gracias Presidenta. Primero que todo saludar a los asistentes. Estoy gratamente sorprendida. Me gusta todo lo que sea innovación, sobre todo en educación, aún más cuando ustedes tocan el componente emocional que es como nosotros aprendemos, entonces en ese sentido, eh, nosotros también, yo por lo menos veía una falencia en la educación que uno recibió, porque nos segregan todo. Y el cerebro hace todo lo contrario. Trata de incorporar lo que cada uno va aprendiendo en distintas áreas, y usamos todos los sentidos también. Y eso es lo que estaba viendo un poco en el libro. El hecho de tocar, el hecho de ver la causa y el efecto de cada cosa, me parece fundamental y más aún que los niños se sientan acompañados por sus padres. Creo que eso es uno de los pilares que, sobre todo en los colegios que son más vulnerables socialmente.

Vemos una baja en el aprendizaje, porque nos falta el componente emocional y que quizás el día de mañana esos niños no van a tener sus dos papás, tal vez, o van a tener un abuelo, pero también están los compañeros que pueden hacer en el fondo la familia que les falta, que pueden suplir y ser colaboradores y es lo que nos falta también en el mundo de hoy, porque todos acá también están compitiendo. Así nos enseñaron a nosotros, a competir. Que tú tenías que ser el primero de la, del curso. Yo por lo menos, cuando, cuando estaba en el colegio, peleaba los primeros, segundos lugares y los papás así como “ay, mi hijo”, sacaba la libreta así, orgulloso. Pero no se trataba de eso. Va mucho más allá. Tú no puedes ir a hacer todo solo en este mundo, necesitas un equipo. Todos somos importantes en la vida, y eso en lo que están ustedes además fomentando valores que, que, eso se había perdido de la educación antigua. Eh, uno no es un puntaje, uno es mucho más que eso. Necesitamos habilidades blandas. Necesitamos la empatía, ponernos en el lugar del otro y así ir creciendo y nuestro país también, eh, va a crecer con esa mirada, con esa visión que ustedes le están dando. Me encanta lo que hacen. Esto lo hacen algunos colegios solamente de la comuna ¿La idea es ampliarlo a todos los establecimientos Municipales?

SR. ROBERTO ARAYA: Bueno, gracias Concejala. Efectivamente, nuestra idea es ampliarlos y lo siguiente, yo, creo que, es sumamente importante lo que usted dice, los apoderados. Uno, tiene estereotipos de que esos apoderados de menos ingresos y menos educación, no están tan preocupados, pero la verdad es que hay que darles oportunidades. Yo quiero aquí agradecerle a Arturo Prat. Le dije, mira aquí tenemos una Esmeralda, tenemos que subir a todos esos apoderados arriba de la Esmeralda, eh, con cosas simples, arengar, y los niños ven proyectados su padre, su madre, ahí, empujando. Creo que es algo sinceramente muy importante para ellos, mucho más que para nosotros. Cuando uno tiene 9 y 10 años, ver ese empuje, ese acompañamiento emocional es sumamente importante. Y lo otro, este trabajo en equipo, eso también, yo también estudié en San Bernardo, también peleaba los primeros puestos, pero uno se da cuenta que en la vida después mucho es social. Además uno aprende mucho y aprende más, enseñándoles a compañeros que estudiando sólo. Entonces, aprende matemática y habilidades sociales. Hay un doble beneficio para los estudiantes, y nuestra educación en eso es un poco deficitaria y una de las cosas que le interesó al BID y a los canadienses es que había una estrategia socio-afectiva detrás, de involucramiento de apoderados con menos recursos como el caso de Jaime Guzmán, que ganó 50 puntos SIMCE versus el curso de al lado. 50 puntos SIMCE es mucho. Nosotros pensamos que había un error. Tantos puntos ganamos. Además, está el componente social, ustedes vieron ahí, la señora colombiana que vino, interrogó, dijo, no lo podía creer, interrogó ella misma a los estudiantes si realmente hay cooperación aquí. Yo creo que algo muy importante y nuestra intención con ustedes es poder también llegar, porque hay muchas otras escuelas que la necesitan. Creemos que eso es muy importante, y hoy día

estamos con el Ministerio de Educación, la UC, viendo, cierto, eh, otras, también otras comunas, otras alternativas de poder apoyar, porque no es solamente matemáticas, es también esta componente social-afectiva que es sumamente importante.

SRA. ALCALDESA: Concejala Mariela Araya, y después Concejala Orfelina Bustos y Concejal Cádiz.

CONCEJALA SRA. M. ARAYA: Hola, buenos días...

SR. ROBERTO ARAYA: Buenos días.

CONCEJALA SRA. M. ARAYA: Eh, nada, celebrar esta iniciativa. Qué bueno que desde este Municipio, la corporación se tomen en cuenta esto, porque nos habla de que estamos comprometidos con mejorar la calidad de la educación en San Bernardo. Eh, me parece maravilloso lo que tú hablabas del trabajo colaborativo que se hace entre los niños, porque esto trabaja más los objetivos transversales que conversábamos con la señora Orfelina, que tienen que ver con los valores y con las habilidades, lo que tú decías, tienes mucha razón. A lo mejor un puntaje, no es tan trascendental como ayudar a los niños en lo que tiene que ver con valores y ayudarlos para la vida en el futuro. La verdad que las matemáticas, personalmente para mí, han sido una cosa espantosa. No sé si tuve malos profesores. Lo peor es que de repente cuando a ti te cuesta algo, te pueden insegurizar hasta tal punto que uno se cierra. Entonces, por ejemplo, cuando yo veía a los apoderados, eso claro que les da motivación a los chiquillos y les da seguridad y yo creo que al momento de aprender o tú enseñarles un contenido, darle seguridad a los niños es algo muy importante.

SR. ROBERTO ARAYA: Los... los apoderados.

CONCEJALA SRA. M. ARAYA: Sí, sí.

SR. ROBERTO ARAYA: Concejala, los apoderados, un tremendo motor, lo tenemos subutilizado.

CONCEJALA SRA. M. ARAYA: Sí.

SR. ROBERTO ARAYA: Total. Yo me doy cuenta, porque digamos mirando, por ejemplo, experiencia japonesa, que me ha tocado mucho trabajar con ellos, cómo movilizan los apoderados detrás, son sumamente importantes y creemos, lo tenemos súper subutilizado. Y quieren aportar. Ahora, no saben matemáticas, muchos han tenido la misma experiencia traumática...

CONCEJALA SRA. M. ARAYA: Es que a lo mejor no saben cómo. El problema es que a lo mejor no saben cómo. Claro, pueden ser apoderados, no sé, de sectores más vulnerables...

SR. ROBERTO ARAYA: Vulnerados...

CONCEJALA SRA. M. ARAYA: ...que no tuvieron la oportunidad de terminar estudios, pero claro, no significa que no quieran involucrarse y, y está bien lo que ustedes hacen porque, en el fondo, saben cómo, como involucrarlos. A lo mejor no tienen la información de saber cómo hacerlo, entonces, esto es súper valorable y ojalá que se extienda a otros colegios

SR. ROBERTO ARAYA: Gracias, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Señora Orfelina, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. O. BUSTOS: Ehm, a ver, en primer lugar estoy complacida de ver a Arturo Prat, poh. Te pareces. Te pareces a Arturo Prat, pero es algo increíble. Cuando te pones serio, yo veo aquí la estatua del gran marino, héroe que fue Arturo Prat. Es un orgullo para ti. Lo segundo, yo soy una maestra de toda la vida. Jubilada eso sí. Normalista, que ya no existen, que desde mi punto de vista eran los verdaderos maestros porque se preocupaban del niño, en su desarrollo integral. Eran asistentes sociales, médicos, profesores, padres, apoderados. De todo. El profesor normalista era de todo, en aquella época. Pero, yo voy, yo voy a lo actual. Mira, yo tuve un profesor que siempre dijo “atrévase a innovar”. “No sean cobardes”. “Atrévase a innovar”. “Hagan cosas distintas”. “No, que no los lleve la rueda”. Sin embargo, nosotros somos temerosos a innovar porque ¿qué dirán?, ¿tendré los recursos?, etcétera, etcétera... ¿Tendré la capacidad de innovar? Pero esto que ustedes nos presentan es francamente una innovación tremendamente importante. Tremendamente valiosa, que creo que hay que tomarla, hay que, hay que multiplicarla, que tiene que llegar a todas las escuelas y ojalá a todo, a todo Chile ¿verdad? El trabajo en equipo hace crecer en todo el sentido de la palabra, como usted bien decía...

SR. ROBERTO ARAYA: Sí.

CONCEJALA SRA. O. BUSTOS: ...profesor. Eh, crecen todas las habilidades ¿verdad? Sociales, afectivas, de responsabilidad, de respeto...

SR. ROBERTO ARAYA: Sí.

CONCEJALA SRA. O. BUSTOS: ...de empatía. Si un, un niño le corresponde trabajar con una niña, tendrá otra impresión de la mujer, ¿verdad? La valorará en cuanto a su feminismo, pero no la atropellará ni la asesinará. Nunca en su vida, porque creo valores. Eh, por otro lado, yo pienso que esto que está pasando ahora, que los chicos viven, ya no conversan con los padres, no, no, no salen a recreo mucho o ya no salen de su dormitorio porque están chateando, conlleva al autismo. Y mire qué grave lo que nos está pasando con los jóvenes. Van a ser autistas nuestros jóvenes. No van a tener habilidades sociales. Nuestros jóvenes...

SR. ROBERTO ARAYA: Sí.

CONCEJALA SRA. O. BUSTOS: ...entonces, esto viene a justificar plenamente lo que nos está ocurriendo hoy en día. Ahora, yo siento que hay una crisis de participación de los padres. No van los padres a reuniones de padres y las escuelas de padres pasaron a la historia, según la experiencia que yo tuve, porque ¿qué padres van a la escuela? Aquellos que están muy comprometidos con la educación de sus hijos. A los otros, no valoran, dijéramos, lo que la escuela hace. U otros no están en casa, están en otras partes, por distintas razones sociales. Entonces, eh, como también, cautivar a los padres de familia para que trabajen codo a codo con el profesor, con el profesor del curso. Yo creo que es una tarea dependiente. Hace días tuvimos una comisión de educación, que yo la integro, no la presido, la preside otro profesor, otro profesor de acá del Concejo, otro Concejal. Veíamos con terror, los resultados del SIMCE. Vamos bajando, vamos bajando. Pero también concluíamos que el SIMCE mide conocimiento. El SIMCE no mide la formación humana del niño. No mide, no mide talentos. No mide actitudes. Sólo mide conocimiento. Y el conocimiento a lo mejor no es, si bien es cierto es tremendamente importante en este mundo competitivo en que nos ha tocado vivir, pero no es el meollo de la vida. El meollo de la vida es tal vez el saber relacionarse, el saber compartir, en ser empático con el otro, con el que sufre, con el que tiene problemas, etcétera, etcétera. Entonces, mi distinguido maestro, profesores, para mí, el aprender haciendo, el aprender con otros es, una técnica que jamás debíamos olvidar y que todos los profesores debíamos practicar. Así que yo los felicito. Los saludo con mucho afecto.

SR. ROBERTO ARAYA: Gracias Concejala, muchas gracias. Yo quería decir que tenía varias tías que eran normalistas, Directoras de escuela. Y aprendí de ellas, principalmente

valores, y aquí la idea es complementar, no solamente matemáticas, sino, muy especialmente, esos valores, el trabajo en equipo. Y por ejemplo, una cosa que no alcanzamos a mostrar en muy poco tiempo, es que también los niños escriban, que se comuniquen escribiendo y leyendo, ambas cosas, o sea, la idea es ser más transversal. Así que, creo que tenemos ahí un norte, y como le decía a Arturo, ahí tenemos que embarcar en esta Esmeralda a todos los apoderados. Estoy seguro que ellos viendo que esto no tiene que ser tan complejo. Ellos pueden aportar y pueden aportar mucho. Y es algo no tan complicado. Podemos partir con arengas y poco a poco que vayan acompañando a sus, a sus hijos. Muchas Gracias.

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz tiene la palabra.

CONCEJAL SR. L. CÁDIZ: Bueno, buenos días. Yo no quiero reclamar, pero voy a partir diciendo que me falta información básica. Voy a entender que ustedes son consultores, que apoyan a la corporación y que trabajan con determinados colegios ¿sí? Porque a veces ustedes saben, pero nosotros no sabemos. Entonces, la información base no la tengo, pero entiendo que ustedes son consultores, trabajan con la corporación y trabajan con algunos colegios...

SR. ROBERTO ARAYA: Sí.

CONCEJAL SR. L. CÁDIZ: Mira, yo valoro cualquier proceso que tenga que ver con esto. Primero porque, si bien desde el Estado, independiente de todos los gobiernos, se generan distintos fondos y distintos esfuerzos, para el mejoramiento de la educación, siempre la línea de fondo termina siendo maniobras económicas desde el parlamento hacia el ejecutivo, a fin de que baje plata y los Alcaldes puedan seguir sosteniendo la educación. Y como esa es la cuestión más filosa, la que necesitan todos los Alcaldes, la evaluación de los distintos programas de subvención para mejorar la educación, queda un poquito postergada. Y como decía nuestro vecino, eh...

SR. ROBERTO ARAYA: De Madrid Osorio.

CONCEJAL SR. L. CÁDIZ: ...de Madrid Osorio, eh, yo estudié un año en la escuela #17, por eso conozco mucho esa zona. Efectivamente tenemos súper pocos datos de evaluación. Entonces, no es someter a prueba, no es fiscalizar, no es, pero si ustedes en algunos ejercicios, en algunos colegios con alumnos de nuestra comuna, tienen mecanismos de evaluación del proceso, sería súper interesante conocerlos. Porque del mismo modo que todos los programas de mejoramiento de la educación que surgen desde las políticas de educación hacia las escuelas públicas, terminan en las maniobras públicas de cómo ayudamos al Alcalde para que siga la educación funcionando en todo el país, tenemos súper pocos elementos verificadores.

SR. ROBERTO ARAYA: Mmm... Eso es muy importante, muy importante.

CONCEJAL SR. L. CÁDIZ: El segundo punto efectivamente es si ustedes logran rescatar conductas individuales, bueno, todos los expertos en educación saben hace décadas que no es posible que todos los alumnos aprendan y den cuenta de un aprendizaje uniforme en la sala de clases, ni en la escuela, ni en su comuna, ni en el país. Lamentablemente, por razones económicas y de plata, se sigue evaluando a todos los alumnos igual. Aquí se espera que 40 niños o 35 niños aprendan lo mismo, y pongan por escrito que aprendieron lo mismo frente al mismo profesor. Eso no funciona en ninguna experiencia humana, pero no sé por qué en educación seguimos haciendo lo mismo. Entonces, si efectivamente es posible detectar las distintas ventajas y los distintos acercamientos de un alumno de aprendizaje, son ejercicios interesantes de conocer. Eh, como le digo, yo no conozco formalmente cuál es su rol ni con quién trabajan, ni con qué colegio en el terreno trabajan, pero si ustedes tienen experiencia de evaluar conductas y resultados de aprendizaje, sería súper interesante, porque a mí me da la impresión que seguimos estancados en la idea que

un grupo de personas, en una misma sala de clases, se van a comportar exactamente igual, tanto así que se le evalúa de 1 a 7 esperando que, no hay ninguna otra experiencia humana donde se espera que la gente tenga una conducta final igual. No sé por qué seguimos, bueno son problemas que tienen que ver con el rendimiento económico ¿cómo hacemos que todas las personas nos cuesten per cápita lo mismo? Entonces, para creer, para gastarnos la plata igual, respecto de las mismas personas que están estudiando, nos inventamos que se van a comportar igual, y ése es un error. Entonces, si ustedes tienen un proceso, un mecanismo donde efectivamente después del esfuerzo de enseñanza de aprendizaje ¿es posible medir las conductas finales de aprendizaje de manera distinta en cada alumno? A mí me resulta una experiencia súper interesante.

SR. ROBERTO ARAYA: Bueno, muchas gracias...

CONCEJAL SR. L. CÁDIZ: Y cómo le digo, me gustaría saber en qué ámbito cuantificar, en qué colegio, con quién estás trabajando, la verdad es que yo no lo sé.

SR. ROBERTO ARAYA: Muchas gracias Concejal, tiene toda la... Concejal y vecino... ¿ah? Ex vecino. Bueno, aquí están las escuelas. Son 8: Diego Portales, Santa Teresa de los Morros, Cardenal Samoré, en fin, Jaime Guzmán, Alberto Hurtado. Ahora, lo importante es lo que usted dice: todo cuesta plata. Eso, tiene toda la razón. Todo cuesta plata. El problema es que hemos invertido por muchos años en diferentes actividades y no se ha medido en forma rigurosa, como hoy día, tal como los remedios, el ámbito de salud, el impacto que tienen. Que nos sometimos nosotros; nos sometimos al BID, una agencia canadiense con mucha experiencia en evaluación de impacto. Ellos habían medido 2 en América Latina. En Perú. Y estaban todos muy entusiasmados. Regalaron un laptop a un millón de niños. Efecto que midieron: cero, en matemáticas y lenguaje. Los niños van a clases con un profesor asistente y hacen montón de actividades: matemáticas, torneos, escriben, argumentan. Y la evaluación la hizo a cargo el BID. El BID, el Banco Interamericano de Desarrollo, financian grandes hospitales, ellos no le prestan plata. El BID no presta plata a las personas, presta plata a los gobiernos. Pero alguien dice “pero hemos pasado tanta plata, en tantos países y no mejora parece esto”. Entonces, tiene una unidad ahora para evaluar impacto. Midieron en Perú una actividad, cero. Otra en Costa Rica, con 100 escuelas, cero. Hicieron un estudio, en Chile... en toda América Latina, perdón... con, y escogieron nuestra actividad. Dijeron “¿la podemos evaluar?”, y tuvimos la suerte, con Nora y su equipo, de decir “oye, evaluémosla aquí pues, ahí están las 8 escuelas”. En cada escuela...

CONCEJAL SR. L. CÁDIZ: Disculpa, ¿ustedes hicieron un proceso que se evaluó en la escuela? ¿o fueron a evaluar? Y ¿Qué evaluaron? Es que ahí me pierdo...

SR. ROBERTO ARAYA: Ah, perfecto...

CONCEJAL SR. L. CÁDIZ: Es que usted, seguramente nos habla como si nosotros conociéramos su proceso...

SR. ROBERTO ARAYA: ...Sí, sí, sí.

CONCEJAL SR. L. CÁDIZ: No lo conocemos entonces, estamos escuchando lo del resultado... ¿qué evaluaron?... ¿o ustedes implementaron un proceso para ser evaluado? ¿o fueron a evaluar? Estamos medios perdidos...

SR. ROBERTO ARAYA: Nosotros somos los implementadores. Ahora, la evaluación antes de empezar y el diseño la hizo una empresa proveedora externa: APTUS, que tiene que ver con la SIP. Les tomó un test de matemática y lenguaje a todos los niños de 24 escuelas, en fin, 1.500 niños. Después entramos nosotros. Y el BID, con los canadienses, dijeron “mire, esta escuela como Jaime Guzmán, este curso va a tener este proceso y el otro no”. Uno sí, otro no. 24 cursos sí, 24 cursos no. A final de año vemos”. Y hubo muchos estudios, observación de clases, en fin. Nosotros implementamos esta componente

colaborativa, con computadores, unos niños se ayudan unos a otros, todos escriben y argumentan, la comunicación también. Y a final de año hicieron mediciones independientes de nosotros. ¿Quiénes? El BID dijo “mire, que lo mida el SIMCE”. ¿Por qué el SIMCE? Porque la agencia de la calidad es la que se supone que en este país mejor sabe medir. Limitaciones tiene, pero no importa. Nosotros dijimos “pero no va a medir la capacidad de escribir de los niños que promovíamos”. Pero no importa. No va a medir la capacidad de colaboración del trabajo en equipo, pero no importa. Todavía el SIMCE no lo hace y en otros países está empezando recién, pero por lo menos en matemáticas. Y además nos pidieron medir, con el SIMCE, el lenguaje. Nos fueran a bajar, porque a lo mejor sacan tanto en matemáticas, y Nora después nos dice “sí, pero se vinieron abajo en lenguaje”. En lenguaje se mantuvieron, y en matemáticas mejoraron un montón. Entonces, nosotros somos los implementadores de esta estrategia, trabajamos con los profesores de cada una de esas escuelas en cuartos básicos, en un curso, paralelo no. Y, por ejemplo, en el Jaime Guzmán le sacamos al paralelo 50 puntos. En general, sacamos 29 puntos, que es hartito. Eso sólo en matemáticas. Eh, insisto, hay otras cosas que no pudimos medir, porque hoy día no se sabe bien medir. Si hay un informe, le puedo hacer llegar por expertos de otro lado, que son de la Universidad Católica, que fueron a observar las clases, entrevistaron Directores, entrevistaron alumnos, entrevistaron profesores, tomaron video. Muy completo, tenemos 150 páginas, un estudio cualitativo de estos otros componentes. Eso, nuevamente, no lo hicimos nosotros. Equipo completamente independiente, porque aquí, si yo me autoevalúo, siempre me encuentro en el espejo más o menos bien, todavía joven, ¿cierto? En fin. Hago mis morisquetas, mando una selfie, me arreglo, hay programas que las arreglan. Es distinto a que sea completamente independiente. La evaluación, la primera en Chile que se hace completamente independiente, diseñado por otros. Nosotros solamente implementamos, implementamos este mecanismo. Y eso es muy importante, porque así es como puedes avanzar. Porque en esto hay muchas emociones, mucho afecto, que le tienes afecto a sus programas. Todos los tenemos. Pero, ¿cuántos de esos realmente mejoran? Y eso es muy importante por hacerlo, y tuvimos esta oportunidad de hacerlo junto con este banco, pero que está dedicado a los gobiernos, porque llega a los gobiernos. Y poder...y ellos están empezando por una página especial para medir en América Latina, qué es lo que realmente funciona y qué no. Porque muchas que sirven en el papel, perfecto, pero no funcionan al ponerlo en la práctica, no funcionan como debería ser.

SRA. ALCALDESA: Concejal Soto tiene la palabra.

CONCEJAL SR. R. SOTO: Muy buenos días. Eh, bueno, recién, conjuntamente con el Concejal Cádiz, estábamos un poco extraviados en la presentación, porque no manejábamos la misma información que manejaban algunos otros colegas Concejales, pero bueno. Eh...yo creo que cualquiera iniciativa innovadora es bienvenida ¿ah? Que quiera contribuir a mejorar los aprendizajes y a fortalecer los proyectos educativos es bienvenida. Pero yo quiero hacer dos preguntas. No me voy a referir, sobre los procesos de evaluación en general, porque podríamos estar debatiendo mucho rato. Sobre el tercio superior, el tercio medio, el tercio inferior, que la evaluación en general, es más subjetiva que objetiva, porque, basta con preguntarle a 10 personas que fueron a ver una película cómo estuvo la película, para darse cuenta que la evaluación tiene mucho de subjetividad, ciertamente ¿no cierto? Nos vamos a encontrar con 10 respuestas muy diversas. Pero yo estaba viendo que aquí hay 10 colegios, que nosotros llamaríamos, de los más vulnerables de San Bernardo con 85-90%, 88% de IVE, Índice de Vulnerabilidad Escolar. Entonces, yo quiero preguntar, primero ¿cómo se inserta esta estrategia en el marco de la buena enseñanza?, ¿usted me entiende lo que le estoy preguntando, cierto? y lo otro, me parece bien que apuntemos al SIMCE, porque tenemos que dar herramientas a los niños y el sistema de evaluación que, estandarizado, que nos permite sacar fotografías del colegio en términos del aprendizaje. A partir de eso, los profesores pueden reprogramar su trabajo. Pero aquí, particularmente en estos colegios, donde en mi opinión personal, la batalla que tenemos que dar tiene que ver con la retención de alumnos. Fracasamos cuando no retenemos a estos alumnos, porque lo más probable es que se los entreguemos en bandeja a las redes de narcotráfico, que hay muchas en San Bernardo, y particularmente en estos sectores de alta vulnerabilidad. Por lo

tanto, de ese punto de vista, ¿cómo se compatibiliza esa estrategia innovadora con esa realidad? Y la otra pregunta ¿cómo se inserta este plan, este plan de intervención escolar dentro del marco de las buenas enseñanzas?...

SR. ROBERTO ARAYA: Bueno, muchas gracias Concejal por las preguntas. Efectivamente, como usted reconoce ahí, esas escuelas son muy vulnerables. Lo que nos pidió el BID, le dijo “mira, se ensaya mucha innovación en escuelas privadas o subvencionadas con el mayor ingreso económico. ¿Pueden ustedes (podemos nosotros) hacer un cambio en aquellas escuelas más vulnerables (estas están catalogadas en el requisito, de acuerdo al Ministerio de Educación, grupo bajo y medio bajo) con dos cursos paralelos, para probar unos sí y otros no?” Y ese fue el desafío. Porque el desafío es ¿podemos llegar a esos niños más necesitados? ¿Podemos enganchar con esos apoderados? que todos dicen “no van, no les interesa”. ¿Y podemos empezar a recuperarlos y usar ese motor? Entonces, ese es un poco el desafío de esta estrategia. Ahora, estaba involucrado en matemáticas. ¿Por qué en matemáticas? Porque, de acuerdo a nuestro país, el Ministerio de Educación y en realidad todos los países, primeramente se fijan en matemáticas y lenguaje. Ahora, no podíamos hacer todo. Había que partir por algo, por eso que partimos por matemáticas, pero por supuesto nos interesaban mucho estabildades sociales y por eso nos escogieron también. Porque también apuntábamos a ello.

Lamentablemente en el mundo todavía no hay, en toda la OSD, en Europa, en Asia también se está empezando a ver cómo medir esa componente y yo espero que poco a poco, también vaya llegando al país y se empiece a involucrar y midamos esa componente de alguna manera, aunque sea un poco al principio gruesamente, como un termómetro básico, no puedo explicar todo, pero ya algo me ayuda. Así que eso es muy importante. Y dentro del marco de la buena enseñanza, nosotros estamos hoy día trabajando. Está muy interesado en nuestro trabajo el Ministerio de Educación actual, porque esto se supo recién hace 2 semanas, estos SIMCE, 2 a 3 semanas. Y dicen “oye, no sabíamos que se podía”. Y hay mucho programa. También se pueden evaluar rigurosamente y cómo esto lo vamos a incorporando a las escuelas. Hay un tremendo desafío, que es lo que sigue. Un chute inicial digamos, que muestra que sí se puede. Los padres quedaron muy contentos, los niños también, hicimos encuestas ¿cierto? ¿les parece, o no? Por supuesto que hicimos encuestas. Esto que está aquí es mucho más duro, hay que resolver problemas de matemáticas y ver si los haces mejor. En ese sentido, es diferente a la opinión, pero tenemos ambos tipos de cosas y yo creo que es la primera parte. Estamos partiendo. Y muestra que sí se puede y puede hacer una diferencia.

CONCEJAL SR. R. SOTO: Usted tocó un tema que es muy relevante y que tiene que ver con las habilidades blandas, ah. El trabajo en equipo, liderazgo, trabajo colaborativo, eh...la resolución de problemas, la empatía, la motivación, la asertividad, la pro actividad. Hoy día en el mundo que vivimos, globalizado, y en el mundo del conocimiento, donde la verdad es que el conocimiento está en todas partes y es tanto que lo que no se busca hoy día, precisamente es lo que se buscaba hace años atrás, que, nosotros, de alguna manera, vamos internalizando la mayor cantidad de conocimientos, porque existe tanto en el mundo que nadie lo podría hacer. Entonces, lo que cobra valor son las habilidades blandas, y por eso es muy importante, que está la señora Dina acá, que pudiéramos hacer un trabajo que está particularmente en este tipo de colegios. Cómo las vamos desarrollando y cómo las vamos evaluando, porque las habilidades blandas son habilidades para la vida. Nosotros, los que ya tenemos una edad, fuimos criados en una sociedad donde ese tipo de contenido o de habilidades, que nos enseñaban nuestros padres, era parte de la sociedad, una sociedad distinta a la que es hoy día, pero hoy día vemos una sociedad muy distinta, **Millenial**, una sociedad donde se relativizan muchas cosas. Por lo tanto, como profesor, más allá de enseñarle matemáticas o lenguaje, debemos profundizar en hábitos y buenas costumbres, como saludar, como despedirse, eso es muy importante, ver cómo podemos avanzar ahí, cómo evaluarlo, pero es tan importante eso, que cuando uno lee la prensa y anda buscando trabajo, te dicen “necesitamos un contador auditor”, basta con eso, pero le piden diez requisitos más. Todos que tienen que ver con las habilidades blandas, porque lo que hace

hoy en día la diferencia entre un profesional y otro, son las habilidades blandas, lo que hace la diferencia entre una persona y otra, tiene que ver también con esa área, entonces, yo creo que hay un desafío importante, para ver como San Bernardo puede recoger esta experiencia y podemos llevarla a algunos colegios para que en forma experimental, podamos trabajar las habilidades blandas que son muy importantes para los niños de hoy, pero más importante para el futuro de ellos, para su vida y para su vida laboral. ¿Cómo lo podemos hacer?

SR. ROBERTO ARAYA: Toda razón Concejal. Fíjese usted que esta señora que vino del Ministerio de Educación de Colombia vino y le preguntó a los niños “¿cuántos de ustedes han ayudado?”, “¿cuántos de ustedes (y paraban) han recibido ayuda?” porque ella dice que esto es lo que más, coincide con usted, me impresionó, que no se imaginó que un programa de matemáticas, al mismo tiempo (que matemáticas se ve como algo frío, algo duro, aislado, de autista), pudiera al mismo tiempo, y se puede ¿cierto? desarrollar al mismo tiempo esta habilidad de trabajo en equipo, estas habilidades blandas. Así que coincido plenamente, esta es una de las fortalezas que no se refleja en estos 29 puntos SIMCE, pero sin embargo, son sumamente importantes y yo, en caso de mis hijos, es lo principal que les veo. Es decir, cómo nos estamos relacionando con los demás. Vamos todos en un mismo bote al final y el éxito, tengamos un solo Messi en el equipo, a veces no funciona, usted ve estos islandeses que nadie los conoce, que son, viven menos que en San Bernardo los islandeses, y que sin embargo, por una colaboración, un trabajo en equipo pueden lograr algo impresionante ¿cierto? Gracias.

SRA. ALCALDESA: ¡Muy bien! Yo creo que es muy importante que todos sepan lo que están escuchando acá, que estos dos buenos señores, eligieron nuestra comuna y nos trajeron este estudio de manera gratuita, que nosotros podamos obtener resultados y que después decir “queremos trabajar con ustedes en la formalidad y la dedicación mayor”. Pero cuando se elige una comuna, evidentemente que uno lo agradece porque ahí está tu corazón San Bernardino, las arengas son parte de los Prat, a mí me gustan las arengas, yo creo que muchas veces uno tiene que entusiasmar a la gente, muchas veces tienes que inyectarles lo que es el sentido real de la vida, que es trabajar, tal como se dice aquí con las habilidades blandas, con el corazón, con la fuerza. De padres o abuelos que no saben nadar, créeme que no van a haber muchos niños que sepan nadar. Aquí tenemos puros abuelitos que saben nadar. ¿Ah?...

SR. ROBERTO ARAYA: ¿Cuántos saben nadar?

SRA. ALCALDESA: ...Y es una gracia...es una gracia porque en la generación nuestra, en la mía, los papás no nadaban como los papás nadan ahora y cuando los papás cantan, los hijos cantan, cuando los papás son agresivos, los niños notablemente, son más agresivos, pero cuando hablamos de estadística, lo que hemos logrado en este tiempo, yo creo que es una maravilla, es un diagnóstico muy favorable, muy, muy atractivo para nosotros y yo les agradezco desde el fondo de mi corazón, porque a veces las batallas se ganan de esta manera.

Y cuando hablo de los papás y los abuelos, es porque mucho tenemos que ver en esta educación, cuando hay papás interesados, tal como decía la Concejala Mariela, cuando uno no domina un tema, se frustra y te crea mil inseguridades, cuando tú no dominas un escenario, es difícil enfrentarlo, pero cuando te toman de la mano, esos papás que eran inseguros y hoy día son más seguros y lo llevamos a la educación, porque también están entendiendo lo que es la educación, antes tampoco se usaba que los papás fueran a las, a las...como a las reuniones de curso, donde te enseñaban educación, donde te decían que es lo que está pasando ahora, antes no era así, te decían que la niña se portó mal, que la niña tiene buenas notas, te daban, te daban medallita porque eras buena alumna, también te daban la medalla de los valores y cosas que se han perdido hoy día, porque el niño que pareciera que no tiene mucho talento, tiene otro tipo de habilidades, otro tipo de cualidades, que desarrollan tu personalidad, que son tan importantes. El mejor compañero del curso, para mí, es el mejor estandarte, ese niño es un ejemplo, un ejemplo a seguir, así que no

solo las matemáticas que estamos hablando acá, que de todas las materias, nosotros como comuna, sabiendo las deficiencias en materias de educación, hemos fortalecido el deporte, hemos fortalecido la cultura y las artes, en otras materias. Entonces, yo siento que tenemos mucho futuro, que podemos mejorar, que nos miraron y nos dijeron sí, pueden mejorar y la idea, por supuesto, es seguir trabajando junto y decir que a veces no, no se entiende claramente. Dijeron lo que eran, yo creo que a veces no se pone mucha atención, no pero es que expusieron todo en el...en el power que trajeron, por eso me extrañó la pregunta, porque, claramente, aquí era la presentación del centro de investigación y ellos decidieron venir a esta comuna, así que lo más importante es que estamos aquí, que entendimos cuál era su interés, cuál fue el resultado y les agradecemos de todo corazón y personalmente creo que debemos seguir trabajando junto a ustedes ¿ya?

SR. ROBERTO ARAYA: Muchas gracias Alcaldesa, y muchas gracias a todos ustedes por escucharnos. Yo sé que tienen miles de cosas que hacer, tienen poco tiempo y nos dieron una enorme cantidad de tiempo y yo...ahora lo único que queda por decir es “¡vamos al abordaje!”.

SRA. ALCALDESA: ¡Muchas gracias!

SR. ROBERTO ARAYA: Gracias a ustedes también.

SRA. ALCALDESA: Ahora, ehm... Y gracias por el libro, ah. Bien interesante.

3. Aprobación otorgamiento de subvenciones:

SRA. ALCALDESA: El punto 3 es la aprobación de otorgamiento de subvenciones.

a) Club de Ancianos Luz y Progreso, por un monto de \$10.000.000.-, como aporte para financiar gastos del Club durante el año 2018.

SRA. ALCALDESA: La letra A, es para el club de ancianos “Luz y Progreso”, por un monto de \$10.000.000, para financiar gastos del club durante el año 2018. Ustedes saben que es el club que está presidido por, Rosita Giadash. Nada que decir. Está acá su representante ¿cierto? Vamos a llamar a votación... ¿votamos?

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA A

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 625-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de subvención al Club de Ancianos Luz y Progreso, por in monto de \$10.000.000.- como aporte para financiar y cubrir los gastos de mantención y funcionamiento durante el presente año del club de ancianos, consistente en: Pago de sueldos del personal, abastecimiento de la despensa con diversidad de alimentos perecibles y no perecibles; medicamentos y artículos de aseo; materiales de de construcción, carpintería, electricidad, etc.; electrodomésticos en toda su generalidad, muebles, ropa de cama, toallas, mantelería, servicio de mesa, loza, batería de cocina, cortinaje, etc; gastos básicos, agua, electricidad, teléfono, gas licuado; entre otros gastos que

permitan el mejor funcionamiento de la “casa hogar” y brindar una mejor atención a los adultos mayores.”

- b) **Club Adulto Mayor Amanecer Balmaceda, por un monto de \$1.500.000.-, como aporte para financiar arreglo en casa cedida por el grupo de scout.**

SRA. ALCALDESA: La subvención. La letra B es para el club de adultos mayor “Amanecer de Balmaceda” por un monto de \$1.500.000 para financiar el arreglo de la casa cedida por el grupo de scout. La sede de Balmaceda, ahí está la sede de la junta de vecinos y junto a ellos estaba la construcción de los scouts, que tienen hoy día su casa propia y dejaron entonces definido que los adultos mayores iban a tener un espacio propio ¿cierto? Entonces, para ir arreglando ese espacio, ellos habían hecho aportes personales, se la han jugado mucho por tener un entorno adecuado, a lo que es su nivel, y eso merece todas las felicitaciones nuestras también. Así que de manera bien tímida de repente me enteré por ahí de que todo salía del bolsillito de ustedes y yo les dije “muchacha pide a la Municipalidad lo que es el aporte para enriquecer los espacios y hoy día nosotros queremos llamar a votación a los Concejales para enriquecer el espacio de ustedes ¿ya?...¿votamos por este \$1.500.000 para este club?”

SE REALIZA VOTACIÓN PUNTO 3 DE LA TABLA, LETRA B

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 626-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de subvención al Club Adulto Mayor Amanecer Balmaceda, por un monto de \$ 1.500.000.- como aporte para financiar arreglo en casa cedida por el grupo de scout, la que se encuentra emplazada en terreno de la Sede de la Junta de Vecinos Población Balmaceda, ubicada en Baquedano N° 921.-, de esta comuna”.

Punto Bajo Tabla: “Aprobación de subvención para club deportivo “Nadando por San Bernardo”, de \$2.000.000 para financiar la participación de los integrantes del club en diferentes torneos representando a San Bernardo”.

SRA. ALCALDESA: Oye, estamos inaugurando nuestro contador para los minutos de los Concejales ¿ah? Está en pantalla ¿ya? Ya, pero vamos a ser bien estrictos, vamos a hacerlo de prueba, son tres minutos...claro, bueno, el segundo entonces, vamos a incorporar inmediatamente el que había pedido bajo tabla para seguir con la, con las subvenciones. Está presente aquí el club deportivo “Nadando por San Bernardo”, ¿cierto?...eh, sabes que a mí me gustaría que pasara la Presidenta si ustedes tienen o bien podrían aceptarme que pase la Directiva, porque ellos vienen cargados de medallas, cargados de medallas y me gustaría que nos contaran un poquitito de su experiencia. Falta una silla. Miguel... ¿Dónde está Miguel? Miren la cantidad, chiquillas, siéntense...Bienvenidas chiquillas, quiero decirles que es un orgullo tenerlas acá con tanto ánimo, dando el ejemplo de que no hay límites de edad para cargar esa cantidad de medallas que se han conseguido en la vida. Hay algunos

que viven 100 años y no tienen ni una mínima medalla y la verdad es que a veces las medallas se llevan sólo aquí o en el corazón, en los recuerdos. Ustedes tienen algo muy tangible, cuéntenos a que se refiere la actividad que ustedes tienen, cuál es la participación, dónde han competido. ¡Tati! ¿Tú estás a cargo de allá? ¿Cómo está? La Tati es nuestra profesora, también muy amorosa, ha hecho un trabajo maravilloso desde que está con nosotros, así que también campeona, con buenos récords ¿cierto? Un orgullo y bienvenida Tati.

SE REALIZA PROYECCION DE PRESENTACION

PROFESORA SRA. T. HENRÍQUEZ: Gracias, buenos días a todos, bueno sí el estar aquí, una vez estuve como deportista y hoy en día es un orgullo estar como profesora de este equipo maravilloso, que realmente la mayoría aprendió a nadar en la piscina temperada, en los talleres de adulto mayor, a medida que iban avanzando y mostrando su entusiasmo, decidimos ¿Por qué no competimos? Entonces les voy a contar un poco la historia, como les dije, partimos en San Bernardo, nosotros somos un equipo relativamente nuevo que ha competido con gente que ha sido toda su vida nadadora y aquí ellos aprenden en nuestra piscina y es donde entrenamos también. Nosotros pertenecemos a la federación master, que es desde los 25 años, hasta hacia adelante donde uno quiera y hemos participado en varias competencias. Los campeonatos, son algunos de los que vamos a participar, que son aquí en Santiago y otros afuera, por ejemplo Talca, Temuco, Arica y los nacionales, que es un año en Santiago y el otro año en regiones y hemos ido a Arequipa Perú, teniendo excelentes resultados en el cual salimos segundos. Aquí hay algunas fotos en donde hemos participado y cada día hemos ido creciendo más porque la gente sale de nuestra piscina y se van integrando al grupo para competir. Ahí están las fotos de cuando fuimos a Arequipa a competir con una destacada participación y esa ya es del nacional de este año que fue en Chillán y también nos fue muy bien. Esos serían algunos de los logros que hemos tenido como equipo, así que le dejo la palabra a María Eugenia, que es la Presidenta que formó el club porque cada campeonato tiene un costo, que son los costos de transporte y este grupo hace rifas, sacaron de sus propios bolsillos y formaron el club para poder tener y poder postular a proyectos porque realmente es súper difícil participar, incluso tienen mayor participación que algunos jóvenes que pueden y simplemente no quieren, ellas pueden pero a veces no tienen.

PRESIDENTA CLUB DEPORTIVO M. E. DURÁN: Bien, gracias Tatiana. Muy buenos días, mi nombre es María Eugenia Durán, soy la Presidenta del club, porque yo lo formé y yo lo propuse, fue bien democrático. Bueno, yo llegué a la piscina temperada, yo debo dar gracias a la señora Alcaldesa porque nos tiene este tremendo beneficio, no solamente para nadar, sino que tenemos tanto deporte que se puede realizar ahí y además gratis, que no se ve en muchas comunas, no conozco ninguna comuna donde sea gratis la piscina temperada. Bueno, yo llegué a la piscina sin saber nadar, nada, más que a lo perrito y ahí aprendí y como bien dice Tatiana, nos fuimos preparando y ahí formé yo el club, nosotros estamos participando en competencias desde el año 2016, nosotros pagamos desde nuestro bolsillo, por ejemplo, el viaje a Arequipa, nos ayudó la familia por supuesto porque somos todos pensionados, entonces la familia nos ayudó en los pasajes, tuvimos que pagar todo nosotros de nuestros bolsillos y por eso pensando en eso formé el club, para pedir ayuda. El año pasado nos ganamos este proyecto para tener de estos, buzos, nos ganamos un \$1.000.000, no recuerdo cómo se llamaba el proyecto, pero bueno, da lo mismo, nos dieron el billete y nos hicimos esta teñida y la gente se ha ido entusiasmando, tenemos competidoras extraordinarias, tenemos competidoras de 78 años, 80 años, que nos ha hecho muy bien a todas, porque yo encuentro increíble poder tener la piscina y poder hacer deporte para poder mantenernos jóvenes, porque además nosotros no somos adultos mayores señora Alcaldesa, somos adultos jóvenes, sí. Bueno, y súper agradecida lo repito, yo creo que estoy representando el deseo de todas mis compañeras, agradecidas por tener este beneficio de la piscina, que lo pasamos súper bien, nos mantenemos regias. Están todos los maridos agradecidos, las que tienen maridos, están todos súper agradecidos. Bueno, gracias reitero yo por esta facilidad que ustedes nos dan y espero que nos puedan aprobar lo que nosotros

hemos pedido porque nosotros tenemos más o menos como 12 competencias en el año, nosotros vamos a pagar 6, pedimos 6 que nos pudieran pagar ustedes, pedimos un poquito más de todas maneras porque como vamos a ir fuera de... Nosotros pedimos solamente para pagar la inscripción, pero como vamos fuera, tenemos que pagar pasajes, tenemos que pagar estadía, como en Chillán, por ejemplo, cuando vayamos a Temuco también, entonces por eso pedimos un poquito más, se lo aclaro ¿ya? Por si sacaron la cuenta y dijeron “estos se están pasando” Bien, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Muy bien, yo creo que está demás decirles que para nosotros es un orgullo tenerlas acá y cuando hablábamos de educación al principio, de mamás, que seguramente no nadaban a lo mejor, porque los papas de antes eran muy temerosos, entonces pertenecemos a una generación que es muy ejemplar, así que ellos nos están pidiendo una subvención de \$2.000.000 ¿sí? Esta es, \$2.000.000 para financiar la participación de los integrantes del club en diferentes torneos representando a San Bernardo. Vamos a agregar inmediatamente que ellos tendrán la libertad, solicitando, por si necesitaran para alimentación y hospedaje, porque si son muy rígidos solamente en el pago de esto, después para rendir van a tener problemas, así que vamos a agregar otros aspectos también que tienen que ver con la competición. Por otro lado, yo creo que es súper importante tenerlas en carpeta, para postularlas a otros fondos. Isabel, ya y digamos dejarlas como con prioridades también, bueno pero las vamos a ayudar ¿ya? Para que San Bernardo siga luciendo en estos torneos, que ojalá puedan salir de Chile, a mostrar otra vez más que somos capaces de mostrar una comuna, hay una señora allí de Peñaflores, que me decía, me encanta, mira son 3 vecinas aquí de otras comunas, miren ella me decía que ojalá allá hubiese una piscina, un cuerpo de profesores, todo lo que se les da acá, ha sido nuestro sello actuar con cariño, entender que la gente necesita esto que están viviendo ustedes, espacios sobre todo a los adultos jóvenes, decirles que, evidentemente todos sabemos que las pensiones en este país son bajísimas. Me preguntaban si hay varones en este equipo, yo al menos estoy viendo de aquí, hay más varones, súper. Bien, antes de votar, vamos a darles la palabra a los Concejales. Amparo, acuérdense que estamos con los minutos.

CONCEJALA SRA. A. GARCÍA: Sí, Alcaldesa yo quiero felicitarlos a todos, felicitar a la María Eugenia, por haber generado todas las herramientas para formar el club, muchísimas gracias, la personalidad, el ímpetu y la actitud de la María Eugenia, por donde pasa es como un torbellino y todo el tiempo que trabajó en el hospital fue exactamente igual, ella es conocida por generar cosas, por entregarle todo lo que le ha entregado a la comunidad y gracias por eso María Eugenia, por agrupar a las personas, por enseñarles que se puede, que el que tiene energía, nos da una lección de vida tremenda y sobretodo que los adultos se han puesto a disposición de la comunidad y esto es pura, pura salud, porque aquí lo más probable es que hayan dejado de usar remedios, lo más probable es que se sientan felices, así que muchísimas gracias por todo tu aporte María Eugenia.

SRA. ALCALDESA: Bien, Concejal Roberto Soto.

CONCEJAL SR. R. SOTO: Muy buenos días a estos adultos jóvenes que hoy nos visitan, bueno, yo creo que esta subvención que ustedes están pidiendo es absolutamente justificada, y lo quiero decir ¿Por qué? Porque primero, como señalaba la misma Alcaldesa tenemos pensiones precarias en este país y que afectan a nuestros adultos mayores porque tiene que ver con las pensiones, con la edad y hoy día lo que se presenta al Concejo son adultos jóvenes que tienen ganas de hacer cosas, yo les quiero contar que por mucho tiempo yo hice clases de natación, en mi juventud, justamente en la misma piscina, no estaba la piscina temperada pero al otra, la Municipal, y me tocó en más de una ocasión tener grupos de adultos jóvenes y para algunos de ellos era muy difícil las primeras clases porque no eran capaces ni de mojarse la cara, ni menos sumergirse ni hacer alguna, mostrar alguna habilidad como el corchito o tensión para el inicio del crol, menos crol de espalda o mariposa o algo por el estilo. Pero, me di cuenta que el adulto tiene algo que a veces a los jóvenes nos falta, no estoy dentro de los jóvenes, pero estoy dentro de los medios, que es las ganas de hacer cosas, las ganas de superarse, las ganas de salir de su casa y hacer algo

distinto, las ganas de todavía disfrutar de la vida y que ustedes estén compitiendo, ganen medallas, se junten con este espíritu que hoy día nos contagian, esperanzador. Yo solamente me queda felicitarlos y decirles que voy a aprobar esta subvención.

SRA. ALCALDESA: Ya, vamos a entonces a votar, por estos \$2.000.000.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO BAJO DE TABLA

ACUERDO N° 627-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el otorgamiento de una subvención al “CLUB DEPORTIVO NADANDO POR SAN BERNARDO”, por la suma de \$2.000.000.- como aporte para financiar la participación, en representación de San Bernardo, en diferentes competencias deportivas durante el presente año, así como también, gastos de transporte, hospedaje y alimentación.”

SRA. ALCALDESA: Ya, se aprueba por unanimidad del Concejo. Mucho éxito y gracias María Eugenia por haber entendido que hoy día tenemos que tener personalidad jurídica para optar a estos fondos porque a veces con las personas nos cuesta mucho hacerla entender que NO podemos financiar a personas, sólo a organizaciones, así que vamos a trabajar con ustedes mediante los otros fondos concursables también para ayudarlos. ¿Ya?

PRESIDENTA CLUB DEPORTIVO M. E. DURÁN: Muchas gracias a todos por el apoyo, muchas gracias.

PROFESORA SRA. T. HENRÍQUEZ: Quiero despedirme con una frase que me han enseñado estas personas, que nunca es tarde, nunca es tarde para aprender, nunca es tarde ganar cosas, nosotros tenemos nadadores que aprendieron a nadar a los 70 años y este sábado tenemos una competencia y van a nadar sus primeros 100 metros, que es hartito, así que gracias, yo le quiero agradecer a este grupo porque me ha enseñado mucho. Así que están todos cordialmente invitados.

SRA. ALCALDESA: ¿A qué hora es?

PROFESORA SRA. T. HENRÍQUEZ: Es en la mañana, la copa providencia que es en la Universidad Central, a las 10 de la mañana, para que nos vayan a saludar.

SRA. ALCALDESA: Lamentablemente tenemos el *We tripantu* el sábado, que es un tema que estamos muy comprometidos, pero para la próxima, invítenos.

PROFESORA SRA. T. HENRÍQUEZ: Pero en agosto está nuestra copa master, que ahí vamos a estar participando, están cordialmente invitados.

SRA. ALCALDESA: Súper, ahí vamos a estar todos. Bien, gracias. El próximo punto –no sé si van a retirar chiquillos, se van a quedar, no hay problema, para no interrumpir al Concejales una vez que esté haciendo su exposición, chao. Bien vamos a seguir entonces, agradecerle a nuestro Renato que se las ingenió con este sistema, cuando terminen los 3 minutos suena como un pito ¿sí? Que nos avisen.

SR CONCEJAL L. NAVARRO: Suena una voz que dice “Por qué no te callas”

4. **Presentación del Concejal Sr. Javier Gaete Godoy, por su participación en el Encuentro Nacional de Concejales denominado “Descentralización, Ciudadanía Activa y Poder Local”, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, los días 29 de mayo al 01 de junio del presente año, en la ciudad de Osorno y “Escuela de Capacitación Verano 2018, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Arica, entre los días 22 al 26 de enero de 2018.**

SRA. ALCALDESA: Buena. Ya, entonces, el cuarto punto en la tabla –el Secretario aquí está- Es la presentación del Concejal Señor Javier Gaete Godoy, por su participación en el encuentro nacional de Concejales, denominado “Descentralización, ciudadanía activa y poder local” impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, del día 29 al primero de junio, del presente año en la ciudad de Osorno, escuela de capacitación de verano 2018, impartido por la Asociación Chilena de Municipales, en Arica, los días 22 y 26 de enero de este mismo año. Concejal Gaete tiene la palabra.

SE RELIZA PROYECCION DE PRESENTACION

SR. CONCEJAL J. GAETE: Gracias presidenta, muy buenos días a todos y a todas, como mencionaba la Alcaldesa, expondré sobre la escuela de verano de 2018 de Arica, impartido por la asociación chilena de Municipalidades que tenía el nombre de “Turismo, cultura, patrimonio y desarrollo local”. Afortunadamente, bueno no es al azar, donde se realizan los congresos de escuela de verano, en este caso era Arica, coincide el fin de nuestro seminario, de nuestro curso de escuela de verano con el inicio del carnaval del sol, el carnaval más grande andino del pacífico. Es un carnaval donde hay un importante apoyo Municipal para que se desarrolle y todos los ojos de los andinos están puestos en él. Voy a hacer una presentación de acuerdo a los conocimientos que trajimos desde allá, más que anda en el área de turismo, ya que esta escuela de verano trató más que nada de la corporación cultural, camino que ya se comenzó y ya se concretó en esta comuna, por lo tanto sería redundar y déjeme decirles que acá encontré una oportunidad para nuestra comuna, por lo tanto, lo que es un aprendizaje lo quiero transformar en una oportunidad y en una propuesta para este Municipio. Yo creo que tenemos que caminar en la creación de una ZODIT, una ZODIT quiere decir Zona de Interés Turística, es un instrumento de gestión territorial público – privada, para el fomento de la actividad turística que se ejecuta por medio de la construcción participativa, coordinación y compromiso de ejecución de un plan de acción para un territorio determinado, estos territorios están liderados por el Municipio, en conjunto con los actores público-privado y organizaciones de carácter local, acompañados técnicamente y en forma permanente por las direcciones regionales de turismo, este caso SERNATUR. ¿Por qué creo que tenemos que avanzar en una ZODIT o Zona de Interés Turístico? Pensando en una alta inversión, que se va a realizar en cerro Chena, en el nuevo parque metropolitano, que se emplaza en nuestra comuna pero que va a estar beneficiando a todo el sector sur de la región metropolitana, sería adelantarnos a esta inversión y lo que más, es muy atractivo desde mi punto de vista que es una construcción participativa, donde la ciudadanía, donde las organizaciones sociales, territoriales y funcionales, se empoderan también de esta gestión, para generar esto existe un plan de trabajo que se llama PLADATUR, que es un plan de desarrollo turístico, nosotros en la comuna no contamos con ese instrumento y sería muy importante que lo pudiéramos desarrollar. Voy a seguir explicando lo de la ZODIT, es un instrumento para planificar el desarrollo de una actividad turística sustentable en un territorio acotado, buscar coordinar actores públicos y privados para el logro de una visión común del desarrollo turístico, liderazgo Municipal y de las direcciones regionales del SERNATUR para la solicitud, plan de acción y cumplimiento de la ZODIT, reconocimiento oficial por el comité de Ministros del Turismo y vía decreto del plan de acción y delimitación de la propuesta, apoyo del seremi del turismo para la revisión de metas del plan de acción, priorización de instrumentos de fomento productivo para cumplimiento del plan de acción ZODIT, evaluación del plan de trabajo, plan ZODIT, cada 4 años. Me voy a detener acá,

priorización de instrumentos de fomento productivo para cumplimiento de plan de acción ZODIT. Lo repito, acá hay muchas problemáticas que nosotros vivimos como el tema del comercio ambulante, las ferias libres, los extremos de feria y precisamente también una ZODIT puede comenzar fomento productivo, donde las mismas personas que hoy en día no tienen un espacio para desarrollar la actividad comercial la podrían desarrollar en esta zona de interés turístico. Precisamente las fotos que pueden observar, ahí hay unas fotos en el plenario donde participamos y donde se están dando las charlas de las temáticas a las cuales acudimos y también hay fotos donde se ve el carnaval, me voy a referir un poquito al carnaval. Yo tuve la oportunidad de entrevistarme con el Alcalde de Arica, el participó en la inauguración, luego por temas de que las labores de los Alcaldes no permiten estar 100% en las escuelas de verano, el estado precisamente evocado a la inauguración del carnaval, durante esos días y la preparación, yo esta cifra la quería comentar, el Municipio de Arica, invierte, coloca 700 millones de pesos para la realización de ese carnaval, 5 escenarios, 18 mil bailarines y más de 3 mil personas que participan en las bandas andinas, entonces imagínense el despliegue y vienen de todo el mundo a mirar ese carnaval, ósea una oportunidad turística tremenda. Nosotros en San Bernardo creo que podríamos desarrollarlo y vuelvo a repetir, lo que nosotros tenemos que caminar es en la declaración de zonas de interés turístico pero previo a eso, desarrollar un PLADETUR, que sería similar a lo que es el PLADECO, en este caso sería el PLADETUR, Plan de Desarrollo Turístico, siempre tomando en consideración que son procesos participativos y que la actividad turística tiene que estar conectada con nuestro patrimonio, con nuestra historia. ¿Qué permite también tener una ZODIT para nosotros? Podemos acceder a fondos que están destinados a través de SERNATUR y gobierno central y vuelvo a repetirlo, fomento productivo con la comunidad, eso principalmente con respecto a lo que fue Arica, para sintetizar, los aprendizajes. Voy a pasar a lo que vimos en Osorno. El encuentro de Osorno, tenía el nombre de “descentralización, ciudadanía activa y poder local” Bueno, esto aquí tenemos unas fotos donde participamos en conjunto con el Concejal Luis Navarro, este encuentro contó con la participación de aproximadamente 800 Concejales de todo el país, esa es una foto de una casa patrimonial, que está emplazada dentro de un recinto donde se ejecutó un hotel, un casino, pero la casa patrimonial quedó porque está declarada como patrimonio, entonces un poco ahí rescatando lo que es el patrimonio. Bueno, lo que pude rescatar más provechoso de Osorno, yo creo que estamos bien con las fotos, tiene que ver con la ciudadanía activa y el cumplimiento de 10 años de la ley de transparencia. Donde, ¿Qué podemos decir sobre la ley de transparencia? Es una ley que reconoce a todas las personas su derecho al acceso a la información pública, este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir aquella que se encuentre en poder de una institución pública, entró en vigencia el 2009 con el nombre de Ley de transparencia, en función pública y de acceso a la información de la administración del estado, más conocida como Ley de Transparencia, esto es para toda la ciudadanía. ¿Qué información puedo solicitar ahí? Cualquier tipo de información elaborada con presupuesto público, pueden solicitar los actos y órganos de resolución del estado, sus fundamentos, los documentos que le sirven de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilizan para su dictación. Toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato y el soporte en que se contenga, salvo las excepciones contempladas en la ley de transparencia, esto es una herramienta tanto para la ciudadanía y para nosotros como órgano colegiado a la hora de tratar de ejercer nuestro rol fiscalizador. ¿Cómo accedo a la información que necesito? Toda persona puede solicitar y recibir información de cualquier órgano de la administración del estado, para ejercer este derecho existen dos vías de acceso a la información, una que es transparencia activa, el acceso es permanente a la información a través de los sitios web de organismos públicos y el otro es el derecho de acceso a la información, el deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitud de información y entregar esta, salvo que exista algún motivo de reserva o secreto. ¿Si no quedo conforme que hago? Toda persona tiene derecho a solicitar información de órganos públicos, si no recibe respuesta los primeros 20 días hábiles o la respuesta entregada no le satisface, tiene derecho a solicitar al Concejo para la transparencia, eso que tiene que ver con el Concejo para la transparencia que fue uno de los días que abordamos y que profundizamos en esa temática. Y también porque ciudadanía

activa, vimos todas las herramientas que tiene la ciudadanía, también no tan solo en temas de transparencia, sino a la hora de interpelar a las autoridades, existe diferentes herramientas como vimos también, las audiencias públicas, que son una herramienta para que la comunidad manifieste a las autoridades las problemáticas que no se tocan en instancias como la del Concejo Municipal y el tercer día se elabora, la verdad hay un encuentro intersectorial, eso quiere decir que todas las bancadas se reúnen, donde nosotros como Concejalía frente amplista, sacamos un comunicado, que lo voy a leer, algo cortito. Declaración de Concejalía frente amplista respecto del encuentro de Concejales 2018, los asistentes éramos 15 Concejalías, más el Alcalde Jorge Sharp de Valparaíso, convocados a un encuentro nacional de Concejales y Concejalas con el título “Descentralización, ciudadanía activa y poder local” 15 Concejalías frente amplio, asistimos con el interés de profundizar en los temas propuestos por el programa definido por la asociación chilena de Municipalidades, como nuevo modelo de financiamiento Municipal o influencia Municipal en el desarrollo de la descentralización eficaz, sin embargo, en todos los paneles y plenarios el debate ha versado principalmente en torno a una reivindicación respecto del aumento de la dieta de los Concejales y Concejalas. Para las Concejalías del Frente Amplio, este tema debe ser superado en función de un nuevo municipalismo, que ponga en el centro a la gente y donde existan representantes que tengan un compromiso ético, por ello creemos que es urgente una reforma profunda a la ley orgánica de Municipalidades, que nos permita ejercer de mejor manera nuestra labor. El trabajo de las Concejalías no puede quedar al arbitrio de los Alcaldes y Alcaldesas de turno, a su voluntad, de responder nuestras solicitudes de información, de entregarnos todos los antecedentes para votar con responsabilidad durante las sesiones de Concejo Municipal, de dotarnos de los medios para desempeñar nuestro trabajo como la gente lo exige, principalmente en comuna que están más alejadas. Por eso, tiene que ver con la descentralización. Como Concejalía Frente Amplista nos comprometemos a trabajar con nuestros 20 Diputados y diputadas de la bancada Frente Amplista en una reforma de la ley orgánica de Municipalidades, considerando puntos tales como el aumento y fortalecimiento de las atribuciones y el límite en la reelección de los Concejales y Concejalas y también aspectos normativos y jurídicos, como incluir aspectos éticos a la hora de las votaciones en las licitaciones. Por el avance de Chile y los cambios, llamamos nuestros y nuestras colegas a prefigurar un espacio de reflexión colectiva, crítica, pero también creativa, donde poder dibujar ideas comunes y resolver diferencias que hagan creer un nuevo poder comunal, que ponga en centro del territorio su gente y los intereses de los poderosos y no los intereses de los poderosos de siempre. Ese es el comunicado que nosotros elaboramos el día jueves, donde hay encuentros intersectoriales que en los encuentros nacionales de Concejales son bien fructíferos para cada una de las bancadas, yo esto lo voy a entregar como un informe a cada uno de los Concejales a través del Secretario Municipal dirigido a la Alcaldesa, quise enfocarme en algunas temáticas para priorizar los encuentros, para terminar y redondear Alcaldesa lo primero que tiene que ver con lo de Arica, dejar acá estampado y buscar el acuerdo de Concejo para que caminemos en nombramiento de zonas de interés turístico para que anticipemos a la gran inversión que se va a realizar en el cerro Chena y la creación de un PLADETUR como plan de desarrollo turístico y que eso tenga una directa relación en el desarrollo del fomento productivo para la comunidad, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: El compromiso absoluto, está muy bien Concejal, bueno Hernán como cultura no está, pero está Lorena, para que terminemos estos temas ya que no solo es el Cerro Chena sino que también el SEREMI de Economía estuvo acá en reunión con los sindicatos de areneros para fortalecer también lo que es este gran proyecto de la conversión del Río Maipo, así que tiene que ver con el mismo tema, Hernán anda acompañando con un grupo a Antonio Paillafil que hoy día exponían en el congreso, nos habría encantado acompañarlo, hubiera sido muy bonito. Bien, sí, tiene la palabra, sí, Nelson.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Buenos días señores Concejales, buenos días Alcaldesa. A propósito de la presentación del Concejal, le debo recordar que la ley establece también la obligación de indicar en la plataforma, el registro de los viajes, así que para que lo tengan en consideración y no lo dejemos de cumplir. Cada autoridad tiene la

obligación de indicar 3 aspectos, las reuniones que ellos tienen, se le avisa al lobby y además la recepción de regalos que tienen y además el tercer punto indica los viajes realizados en este caso con presupuestos municipales, así que llamo la atención para que lo registren y lo vean.

SRA. ALCALDESA: Los puntos del frente amplio ¿no hablan del alza de la dieta por ejemplo de los Concejales? Porque yo habría hecho la propuesta al congreso te juro así, con todo lo que es la innovación de ideas de lo que es el gran ingreso de los parlamentarios y todo pero el trabajo en terreno, las bases y todo está establecido en los Concejos municipales, siento que los Diputados también deberían haber dado una señal del tema del Concejo ¿no se planteó allá?

SR CONCEJAL J. GAETE: Sí, es que eso lo vimos como un hecho lamentable que se repitió en todos los paneles, también queríamos abordar las temáticas para las cuales estábamos invitados y convocados para desarrollar, no nos oponemos, creemos que puede ser beneficioso, pero tiene que estar centrado en primero que todo, en revisar la Ley Orgánica Municipal, que tiene que estar centrado en la gente y que tiene que ser un proceso que sea bidireccional, ósea en la medida que tenemos mayor atribuciones, en que tenemos mayor responsabilidades desemboque en una mejora de la dieta.

SRA. ALCALDESA: Concejal Amparo García.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Yo quería agradecerles a Lucho y a Javier por habernos representado gremialmente en esta instancia, por sus responsabilidades de dejar, nosotros somos un cuerpo y si alguien anda allá y lo ve y dice “mira nosotros estuvimos con tu Concejal” eso se agradece, de además de traernos noticias gremiales que tiene que ver con nuestro actuar, que siempre parecemos pinches Concejales y yo cuando les digo esa palabra, que es una palabra que se usa en el lenguaje mexicano, para decir algo “poquito” pero que le da sabor, es para precisamente reivindicar nuestra labor, nuestras labores son locales, son chiquititas, son nuestro metro cuadrado, pero tiene que ver con escuchar a las personas, tiene que ver con escuchar a veces a ese único que no tuvo la oportunidad de encontrar la autoridad del territorio así que muchísimas gracias por reivindicarnos, yo creo que no hay que ser políticamente correcto, yo creo que el tema de las dietas hay que revisarlo, hay que revisarlo para todos, porque en la medida que tengamos autoridades que sean bien pagadas, que puedan hacer dedicación exclusiva, ningún Concejal puede hacer dedicación exclusiva, porque naturalmente hay que trabajar en otras cosas y eso es un impedimento porque ustedes ven en Municipios como este donde hay muchísimas actividades, donde la gente nos requiere en todas partes, no todos los Concejales pueden estar en todas partes, porque están trabajando en sus propias actividades, así que yo, no tengo ningún problema en decir que lo políticamente correcto no es mi tema, que hay que revisar el tema de las dietas para que los Concejales se puedan dedicar, exclusivamente a las labores que no se pueden hacer, así que muchas gracias Concejales por representarnos y traernos las noticias que tienen que ver con el gremio.

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Bueno yo en el caso de Arica, mi turno es en el próximo Concejo y espero complementar la propuesta que ha hecho el Concejal Gaete, respecto al congreso de la asociación chilena, yo tuve que desistir por temas laborales, dos días antes de asistir, le agradezco a los colegas que fueron, creo que esta es una asociación que tiene una pequeña tendencia a apurarse a defender a sus Alcaldes y no defender a sus pequeños Concejales, a no sancionar a sus malos Concejales, entonces eso deja un poquito la duda, si yo hubiera tenido la oportunidad de asistir hubiese dicho eso y aquí esta asociación cuando se le cuestiona al Alcalde algunos viajes, lo defiende en la prensa, 10 días seguidos, el Secretario general Iván Borkoski y los Concejales que hacen la pega y hacen todo correctamente, no recuerdo si ha habido defensa por parte de la asociación chilena de Municipalidades y el próximo Concejo yo haré la presentación de lo que vimos en Arica.

SRA. ALCALDESA: Concejal Navarro, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Bueno complementar lo que dice Leo, en realidad hoy en día está en el tapete la conversación, cierto, de la baja de los sueldos de los parlamentarios pero en ningún caso en la prensa, se habla de la precariedad de la dieta del Concejal cierto y nosotros como dice Amparo, como dicen todos los Concejales de este país, queremos homologar el valor de la dieta con los CORES, que los CORES últimamente creo que no sé, todos nos enteramos en Osorno hace dos meses que se subieron los sueldos y nadie sabía nada, claro y homologar la dieta de los CORES, 1 millón cuatro dicen que es, 1 millón cuatro creo que es y creo que están cobrando por sesión extraordinaria, cosa que nosotros no hacemos. Bueno y también decir lo que dice el frente amplio, igual ellos, lo que leyó Javier tiene que ver con lo nuevo que hay de la propuesta que yo les di a ustedes que solicité punto, que obviamente ellos están en acuerdo por ejemplo, prenatal, postnatal, no creo que estén en desacuerdo, ellos hicieron una innovación en algunas cosas que a lo mejor, que sé yo que la derecha y la izquierda tradicional no la hizo, entonces yo creo que estamos en un buen camino pero en realidad, ahora como decía el 26 de junio, la reunión que tiene la asociación con el Ministro del Interior espero que dé frutos porque todas estas propuestas van a ir ser conversadas con ellos, para que el ejecutivo le dé pie a lo que piden todos ya que en realidad la dieta es muy precaria, no hay ningún Concejal que esté, como les decía el otro día hay Concejales que están atendiendo en la plaza de su ciudad, que no tienen celular y hay Municipios de Santiago que son Alcaldes muy famosos y también hay maltrato a los Concejales horrible, no voy a decir nombres pero alguno de ustedes deben saber, eso.

SRA. ALCALDESA: También quisiera agregar que hay Concejales que tratan muy mal a los funcionarios y a las autoridades y eso hay que denunciarlo públicamente yo voy a presentar una consulta en ambas asociaciones, de repente por el maltrato y el acoso que se le hace a los funcionarios municipales cuando tratan de demandar con trabajo, con exceso de trabajo en las direcciones, yo creo que también es un tema que hay tratar y decirlo públicamente, porque también hay maltrato, no solamente con la autoridad, Alcaldes que tratan mal a sus funcionarios, Concejales que tratan mal a la gente, en fin así que eso yo creo que también hay que trabajar como tema. Se agradece la exposición, dando cumplimiento a lo que cierto dice la ley, muy bien cumplido el cometido de los Concejales ¿ya? ¿Si?

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Que se me olvidaba, con respecto al tema anterior que decía Javier del PLADATUR, bueno también bien recurrido por mi hace muchos años, del tema de hacer el PLADecu, cierto, quizás Lorena, la corporación, en conjunto con Hernán generar, porque incluso hay fondos también quizás en la SUBDERE, o en algún organismo del estado yo escuché que hay fondos para hacer esos proyectos y programas, sería bueno yo creo incursionar en estos dos y que vayan en paralelo, son como súper amigables los dos proyectos, súper amigables, ósea cultura, patrimonio y desarrollo productivo, todo lo que tiene que ver con la turistización de las ciudades que muchas veces se, bueno San Bernardo se va a transformar en una ciudad turística en el futuro, por lo tanto tenemos que ir ya pensando, que se yo, tener taxistas bilingües, en los colegios, ir haciendo bilingües, para enfrentar el futuro de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA: Claro. Quiero saludar a nuestra ciudadana benemérita Rosita Giadach que se encuentra presente acá, un cariñoso saludo nuestro, ya votamos la primera subvención Rosita, le damos la palabra, pido permiso, solicito autorización al Concejo para darle unos minutitos a Rosita.

SRA. ROSA GIADACH: Eh, muy corto, sé que están en una reunión muy importante, he estado yo muy enferma, porque he tenido muchos problemas serios, fui operada incluso del marcapasos, estuve 3 meses en cama por problemas míos, pero gracias a la gente que me acompaña, la institución sigue exactamente igual, con la ayuda de la alcaldía, esta primera

dama que Dios la bendiga y que tenga mucha fuerza para seguir entregando a la comunidad de San Bernardo, se están cumpliendo todos los programas que están atrasados durante años, hay niñas como ella, va muy seguido, se queda en la Maipú 440 hasta el final y los ancianos bailan hasta las 6 de la tarde donde tengo que retirar la música para que se vayan, señora Alcaldesa, la subvención que me dan, la agradezco enormemente porque tuve meses muy malos y quiero frente aquí a los señores Concejales contarles muy cortito y me voy porque sé que tienen que seguir trabajando, yo tengo un problema serio, nunca he sacado ni para la bencina ni un centavo, para el traslado de los ancianos, estoy trabajando 52 años, prácticamente sola, porque con mi hija que es la tesorera ante notario, pero yo tengo el problema que desgraciadamente tengo que hacerla sola pero con gusto y me están sucediendo cosas curiosas yo con todo respeto les voy a decir que están yendo por ejemplo a dejarme ancianos –asistentes sociales- que no pasan por mi mano, tengo gente en la calle, 5, que dormían bajo unos cartones, al llegar a los morros, tapados con cartones, ha ido que llevarles las ropas y atenderlos, voy a terminar porque tendría que tener cuerda para rato para hablar con ustedes y he usado un poco a su autoridad. Además yo no he dejado ningún minuto, dejar sola, las dos instituciones, porque son dos, en el hogar de ancianos están los desamparados que no pagan uno ni 50 mil, como uno que me mandó el señor Olmera, que me dijo que iba a hacer el tutor y que si no lograba la anciana quedarse él la tomaba de nuevo, la cosa no fue así pero no importa, el señor, mira le tengo mucho respeto y cariño aunque yo no trabaje con él. Y me llevo una anciana, madre de un funcionario de acá que llego drogada, venia drogada como 15 días de donde estaba, no comió durante 20 días, apretaba la boca, me pudrió hasta ahora 2 camas porque se sedó, y están pagando 50 mil pesos por ella, la hija, ósea, la señora del hijo es el que la va a ver, nadie más, recién empezó a comer sola y ese caso no puede repetirse de ningún lado, si alguien pide un favor como ustedes lo han hecho tantas veces como hemos solicitado y Concejales, la señora que es una dama muy especial o el señor Secretario y el señor, hijo del ex Alcalde, mi gran amigo, gran amigo porque fue como un padre, ya, yo quede sola usted lo sabe, pero a mí me ayudan mis hijos, para que usted sepa y esto no va a morir hasta que yo muera. En este momento tengo 52 años trabajados, que están en varios libros de San Bernardo, para que usted lea la historia, se los voy a traer todos, de los escritores de San Bernardo que se tomaron el tiempo y he tenido muchas cosas agradables en la vida de estar con dios, pero yo necesito que no me dejen sola, porque si no hubiese sido por el fondo que tenía junto de la fundación José-Noé no sé qué hubiera hecho. Yo tengo dos empleados que son simplemente, ganan el que cuida acá, el personal que gana el mínimo y el marido de la señora por dormir, también gana el mínimo y el resto gana lo normal de 300 mil, la niña suya esta, buena moza va seguido y sin saberlo mayormente me da un ejemplo tremendo porque ella se preocupa por los viejitos, lo mismo mi distinguida amiga que en el silencio de su casa está pensando siempre en mí y eso no tiene valor y no sabría cómo pagar ahora que no tengo mi esposo, porque él me ayudó mucho cuando perdí a mi hija y fue un mal sin remedio que yo empecé a trabajar. Yo estuve para que usted sepa doce años en el Concejo nacional de CONAPRAM como secretaria y tantas cosas más que algún día vamos a conversar. Muchas gracias perdonen esta interrupción, porque yo los entiendo que ustedes están sufriendo porque yo estoy dando una lata pero es una lata humana, que tengo un deber moral de comunicar a los señores Concejales, que Dios los bendiga a todos y que cada día en esta ciudad donde yo estoy peleando por las calles, peleando con la gente que pelea con la Municipalidad, mi amigo un gran amigo y que dios te bendiga y siga respaldando tu trabajo, muchas gracias y acuérdense de que el año tiene 24 meses y que yo a esta fecha no tenía más plata que la de José Luis y muchas gracias, que dios te bendiga.

SRA. ALCALDESA: Rosita, gracias por la visita, gracias por el cariño, el reconocimiento que nosotros te tenemos, yo creo que de la Rosita nosotros deberíamos escribir un libro, porque en realidad es un ejemplo vivo de lo que es la fortaleza, de seguir con la obra, 52 años, pocas personas pueden cumplir ese record, yo siempre digo que ella va a cumplir un record que nadie de los que estamos acá va cumplir que es ser ciudadana benemérita de la comuna, reconocida por todos Rosita, a veces entendemos tus mensajes, de reconocimiento, de soledad , muchas veces nosotros enfrentamos urgencias económicas en el Concejo y de repente se postergan algunos aportes en el Concejo pero hoy ya nos pusimos al día, no la

vamos abandonar jamás, porque la obra no tiene que morir jamás, así que gracias por levantarme, gracias por estar bien de pie e ir dándole vida a los abuelitos, así que un aplauso muy grande para ti. No, no tiene nada que pedir perdón, todo el derecho del mundo.

5. Aprobación de aporte municipal de 252 UF con el objetivo de apoyar a cuatro condominios sociales de esta comuna, para postular al Subsidio Habitacional D.S. 255 (2016) “Programa de Protección del Patrimonio Familiar”.

- A. Condominio Social El Olivo B Copropiedad 1 : 60 UF**
- B. Condominio El Olivo II Copropiedad 2 : 48 UF**
- C. Condominio El Olivo II Copropiedad 3 : 48 UF**
- D. Condominio El Olivo II Copropiedad 4 : 96 UF**

SE REALIZA PROYECCION DE PRESENTACION

SRA. ALCALDESA: Seguimos entonces con nuestra tabla, el punto número 5, le vamos a pedir a nuestra Directora, Equipo de Vivienda, Ximena Márquez y equipo, porque vamos a aprobar el aporte Municipal de 252 UF, con el objetivo de apoyar a 4 condominios sociales de nuestra comuna, para postular al subsidio habitacional de 255, del 2016, programa de protección al patrimonio familiar, los condominios solicitantes de aporte son los que están a continuación, los vamos a nombrar después, Isabel, ¿cierto? Para que ustedes nos expliquen bien este trabajo que se ha hecho, esta oficina que ha crecido, esta oficina que se ha potenciado para mejorar la calidad de vida de los San Bernardinos así que el trabajo que han hecho, que han liderado Ximena Márquez y vivienda es digno de destacar, así que, bienvenidos a todas.

DIRECTORA DIDECO SRA. I. GALVEZ: Gracias Alcaldesa, Concejales. Bien lo ha dicho la Alcaldesa, me gustaría contarles que este programa lleva aproximadamente 9 años, fue bajo esta administración cuando se inicia este programa que nos permite entregar tanto a la familia o a las copropiedades o a las unidades en el fondo que postulan, con la idea de trabajar el mejoramiento de sus viviendas, para eso es un trabajo bien difícil, sobre todo cuando es el tema de constituir las copropiedades y ahí yo quiero agradecer a un integrante del equipo que a veces no se visualiza mucho que es don Nelson Ordenes, en este trabajo, como Ministro de Fe porque acompaña aquí a las chiquillas, a la asistente social, Giselle Rebolledo y a nuestra próxima abogada porque está próxima a dar su examen Carolina Contreras y que son el equipo que forma las copropiedades, yo las voy a dejar a ellas que son el equipo que conforma un poco como se hace y como es el trabajo que se desarrolla con las copropiedades, para llegar finalmente a la inversión que hace la Municipalidad con este aporte de las UF que se exige a nivel de política, a nivel de decreto y como se traduce eso en una inversión mayor, ya en el lugar, con el aporte que se recibe del SERVIU, así que dejo a la Ximena y al equipo.

SRA. XIMENA MÁRQUEZ: Buenas tardes ya, señora Nora, a las Concejales y Concejales y también en especial a Nelson Ordenes, porque realmente gracias a su buena voluntad, gracias a su disponibilidad, porque ustedes deben saber que esto se debe trabajar los fines de semana y no son horarios normales de trabajo y nosotros como dijo nuestra Directora Isabel, estamos muy orgullosas de este programa y gracias a la colaboración de ella, a la colaboración de Norita y también de los Concejales que han aprobado estos recursos, que ha tenido un gran impacto. Quiero decir que San Bernardo es la comuna que más ha tenido subsidios para el mejoramiento de los bienes comunes que constituyen las copropiedades, los bienes comunes son las escaleras, los techos, la pintura, todo lo que tiene que ver con la copropiedad, con los bienes comunes de cada copropiedad y nosotros queremos hacer una pequeña presentación, para el mejor entendimiento de lo que es este programa de patrimonio familiar en su título 2, que tiene que ver con el mejoramiento de los bienes comunes y también sobre la Ley de copropiedad porque esta es una Ley especial

para los condominios sociales, así que vamos a dejar primeramente a Carolina, para exponer cual es el procedimiento para llegar a constituirse en un comité de administración bajo la Ley 19.537 y posteriormente a Giselle, como es el procedimiento para ganarse este beneficio y todo su proceso que no es corto, es largo, hay que entender que los primeros pormenores de este trabajo, era muy difícil trabajar con la comunidad las copropiedades porque existía mucho mito mucha resistencia a reunirse, a participar y poder optar a estos beneficios que entrega el estado a través de la política habitacional, así que yo dejo ahora a Carolina.

SRA. CAROLINA CONTRERAS: Buenas tardes Señora Alcaldesa, señores Concejales, mi nombre es Carolina Contreras, yo me desempeño, más que en el programa de protección de patrimonio familiar, me desempeño en el programa de la copropiedad inmobiliaria y regularización de títulos de dominio, pero es un programa que va muy de la mano con el programa de protección del patrimonio familiar, así es que por lo general en nuestros terrenos salimos juntas con Giselle ¿Ya? Por eso es que yo también me hago presente acá, porque es un requisito para poder postular a estos beneficios es que los condominios sociales se encuentren formalizados, que estén formalizados significa que tengan un comité de administración elegido en asamblea y que tengan un reglamento de copropiedad implementado, aprobado en asamblea de copropietarios e inscrito en el conservador de bienes raíces, en el registro de hipotecas y gravámenes, entonces para estos efectos nosotros queremos dar un pequeño esbozo de las entidades que participan en este proceso, que se ha considerado y que han participado precisamente en los condominios que hoy día vamos a presentar, que solicitan el aporte, lo primero que podemos señalar, es que los condominios de viviendas, los condominios son construcciones o terrenos que se encuentran acogidos a la ley de copropiedad inmobiliaria, en estos condominios coexisten dos modalidades de bienes, que son los bienes comunes y los bienes exclusivos, esto es a grandes rasgos, porque existen modalidades de condominios, tenemos la modalidad de casa, la modalidad edificio, pero nosotros trabajamos exclusivamente con los condominios de viviendas sociales, que por lo general en nuestras comunas son edificios, con respecto a la formalización, como ya señalaba, nosotros como Oficina de Vivienda desarrollamos en este programa de la copropiedad inmobiliaria, un acompañamiento y una asesoría en todo ámbito de, en todos los aspectos, en todos los procedimientos de la formalización, no sé si podemos avanzar, ya, la formalización como yo decía, es la, les dije principalmente, es la elección de un comité de administraciones, la parte organizacional y la implementación de un reglamento de copropiedad ¿Qué entidades han participado en este proceso? Primero la Dirección de Obras, que es la que hace la certificación que la vivienda es social, ya que es a estas tipos de vivienda que están, se ven beneficiadas por el programa de protección del patrimonio familiar, también es la Dirección de Obras quien certifica que un condominio está acogido o no está acogido a la ley de copropiedad inmobiliaria, también participa nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario a través de nuestra Oficina, prestando apoyo, material de capacitación, información relevante y todo el acompañamiento en el proceso, también participa como señalaba nuestra Encargada de Departamento, que participa el Secretario Municipal Don Nelson Ordenes, quien cumple una función de Ministro de Fe dentro de las asambleas, también participa, tienen participación las notarías, porque dentro de este proceso, donde va el Ministro de Fe, se celebran verdaderas asambleas de copropietarios, donde se redacta una acta de asamblea que se lleva a la notaria, se reduce a escritura pública y en esta notaria, todo este costo lo financia el Municipio ¿Ya? Y también se protocoliza entonces, la lista de asistencia allí, en el conservador de bienes raíces se registra que se hizo la escritura pública del acta de asamblea y también se hace el registro del reglamento de copropiedad, los juzgados de policía local también participan, principalmente para resolver las reclamaciones derivadas de los conflictos entre copropietarios o los copropietarios con la administración interna del condominio.

12:23 HRS. INGRESA A SALA SR. CONCEJAL R. RENCORET

SRA. CAROLINA CONTRERAS: Con respecto a la área a considerar en nuestro trabajo, consideramos un área jurídica, que es la que acompañamos completamente dentro de la oficina, mediante, primero definir la calidad de vivienda social que tenga la mayoría de las viviendas del condominio, que son susceptibles de recibir los fondos públicos, también hacemos un verdadero estudio de títulos donde se hace, se realiza en el conservador de bienes raíces un estudio del plano del loteo, de la escritura matriz y de los títulos de todos los propietarios de los departamentos y con eso elaboramos una lista de asistencia que va a reunir todos los antecedentes de los copropietarios de esta, de esta comunidad y con la indicación de las fojas, número y año de sus registros, con su y todo va a servir para más adelante, el trabajo de la asamblea de constitución, en el aspecto organizacional también trabajamos nosotros porque nosotros realizamos una evaluación de la estructura organizacional existente en la comunidad, recabamos información para ver, acerca de los liderazgos que puedan haber y que tienen cierta representación de los intereses de la comunidad, también aclaramos y orientamos a la gente que participa de los diversos roles que van a cumplir como comité de administración y la complementación con otros organismos, organizaciones sociales, como son las juntas de vecinos o los comités de adelanto, entonces nosotros ahí, informamos y con respecto, después de esta labor organizacional, surge el llamado comité de iniciativa que es el grupo o las personas que surgen y que asumen el rol de promover en el condominio su formalización, e involucran activamente en este proceso y se perfilan como futuro comité de administración y para estos efectos se requiere la realización de la asamblea de constitución y también como oficina acompañamos, como dijimos con el estudio de título se elabora el listado de asistencia, también se, como el copropietario tiene que asistir personalmente o representado, colaboramos con la preparación de poderes para que puedan participar todos en asamblea, sin excluir a nadie y acompañamos con toda la entrega de citaciones, el material de difusión, todo lo que es el material necesario para que se pueda realizar esta asamblea, con entre 5 y 15 días de anticipación y ahí tenemos ejemplos de fotografías de cuando estamos realizando actos de constitución, donde está presente don Nelson ahí, con nosotros ahí acompañándonos y este el Ministro de Fe, ahí está pasando su lista de asistencia, asegurándose que se cumplan los quórum legales de asistencia y de aprobación de acuerdo y finalmente de esto se levanta un acta que se lleva a la notaría y se reduce a escritura pública, muchas gracias.

SRA. GISELLE REBOLLEDO: Buenas tardes, el programa de protección del patrimonio familiar, este subsidio que viene del Ministerio de Vivienda, se divide en dos ramas, una rama de mejoramiento del entorno y una rama de mejoramiento de vivienda, siempre orientado a los bienes comunes de los edificios, en el mejoramiento de entorno, por ejemplo, podemos encontrar la implementación de plazas, juegos infantiles, basureros, rejas perimetrales, iluminación, el título de mejoramiento de vivienda, el trabajo que se hace es el cambio de techumbre, mejoramiento de las escaleras, de pasillos, la pintura o revestimiento de fachada de los edificios y también iluminación de circulaciones ¿Por qué es importante postular a estos beneficios? Principalmente, porque con el paso de los años todas estas construcciones se van deteriorando con el tiempo y claramente hacer un arreglo de los blocks, cambiarle los techos, las escaleras, es algo muy costoso para la comunidad, por lo tanto, es importante acceder a estos beneficios.

Ahí en ese dibujo observamos los principales problemas que afectan a las copropiedades, por ejemplo, las techumbres, las más antiguas están construidas de asbesto, que es un elemento contaminante para la salud, también hay presencia de plagas en la comunidad, plagas de palomas, ratones o termitas, no hay muchas veces iluminación en las áreas comunes, las bajadas de aguas lluvias ya están colapsadas con basura o están rotas, no hay áreas verdes, no hay juegos infantiles, por lo tanto todos esos son factores que hay que trabajar en estos programas.

Para poder postular los requisitos son, que hay que ser residente de una copropiedad, de un condominio de viviendas sociales, tiene que estar de acuerdo, por lo menos el 60% de las personas que viven en ese lugar y el 50% de los propietarios, solamente se permite postular

a construcciones de más de 5 años de antigüedad, tienen que estar formalizados a través de la ley de copropiedad y como les decía solamente tienen que ser viviendas sociales.

Para postular, el primero paso es la formalización que hacemos en terreno en asamblea, el segundo paso es buscar un prestador de servicio de asistencia técnica o entidad patrocinante que asesore todo el proyecto, evalúe las necesidades de estos condominios y los presente en la SEREMI de Vivienda y finalmente se haga la postulación ante el SERVIU. También es necesario un ahorro para postular, es 1 UF por cada vivienda, por cada departamento y a través de una carta, que cada presidente o presidenta de los condominios dirigen a la Alcaldesa, se pide este ahorro a la Municipalidad como un beneficio, los subsidios que pueden ganar estos edificios, parten en una base de 80 UF por cada vivienda y pueden ir subiendo, por ejemplo, si hay proyectos de eficiencia energética, como se ha visto iluminación solar o revestimiento de los edificios, también como les decía, cuando se remueve la techumbre de asbesto, cuando hay presencia de plagas y factores de riesgo estructural. Aquí tenemos una lista con todos los condominios que se postularon el año 2017, condominios de sectores de Andes, Cordillera, La Portada, Hierbas Buenas, donde se hizo un aporte también del ahorro y en total fueron 19 condominios, donde se hizo un aporte municipal de 778 UF un poco más de \$20.000.000 y eso se tradujo en un subsidio total de 115.885 UF, o sea un poco más de \$3.000.000.000, como inversión al mejoramiento. Ahí hay algunas fotografías de lo que se está implementando, en condominios de Andes, ahí vemos el antes y el después de lo que se está haciendo actualmente, tenemos una copropiedad también, que se nota la fachada deteriorada y ya se está cambiando en estos momentos, un proyecto innovador que se está ejecutando en una copropiedad de Andes y de Cordillera, del cambio de las redes sanitarias de todo el edificio, otra copropiedad de Cordillera, donde se está cambiando toda la fachada y la techumbre, Cordillera que está ubicado en Santa Mercedes con Balmaceda, ahí hay dos comunidades juntas, que hicieron el mismo tipo de mejoramiento, techumbre, fachada, escaleras, esa es la comunidad Vecina, en El Olivo, que se puede ver en la entrada de Gran Avenida, como cambio totalmente la fachada, El Olivo que sigue, también hicieron iluminación solar con paneles fotovoltaicos, tenemos condominios también de La Portada, ubicados en Gran Avenida, que se les aplicó un revestimiento a los edificios que ayuda con el frío, con el calor, para regular la temperatura y los proyectos más emblemáticos, que son de Carelmapu, donde le cambió totalmente la cara a ese conjunto.

DIRECTORA DIDECO SRA. I. GALVEZ: Bueno, Alcaldesa, Concejales, ahí hicimos los chiquillos una pequeña presentación de lo que es el programa para que ustedes lo tengan en conocimiento, que el aporte que se entrega a los vecinos, realmente cambia la calidad de vida, ellos pueden postular a este gran programa y de verdad le cambia la historia, el impacto que, hay una rentabilidad social, hay muchas cosas que uno valora por lo tanto es un programa realmente bueno para nosotros poder mostrar y desarrollar en la comuna, los condominios que hoy estamos postulando y trayendo son, el Condominio Social El Olivo B Copropiedad número 1, Condominio El Olivo II Copropiedad número 2, Condominio El Olivo II Copropiedad número 3, Condominio El Olivo II Copropiedad número 4, con un total de 252 UF, ese sería el aporte municipal para estos condominios, para que ellos puedan postular al subsidio, más o menos \$6.000.000 o \$7.000.000, techo, mejoramiento de techo, escaleras, fachadas, bajadas de agua, todo eso, estructura de todo...

SRA. ALCALDESA: Claro y es súper importante, porque uno ve esto y dice pucha cuanto ha cambiado San Bernardo, la gente no se da cuenta, porque no recorre de repente los barrios, pero este trabajo que se ha hecho es maravilloso y los barrios que están estancados es porque no son capaces de constituirse, porque de repente uno dice, mira las dirigentes se la juegan y todo, pero nosotros hemos hecho un trabajo muy bueno como oficina y la verdad es que, que ganas de que todos los que no han sido capaces de creer en esto, que un aporte se les transforma en muchos millones y sobre todo la calidad de vida, que es tan importante, cuando se habla de las escalas sobre todo, que son tan peligrosas, ¿cierto? Todo ese trabajo, bueno que pena que se lo pierda la gente que no puede organizarse ¿cierto? Señora Orfelina usted quería la palabra.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Gracias Alcaldesa, Mira yo tengo que felicitar a la oficina, porque francamente han dado en el clavo, yo sé que ha costado mucho conformarnos con los condominios, con sus directivas porque, la gente no entiende el beneficio que esto conlleva, me alegro mucho cuando escuche que, me pareció que en los Andes 2, se logró solucionar el problema de alcantarillado que había, o sea se cambiaron las redes, porque Alcaldesa ahí era tan insuficiente la red original, que las fecas corrían por entre los edificios, era una cosa que no se podía prácticamente solucionar y la Municipalidad vivía desobstruyendo los alcantarillados, entonces me complace escuchar, mis distinguidas señoritas, que ustedes se han dado la preocupación de solucionar estos problemas. Hay una duda que yo quiero formularles a ustedes, en el sentido de que ¿Qué política tiene dijéramos, el SERVIU o ustedes como oficinas, en el sentido de las edificaciones que se han hecho en bienes comunes? Hay varios condominios que, el vecino llega y se hace su casa a continuación y ahí queda, sin permiso de nadie o no puede, regularizar, entonces que política hay al respecto, porque creo que es muy injusto porque, algunos solamente, sobre todo los que viven en primer piso, algunos solamente pueden ampliarse y los otros no, entonces me parece que es una costumbre, es una costumbre de los vecinos, que no es legal y como lo están tomando ustedes y lo otro perdón, perdón, quiero terminar para, yo tenía anotado esto de las construcciones en bienes comunes, tenía anotado el tema de los alcantarillados que yo las felicito que eso se resolvió, lo otro, si hay algún estudio, futuro puede ser, para ampliar pero de acuerdo a la norma dijéramos, ampliar algunos departamentos de acuerdo a la norma, en todos aquellos que se pudiere a futuro, eso sería y termino felicitándolas, porque es un trabajo arduo el que ustedes han hecho porque yo recuerdo que nadie se quería organizar antes y ahora parece que se ha socializado la idea y la gente ha visto cambios ¿no? Yo misma me he maravillado de la estructura exterior que se ha presentado en la gran avenida, esquina ¿Lo Blanco? Pero francamente es otro aspecto, alegría ver eso, entonces yo termino felicitándolas.

SRA. XIMENA MÁRQUEZ: Ya, en relación a la consulta suya de las ampliaciones, realmente es una necesidad, porque actualmente podríamos decir que la política habitacional ha mejorado mucho, actualmente los departamentos que se construyen son de otra calidad, son 55 mts² que a veces son más grandes, que a veces inclusive que las viviendas sociales y antiguamente no era así, eran 44 mts², entonces la gente se veía con la necesidad de hacer estas ampliaciones, que realmente son totalmente irregulares, pero dentro de estos, porque del año pasado nos ganamos 19 subsidios, pero anteriormente tenemos muchos, muchos más por si acaso, entonces que pasa, que en esa parte tiene que regularizar a través de la Dirección de Obras, pero también tiene un costo bastante grande, porque si fuese así, a pesar de la necesidad de ser irregular, imagínese la mayoría está construido con sus ampliaciones y aun así igual se ha aplicado los subsidios para, ahora en relación a las ampliaciones que usted dice de los departamentos, yo preferiría que como está acá el Director de obra, pudiese explicarlo mejor, pero por eso ha ido mejorando, de 40 a 44, vamos en 55 y ahora van a ser 57 mts², un ejemplo, por ser en Ochagavía, Las Margaritas, son una maravilla esos no parecen condominios sociales.

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Si, buenas tardes o buenos días ya, Alcaldesa, Concejales, la verdad que los condominios de vivienda sociales en altura, como los departamentos, son bastante complejos desde el punto de vista de generar sus ampliaciones, como bien decía la señora Orfelina, todo lo que está contorneando estos departamentos son bienes comunes y por tanto es el reglamento de copropiedad el instrumento que permite o prohíbe generar procesos de ampliación, que quiere decir esto, que si el reglamento de copropiedad prohíbe ejecutar ampliaciones en estos bienes comunes, nadie puede desarrollarlas aunque existan beneficios en SERVIU o en otros organismos o de forma individual para poder desarrollarlo, sin embargo si el reglamento de copropiedad permite y regula correctamente estas posibles ampliaciones, es totalmente factible de ser realizado, pero trae consigo otro problema, que es juntar a los copropietarios, a través de la asamblea, de su administración y establecer a través de las sesiones ordinarias o extraordinarias, estas adecuaciones a los reglamentos de copropiedad, por tanto, antes de

iniciar un proceso de regularización o de postulación para estas, posibilidades de ampliaciones, en estos bienes comunes, se hace necesario una organización correcta, que debe estar determinada principalmente de los programas del SERVIU a través de las entidades patrocinantes, para que los organicen, nosotros tenemos un montón de copropiedades hoy en día, donde sus asambleas de copropietarios no están vigentes o no operan como corresponde de acuerdo a lo que establece la ley y el reglamento de copropiedad inmobiliaria, sin eso Alcaldesa y Concejales, no es posible, poder postular, ampliar o regularizar ya las condiciones existentes que puedan tener en estos condominios, que ya son en altura de 2, 3, 4, 5 pisos o como sea, por lo tanto acá, el llamado primero es a tratar de organizarse y luego ir evaluando como poder desarrollar estas posibles ampliaciones a nivel de regularización o de proyectos nuevos y lo malo Alcaldesa también, que cuando existen estas ampliaciones irregulares, lamentablemente si yo tuviera que notificar a alguien para poder demoler o multar al juzgado de policía local, el propietario de ese emplazamiento son todos los copropietarios, por lo tanto tengo que notificar a la copropiedad completa y hacerla responsable en forma conjunta y colectiva, respecto de una condición irregular, esa es la problemática que existe hoy día también.

SRA. ALCALDESA: Oye y cuando nos sale un vecino porfiado, cuando están constituido todos y hay un primer piso que está intervenido con un cobertizo como el tema planteado hoy día en la mañana, más encima el señor es arrendatario y les impide a todos el proyecto ¿Eso impide que el proyecto se desarrolle?

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Ahí lo que procede Alcaldesa, es que se generen las instancias judiciales de los mismos copropietarios y por eso es importante que se constituyan ellos como tales, a través de una asamblea y un administrador y ahí resuelvan las sanciones respecto de los copropietarios, que son los propietarios y posteriormente con respecto a los arrendatarios que ejecutan estas infracciones a la normativa, es una condición que es propia del reglamento de copropiedad que tienen que manejarlas ellos y ahí individualizar esta temática, de lo contrario como yo les decía, si tengo que notificar a alguien, tengo que notificar a la totalidad, porque es una edificación que está construida en un bien común.

SRA. ALCALDESA: Perfecto, la asamblea manda ahí entonces en el tema. Ya ¿Alguna consulta más?

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Yo quiero felicitar a la oficina, de todas maneras, porque conocemos el trabajo que ustedes hacen y no sé si está de más decirlo, pero de verdad aquí hay mucha pega chiquitita, día a día, de hormiga, constante y se agradece, pero por sobre todo lo que acaba de decir el Director de Obras, que aquí es vital la constitución de las asambleas, si no se hace no hay beneficios, pero eso es lo que nos vinieron, yo quisiera hacer un reconocimiento, felicitar a las que lo lograron, porque es un trabajo tremendo, poner de acuerdo a la gente es una cosa muy difícil, siempre están todas estas cosas de las desconfianzas y creo que las que lo han logrado, cuando una pasa por Hierbas Buenas y ve los edificios preciosos, el revestimiento de los que están en Gran Avenida que además le dio otra calidad, les dio otra estética y mejora naturalmente la calidad de vida, los de El Olivo, la Alcaldesa no estaba muy de acuerdo conmigo, con los colores, pero yo estuve feliz, porque en un lugar, donde lo agreste y lo gris ha predominado, en este último tiempo aparecen estos lugares naranjos con amarillo, encontré que le da un poquito de vida al lugar, así que felicitar a todos, pero por sobre todo a los que lo lograron.

SRA. ALCALDESA: Es que hay colores muy agotadores, muy cansadores ¿cierto? Concejal Roberto Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Bueno primero quiero felicitar al equipo Directora, este es un gran programa del SERVIU, Plan de Protección del Patrimonio Familiar, todos sabemos que tiene varias líneas de trabajo, mejoramiento interior, paneles solares, exterior y también está esto que es de bienes comunes, es una gran, esta es una política pública, pero se

materializa cuando se conjugan 3 elementos, primero las personas se organizan, no es fácil, ahí el equipo tiene que intervenir para que se organicen y se pongan de acuerdo y traigan los papeles, existe la política pública, pero tiene que haber un equipo profesional que lo impulse, lo guie, lo lidere y es un gran trabajo, yo las quiero felicitar por el trabajo realizado, esto le está cambiando la cara a sectores antiguos de San Bernardo, que uno tiene un gran cariño por ellos, Paradero 41 de Gran Avenida, El Olivo, El Paradero 39, Carelmapu, el sector de Los Morros, yo felicito que estemos privilegiando y poniendo el foco en este tipo de política pública, las políticas públicas están ahí al acceso de todos, pero se tienen que juzgar en su elemento, que la gente se organice y que alguien las impulse y este equipo municipal, a través de DIDECO, ha hecho un gran trabajo, yo quiero felicitarlos, porque con esta iniciativa y este programa se le está cambiando la cara a sectores tradicionales de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA: Bien y de lo importante que es disponer de este beneficio que nos permite que el presupuesto pueda llegar a la gente, que le podamos entregar las UF, porque de repente uno dice, puede ser muy poco, pero para algunos es mucho, demasiado, así que es un tremendo aporte, yo no sé si existen otros Municipios que lo hagan, vamos a hacer las consultas, porque en realidad yo creo que es un lujo que nos damos en el programa de vivienda, haber asignado recursos para estos fines de ayudar a la mejor calidad de vida, vamos a votar entonces por este aporte ¿Concejal Gaete?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 5 DE LA TABLA

ACUERDO N° 628-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar el aporte municipal de 252 UF con el objetivo de apoyar a cuatro condominios sociales de esta comuna, para postular al Subsidio Habitacional D.S. 255 (2016) “Programa de Protección del Patrimonio Familiar”. Los condominios solicitantes del aporte son:

N°	NOMBRE DE CONDOMINIO	APORTE
1.	CONDOMINIO SOCIAL EL OLIVO B, COPROPIEDAD UNO.	60 UF
2.	CONDOMINIO EL OLIVO II, COPROPIEDAD DOS.	48 UF
3.	CONDOMINIO EL OLIVO II, COPROPIEDAD TRES.	48 UF
4.	CONDOMINIO EL OLIVO II, COPROPIEDAD CUATRO.	96 UF

SRA. ALCALDESA: Se aprueba y muchas felicitaciones al equipo Ximena, vale la pena pasar rabia. Bien, tengo que solicitar aumento de tiempo, 30 minutos, 30 minutos.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Alcaldesa, pero los Concejales tenemos incidentes.

SRA. ALCALDESA: Si, pero un mínimo de 30, porque podemos pedir alargue de más, pero un mínimo de 30, por si alguien se tuviese que levantar, yo creo que es ese el sentido ¿verdad? Ya.

ACUERDO N° 629-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, prolongar la presente sesión en 30 minutos a partir de las 12:45 horas”

6. Aprobación segunda discusión Propuesta Pública “Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de Sistemas de Potencia en Recintos Municipales y Sistema de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias en la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-9-LR18, al oferente Cam Chile SpA, por un monto de \$ 10.740.180.- IVA incluido mensual, por un período de 3 años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA: Entonces el sexto punto de la tabla, es la aprobación segunda discusión Propuesta Pública, Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de Sistemas de Potencia en Recintos Municipales y Sistema de Bombas para la Evacuación de Aguas Lluvias en la Comuna de San Bernardo, ID 2342-9-LR18, al oferente CAM CHILE SPA, por un monto de \$ 10.740.180, IVA incluido mensual, por un período de 3 años, el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del Honorable Concejo Municipal. Damos la palabra a los Directores, buenas tardes a ambos.

DIRECTOR SECPA SR. A. BECERRA: Buenas tardes Alcaldesa, Concejales, bueno es la segunda discusión que se planteó el Concejo anterior y definir que ayer tuvimos una reunión de comisión donde tratamos este tema, donde se abordó básicamente la duda que quedo el Concejo pasado respecto a la, en el fondo, a lo que planteo el Concejal, en relación a CAM, la propuesta que estaba digamos, con algún problema que salió en prensa respecto a una acción que podría tener con ODEBRECHT, empresa por todos, o sea en el fondo, conocida por algunas malas prácticas a nivel latinoamericano, respecto con algunos gobiernos. Eso en relación a esta segunda discusión que se dio, ayer nosotros dimos las explicaciones y también leímos una carta que nos llegó en respuesta de la empresa CAM, que no se Alcaldesa, Concejales, reitero la lectura ahora para que quede en acta, en relación al problema que se suscitó, si ustedes me tienen a bien la leo para que quede en acta.

Dice, 13 de junio del 2018, Señora Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa, de nuestra consideración, en relación a una objeción y/o restricción informada por vuestra Jefa de Gabinete la señorita Lorena Oviedo, sobre la participación de nuestra empresa CAM CHILE SPA, en adelante CAM CHILE, en la licitación pública de la referencia, a raíz de una presunta relación que mantendría con la empresa constructora ODEBRECHT, pasamos a continuación a exponer las siguientes consideraciones sobre la absoluta improcedencia de dicha objeción, a fin de que en su mérito se pueda disponer el levantamiento de tal medida. En efecto CAM CHILE es actualmente filial de la empresa peruana GRAÑA Y MONTERO SOCIEDAD ANONIMA, en adelante GRAÑA Y MONTERO, Sociedad que está siendo investigada en Perú por algunas asociaciones que mantuvo con la empresa constructora brasilera ODEBRECHT, al respecto y previo a referirnos a esta situación, debemos señalar que nuestra empresa CAM CHILE remonta sus raíces al año 1988 producto de la fusión entre compañías pertenecientes al grupo ENERSIS, actual grupo ENEL y que dio inicio a la SOCIEDAD DISTRIBIDORA DE PRODUCTOS ELECTRICOS DIPREL SA, con el objeto de orientar la gestión empresarial en el área de los servicios eléctricos, posteriormente se transforma y surge con el nombre de COMPAÑÍA AMERICANA DE MULTISERVICIOS LIMITADA, CAM, en esta senda y con el objetivo de consolidar su presencia y ampliar las operaciones a nivel latinoamericano, se crea en el año 1998 CAM PERÚ y en 1999 CAM COLOMBIA,

consolidándose un importante proceso de crecimiento. Luego en febrero del 2011 es adquirida por el grupo empresarial CHILENOS SANTA CRUZ y el grupo económico peruano GRAÑA Y MONTERO. De esta forma el año 2011 la empresa se transformó en una sociedad anónima cerrada, con razón social de CAM CHILE S. A. iniciando así un importante crecimiento en su cartera de contratos y desarrollo a través de su división de servicios eléctricos y montaje, y su división de servicios de telecomunicaciones, esta última desarrollada a través de nuestra filial CAM limitada, destacándose como un operador y con una dotación propia, ahora bien refiriéndome a la situación que mantuvo en Perú con la empresa constructora ODEBRECHT, por los hechos acaecidos o situación financiera, nunca ha tenido ninguna relación, ni tampoco y además por su en el desarrollo de sus operaciones, casi 30 años de existencia, independiente de haber pasado, no obstante señalar, desde el año pasado, al cual pertenece CAM SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES LIMITADA, destacándose como un operador de excelencia en el desarrollo de estos servicios y con una dotación propia superior a los 8.000 empleados. Ahora bien, refiriéndonos a la situación acaecida con la empresa GRAÑA Y MONTERO, producto de algunas asociaciones que mantuvo en Perú con la empresa constructora ODEBRECHT, debemos señalar que, desde ya, CAM CHILE, ni sus filiales, han sido objeto de algún proceso, denuncia o investigación de índole judicial o administrativo, por los hechos acaecidos con GRAÑA Y MONTERO y que puedan afectar su operación o situación financiera. En efecto esta circunstancia se refuerza en razón de que CAM CHILE nunca ha tenido ninguna relación ni actividad con la empresa constructora ODEBRECHT, ni tampoco indirectamente a través de GRAÑA Y MONTERO y además, por la naturaleza autónoma de su administración en el desarrollo de sus operaciones y que se sustenta en su propia trayectoria forjada durante los casi 30 años de existencia independiente de haber pasado a conformar durante el último periodo una de las empresas del grupo GRAÑA Y MONTERO, no obstante de lo ya expuesto, también es importante señalar que GRAÑA Y MONTERO se encuentra desde el año pasado en un proceso de ventas de sus activos no estratégicos, encontrándose entre ellos, la sociedad que se desempeña en el área de servicios al cual pertenece CAM CHILE por lo que ha decidido vender su participación en la sociedad, situación que se concretara prontamente, por lo tanto en mérito a las consideraciones que se han expuesto, solicitamos que se tenga a bien disponer, que se alce la objeción y/o restricción efectuada a CAM CHILE para participar en la referida licitación pública. Quedamos a vuestra disposición por cualquier antecedente adicional que se requiera. Atentamente Carlos Abarca Vargas, Gerente de división eléctrica CAM CHILE SPA. Quedando en acta ese es el descargo, que se puede definir, que hizo la empresa, ayer como reitero, vimos estos puntos, se explicó nada más y explicamos que solamente habían dos empresas que es CAM CHILE y la segunda que es ENEL y obviamente, es la segunda discusión que ustedes pidieron, no salió ningún otro antecedente a estudio nuevamente de las bases, por parte del equipo y también ayer no salió ningún antecedente, también hay que plantearlo, más que esta consideración que hizo el Concejal el Concejo pasado.

SRA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta al respecto? Ayer tuvimos una reunión de comisión, donde claramente encontramos injusto a veces que la regla diga que no podemos conservar nuestros valores éticos, quisiéramos que todas las empresas que postularan con nosotros tuvieran una imagen intachable y esto venía un poco a entorpecer esto, pero no tenemos más caminos que entender de que la licitación está conforme a todo lo requerido, a derecho, así que vamos a llamar a votar por esta licitación. Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Si buenas tardes, la verdad que este proceso después de una semana, me sigue generando más dudas que certezas, dudas primero porque, me voy a ir a lo técnico, yo creo que se han vulnerado las bases de licitación, porque no ha habido, no se ha respetado el principio de estricto apego a las bases, en relación a cada uno de los puntos y las 3 observaciones que se le hizo a esta empresa CAM CHILE SPA, lo primero que se pide es un certificado de poder vigente del representante legal y este certificado se pide por la plataforma pero no hubo descuento de puntaje como lo estipula el reglamento de compras públicas, luego las bases señalan que, se pide un certificado bancario respecto al

patrimonio, no se pide este certificado balance clasificado, cuando debería haberse solicitado y descontado puntos a esta empresa, pero lo que me parece más irregular, insólito, increíble, es que dentro de los criterios de evaluación se evalúa el equipamiento y deberían presentar su patrimonio en relación a los vehículos que iban a participar en esta mantención y uno de los vehículos, patente FIHS2607, no presento el padrón, algo que parece muy simple, pero no fue solicitado a través de la plataforma e increíblemente, luego de los dos informes, el primero donde se hace la apertura de acta y el informe preliminar, dice en el primer informe que ese documento apareció en la carpeta, apareció en la carpeta, quiero saber y preguntar como aparece un documento en una carpeta, cuando se dice en reiteradas oportunidades que el documento no estaba, pero ¿Quién es esta empresa CAM CHILE SPA? Esta empresa, es una empresa que fue cuestionada en la comuna de Maipú, porque según las acusaciones se alteraron las bases de licitación para favorecerlo, pero esta empresa CAM CHILE SPA, como dice el documento que fue presentado ayer, es filial de GRAÑA Y MONTERO, yo quiero decirle a los que hoy día nos están escuchando y los que nos están viendo que significa filial. Filial significa que es controlada por otra que posee mayor parte en su capital, es decir la empresa CAM CHILE SPA es controlada mayoritariamente por GRAÑA Y MONTERO, estos socios GRAÑA Y MONTERO fueron tomados detenidos y son detenidos hoy día en Perú, 5 de diciembre fueron detenidos, ahora Alcaldesa...

SRA. ALCALDESA: Le voy a pedir que respetemos el reloj, si usted quiere pedir una segunda vuelta de su intervención no hay problema, pero si vamos a partir el primer día vulnerando el reglamento...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa mire, usted está, me parece bien que haga efectivo el reglamento, está bien, pero no fue comunicado a ningún Concejal esto y el reglamento lo construimos entre todos y debe ser aprobado entre todos, no es antojadizo...

SRA. ALCALDESA: El reglamento fue aprobado por usted y todo el Concejo ¿quiere el acta?

SR. CONCEJAL R. SOTO: Si, pero debiera haberlo comunicado.

SRA. ALCALDESA: Pero si usted lo voto pues.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Pero quiero que también, Alcaldesa escuche, quiero que usted también respete el reglamento en términos de los Concejales que llegan 2 horas 28...

SRA. ALCALDESA: Bueno entonces no vale de nada el trabajo ni el reloj, yo le quiero pedir que por favor que abramos el debate y usted puede pedir una segunda intervención.

SR. CONCEJAL R. SOTO: ¿Me permite terminar Alcaldesa? Porque siento que me está censurando.

SRA. ALCALDESA: Por Favor...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, siento que me está censurando, esta es una licitación, no de \$10.000.000 como se ha consignado, es una licitación de 3 años Alcaldesa y no me parece que cuando tengamos que hablar de licitaciones, porque vamos a hablar de licitaciones como la basura, va a requerir que haya debate y que cada uno exprese sus posturas y no necesariamente Alcaldesa en 3 minutos, así que le pido que no me censure y que me de los argumentos...

SRA. ALCALDESA: Sabe que, utilice bien las palabras, si usted quiere romper el reglamento y el Concejo acepta que se rompa el reglamento, yo no tengo problema, pero no me venga a decir que lo estoy censurando.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Pero Alcaldesa, nunca se cumplió reglamento, llevo un año y medio acá y nunca se ha cumplido reglamento.

SRA. ALCALDESA: Pero si ahora lo estamos aplicando, yo lo anuncie y usted lo voto a favor.

SR. CONCEJAL R. SOTO: ¿Cuándo lo anunció, que lo iba a aplicar hoy día Alcaldesa?

SRA. ALCALDESA: Cuando partimos lo mostramos.

SR. CONCEJAL R. SOTO: ¿Cuándo lo anunció? Alcaldesa mire, censurar no le hace bien a este Concejo, permítame terminar mi intervención porque estoy dando argumentos técnicos para, para justificar mi voto, yo no sé qué opinan los Concejales.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Alcaldesa, evitemos por ahora, dijéramos como marcha blanca.

SRA. ALCALDESA: Vamos a pensar que estamos en marcha banca, pero yo no le voy a permitir los dichos que ha expresado acá, porque aquí todos nos ponemos de acuerdo, usted voto cuando asumió como Concejal el reglamento, que eran 3 minutos y ahora lo censuro. Hable ahora, hable ahora.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, voy a pedir la palabra para terminar mi intervención, cumplamos el reglamento.

DIRECTOR DE SECPLA SR. A. BECERRA: Voy a hacerme cargo de la, de las precisiones que hace el Concejal, no sé si me voy a salir del esquema y del reglamento, pero responsablemente como Director de SECPLA en este caso, que nos van a tocar las licitaciones señores Concejales, Concejales y Concejalas, no sé si será en adelante beneficioso que se hagan reuniones de coordinación y reuniones donde expongamos y donde se da la lógica, de que Concejales y equipos técnicos nos reunamos justamente para debatir o para sacar todas las conclusiones porque, insisto ayer hubo una reunión para este tema, donde estos temas no están saliendo y lo digo por lo siguiente, porque dentro de sus documentos, los 3 puntos que usted pone, están asumidos en el informe de evaluación número 1 preliminar, leo, se envía presente informe preliminar a la comisión evaluadora con el fin de que esta misma tome conocimiento sobre las ponderaciones que se obtienen de cada oferente aplicando la pauta de evaluación informada en el punto 16.3 de las bases administrativas, además se informa que en el acta de apertura existen las siguientes observaciones, uno, CAM CHILE SPA certificado de poder vigente del representante legal, si bien indica más de un representante, no señala si su actuación puede ser conjunta o indistintamente se revisaran los documentos acreditados, no se pudo definir la situación, estoy hablando de lo primero que se hace en evaluación y no pasa todavía por el comité, en atención a lo indicado se solicita definir el documento que debe ser solicitado mediante la plataforma foro inverso, primer informe, CAM CHILE SPA, si bien presenta certificado bancario con la información relativa al patrimonio, no adjunta balance clasificado según lo dispuesto en el numeral 13.1 letra M de las bases administrativas, en atención a lo indicado, se corrobora lo indicado en el numeral 13.1 en la letra M de las bases administrativas, que dice, certificado bancario con la información relativa al patrimonio en relación al balance clasificado el 31 de diciembre del 2017, por lo que se entiende, no es exigible como documento, el balance certificado, ya que la información se refleja en el certificado bancario, nota, se tomó la declaración de renta año 2017 de todos los oferentes para realizar la evaluación de capital comprobado, solvencia económica, indicado en las bases en el punto 16.3. CAM CHILE SPA, respecto al vehículo patente FYHS26-7, no se adjunta copia del patrón de inscripción del vehículo ofertado, según lo solicitado en el numeral 13.2 letra E, segundo párrafo de las bases, en atención a lo indicado se verifica la documentación entregada por el oferente, en el cual adjunta certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el registro de vehículos motorizados, emitido por el Servicio de Registro Civil e

Identificación, por lo tanto no existe observación para el rechazo, por todo lo anterior, se solicita a la comisión evaluadora, la revisión del presente informe preliminar a objeto de generar observaciones, en caso de que proceda solicitudes para el foro inverso o bien entregar el visto bueno. Informe de evaluación número 2, luego de evaluar la ofertas administrativas, técnicas y económicas los dos oferentes, en este caso la empresa de instalación eléctrica y proyecto de telecomunicaciones, se deja fuera de proceso de evaluación debido a falsificación de documentos boletín comercial, emitido por la cámara de comercio, un oferente, la empresa CAM CHILE, mediante foro inverso, entregó escritura de poder de los representantes, donde acredita la representación que ejercen los señores, Enzo Contreras Ordenes y Carlos Abarca Vargas y en atención a lo solicitado por la comisión de finanzas, se procede a la evaluación de la empresa CAM CHILE SPA y ENEL DISTRIBUCION, luego de evaluar las ofertas administrativas, técnicas y económicas de los dos oferentes mencionados, la unidad de estudios y proyectos de la SECPLA, propone adjudicar la licitación pública al oferente CAM, quien cumple con los criterios de evaluación aplicados y obtiene el puntaje correspondiente al 100%. Segunda reunión de comisión evaluadora, en San Bernardo con fecha 6 de junio del año 2018, previamente convocado y con el objeto de analizar mencionada licitación pública, segunda reunión, se reunió la comisión de evaluación integrada por los señores Alexis Becerra Huaiquian, Secretario Comunal de Planificación, Señora Catalina Laso Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, Señora Lorena Aguilar Estrada, en representación del Director de asesoría jurídica, el Señor Miguel Berrios Fox, Jefe de Contabilidad y la Señora Gloria Sánchez Ángel, encargada del Departamento de Presupuesto y Señor Nelson Ordenes, Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe. Luego de analizados los antecedentes de la licitación, es decir, Acta de Apertura, Ofertas Presentadas, Foro Inverso y Segundo Informe, emitido por la unidad de estudios y proyectos de la SECPLA, se procede a realizar el cuadro de resumen, arrojando como resultado la siguiente conclusión, la comisión de evaluación en virtud del informe técnico emitido por el encargado de estudios y proyectos de la SECPLA y de acuerdo a la aplicación de la pauta de evaluación, sugiere la adjudicación de la propuesta de la empresa CAM CHILE SPA, con una duración de un contrato de tres años, contado de la fecha del acta de entrega de terrenos, cuyos valores se pagaran de la siguiente forma, y ahí está los valores que están, cabe hacer presente que esta propuesta de adjudicación, deberá pasar por una aprobación del Concejo Municipal, toda vez que el monto de adjudicación excede las 500 UTM y el plazo del contrato que supera el periodo y aquí están los funcionarios que con responsabilidad administrativa firman, Señor Alexis Becerra Huaiquian, Catalina Laso Ramírez, Lorena Aguilar Estrada, Miguel Berrios Fox, Gloria Sánchez Ángel y Nelson Ordenes Rojas, por lo tanto Concejales, los tres puntos que estaban definidos como duda hoy día, que no se expusieron ayer, están asumidos en la primera y segunda evaluación, en foro inverso, por tanto, está demostrado digamos, que no tienen digamos, no es que no estén, están ahí y aquí están los modos en cómo se fueron superando, por eso me di digamos, la lectura de todo el trabajo que se hizo por si no tuvieron a bien leerlo, en este trabajo que se hizo por la comisión de evaluación. Eso solamente y, en segundo término, con la acción digamos, de esta relación que ya se debatió ayer y el Concejo anterior, evidentemente no nos podemos hacer cargo, porque indica que esta empresa no tiene ninguna, como se dijo ayer también, ninguna acción dentro del marco de compras públicas, etcétera, como para que nosotros o no pudiese participar en ninguna licitación pública. Eso Alcaldesa, Señores Concejales.

SRA. ALCALDESA: Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Bueno, estaos hablando de la licitación que va a cumplir el servicio de la mantención eléctrica de las plazas y de las bombas que van bajo los pasos niveles, en el Concejo pasado, el Concejal Soto en forma legítima, encontró que habría una vinculación producto de una información de prensa, que esta empresa estaría vinculada a la empresa ODEBRECHT, que todos sabemos largamente, a través de las distintas prensas, que estaría vinculado a financiar campañas políticas en forma irregular, especialmente como está, en Brasil y por acá, por casa también, pero eso no está claro, porque esos son procesos que aún no han sido terminados...

SRA. ALCALDESA: Pero exprese al candidato MEO por favor, porque no vayan a creer que están financiando campañas nuestras.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: No, eso no está claro, eso fue lo que dijo, por favor Alcaldesa, fue lo que dijo el Concejal en ese momento y todos estuvimos de acuerdo en bajar el punto y tener una reunión porque nos incomodó y para eso nosotros hemos tenido reuniones, ayer especialmente, donde queda clarísimo la posición de que esta empresa que ha ganado esta licitación está habilitada de acuerdo al mercado de compras públicas, de acuerdo a derecho y ha llegado a la licitación, al punto que corresponde, entonces yo quisiera Concejal que tuviera un poco de compasión y un poco de respeto por el tiempo de los Concejales, porque yo vine a la comisión que usted pidió y estuve ahí y termine hasta las 6 de la tarde y le preguntamos todos, si usted tenía otro conejito debajo del sombrero y usted no dijo nada, entonces cuando yo me doy la lata de venir en un día que no tengo que venir, por respeto a su consulta, por respeto, no por eso estoy...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Sea precisa Concejala, porque yo no convoque a la reunión, la que convocó y presidió la reunión fue la Alcaldesa, sea precisa con la información.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Claro, no quiero ser imprecisa Concejal, está lejos de mi intención ser imprecisa, como había una legítima incomodidad respecto a esto vinimos algunos, los que podíamos, los que queríamos que esto se aclarara, pero le preguntamos ayer si usted tenía, porque usted estaba presente, porque la gente es importante que lo sepa, porque la semana pasada usted dijo que el problema era ODEBRECHT, ahora dice que parece que es un padrón de un auto, entonces yo tengo la sensación Roberto, se lo digo sinceramente, que usted lo que quiere es darse el gusto de entrapar esto y que el servicio de las plazas no le importa, me imagino que está fuera el reglamento ¿es eso lo que no le importa? Okey Alcaldesa, espero mi segundo turno.

SRA. ALCALDESA: ¿Alguien más quiere...?

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: ¿Puedo pedir de nuevo la palabra para terminar?

SRA. ALCALDESA: No, no, no, vamos a seguir el debate, el Director de Obras me está pidiendo la palabra.

DIRECTOR DE OBRAS SR. C. KARAMANOFF: Gracias Alcaldesa, la verdad es que, si estamos en un proceso de licitación, es porque necesitamos este contrato, este contrato es de suma, es muy frágil, por así decirlo, desde el punto de vista de lo que significa para la gente, si no tenemos el contrato, los pasos desnivelados se nos van a inundar, si no tenemos alumbrado en las plazas y en algunos otros bienes nacionales de uso público, obviamente genera un mayor, consideración de inseguridad de los habitantes de nuestra comuna, se ha hablado también de la parte técnica, que no se ha respetado la parte técnica del proyecto, acá la pauta de evaluación es la única condición técnica que regula un proceso de licitación, como lo indicó el Director de la SECPLA, se ha dado cumplimiento al mismo e incluso a mi juicio personal, creo que lo hemos visto en otras licitaciones, cuando podemos comprobar que una empresa ha actuado de mala forma en la ejecución de un proyecto o cumplido de mala forma con un contrato, creo yo que también son condiciones que pudiéramos nosotros evaluar en un proceso de licitación como este, no es la experiencia que nos ha dado ahora la empresa o las dos incluso, empresas que están en juego aquí en el proceso de adjudicación y obviamente tampoco corresponde que nosotros podamos como Municipio indicar si corresponde o no adjudicar a una empresa respecto de temáticas que están en otras instancias y no en la misma del proceso de evaluación que tiene su pauta y obviamente nada nos dice que la empresa en contratos de similares características ha actuado de mala forma o que no ha respondido con el contrato, sobre todo con un contrato como el que nosotros necesitamos en esta oportunidad. Yo insisto en lo anterior, yo creo que si realmente se necesita un contrato y son las empresas que están disponibles y

cumpliendo con la pauta técnica, es lo lógico adjudicar alguna de ellas, de hecho a mí me hace mucho recordar esto a lo que paso con el Hospital Parroquial, el Hospital Parroquial, a diferencia de esta licitación se estableció una condición, que sí creo yo que fue discutible en su oportunidad y que era que se tenían antecedentes de que la empresa que se quería adjudicar y que era la única que cumplía con las condiciones, no había actuado de buena forma en contratos de similares características en otras comunas, no es el caso de lo que estamos viendo ahora, esta es una situación extraordinaria, serán otras instancias, ya sea a través de tribunales o quien sea el que determine si existen o no existen complejidades, pero no se constituye hoy en día como una razón fundamental para poder coartar la necesidad que tenemos como Municipio nosotros y yo como Director de Obras, que estoy a cargo de este contrato en su inspección, el desarrollo de la misma, de hecho las mismas bases de este proyecto, de esta licitación establece sanciones también, igual como lo establece cualquier obra de construcción, si la empresa falla se le multa, si vuelve a fallar reiteradamente se termina el contrato y pasara a nueva licitación, pero yo no puedo estar en ascuas como encargado de este contrato, respecto de que venga una nueva lluvia y que no tenga a quien echarle mano como empresa para que me haga la mantención de la infraestructura que es necesaria para que esta comuna funcione, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Bien, Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Alcaldesa, el horario de la reunión de ayer a mí no me permitió estar, pero el documento que emite la empresa propuesta en la tabla, a mí me aclara cierta parte del problema, por tanto si me permite quiero hacer una sugerencia, cuando el Concejal Soto nos hizo la advertencia en el Concejo pasado, de que efectivamente esta podía ser una empresa controlada de manera accionaria, mayoritariamente por los mismos dueños que tiene el problema en Perú y otros problemas latinoamericanos de corrupción, nosotros como Concejales, incluyendo la Alcaldesa, dijimos que siendo esto una información verbal había que chequearla, a fin de si era verificable y de ser así de verdad nos sentíamos en un problema, bueno la verificación vino de la misma empresa en el texto, ellos dicen, si efectivamente tenemos esta vinculación, incluso nos aclaran esta cadena de capitales, ya todos hemos ido aprendiendo con el tiempo, como operan estas mesas de dinero y como se traspasan las empresa de unos a otros, entonces nos esclarece la vinculación, entonces reafirma la aprensión que todos coincidimos, que de ser confirmada la información que decía el Concejal Soto, nos generaba adjudicarle a esta empresa, en contrapunto de esto, no tengo inconvenientes técnicos para no adjudicar a esta empresa, yo quisiera plantear Presidenta una tercera vía, la licitación le permite a usted sugerir al Concejo cualquiera de los tres primeros oferentes, a mí me parece que si la unidad técnica tienen convicción de no estar en falta y varios tenemos la convicción de que no sería recomendable aprobar esta empresa, usted Alcaldesa tiene un camino que es sugerirle a este Concejo, aprobarle al segundo oferente que es ENEL, en el sentido que es segundo oferente y por tanto entiendo que no incurrimos en una falta adjudicando no al primero, claro si esta fuera una persona con problemas técnicos, si estuviera muy abajo en la puntuación, sería una cosa extraña, pero tranquiliza la preocupación en la que yo reitero, consensuamos el Concejo pasado, de verificarse la relación directa, porque no es indirecta, de esta empresa, lo pone por escrito, no le adjudicamos y no faltamos a una norma si es que la Alcaldesa le sugiere al Concejo la adjudicación del segundo oferente.

SRA. ALCALDESA: Me estaba pidiendo la palabra Administrador, pero breve, no, Concejala, segundo, segunda discusión.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Si, yo, Concejal Cádiz, me encanta su lógica de tratar de buscar una solución respecto al bien común, el tema es que ayer hablamos de ese punto, lo hablamos porque la siguiente empresa es ENEL, pero en el relato, en el relato de la empresa está que también esta empresa antes era de ENEL, entonces si seguimos en la lógica del Concejal Soto, vamos a buscar para atrás, para atrás, para atrás y todas son una sola casa, porque lo que estamos hablando aquí es que esto no es, ellos no ofrecen panadería, que uno encuentra una oferta de pan en cada esquina, estamos hablando de un

servicio que es complejo, de que no todo el mundo se dedica a esto, entonces quienes se dedican a este tipo de complejidades , de servicios de alta tecnología con la electricidad, son estas empresas, si no hay en cada esquina, esto no es caprichoso, esto tiene que ver con las bases, con lo que existe en el mercado, entonces yo le encuentro razón Concejal cuando usted dice, busquemos la segunda alternativa para que nadie quede incómodo y veo su lógica de llegar a un bien común y de que aquí lo importante es el contrato, como lo acaba de señalar el Director de la DOM, quien administra este contrato, que de hecho sea de paso, ha llegado al punto de la licitación habilitado, ha llegado con todas las de la ley, aquí no estamos hablando de ninguna manera que estamos haciendo algo incorrecto, lo que pasa es que tuvimos a bien investigar un poco, si había alguna incomodidad, si habría algo que no sabemos, pero estamos de que el mercado público en este país, habilita a esta empresa para dar este servicio y ha corrido en la competencia y ha llegado al final, eso es, en esa situación estamos, ahora bajo esa lógica, quedaríamos que la otra es ENEL, entonces también está ligado a no sé qué, a no sé cuánto y podemos empezar a excavar y buscamos, pero resulta que nosotros con esa lógica, estamos dando, como que condenamos a priori, condenamos a alguien que legítimamente está habilitado para participar y para ganar, será nuestra responsabilidad como Municipio fiscalizar, seguir el contrato y si no cumple con el contrato, de una cosa que es tan sensible para la población, estamos hablando del contrato que cuida la iluminación de las plazas, o sea yo tengo que participar en el Consejo de Seguridad Pública, donde la gente se queja todos los días de la poca iluminación que hay y hoy día nos estamos dando el gusto de poner en tela de juicio una cosa, que ha llegado legítimamente a la competencia y estamos condenando a alguien.

SRA. ALCALDESA: Bien, su segundo tiempo Concejal, Concejala.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Gracias Presidenta, es que yo quiero preguntar si se revisan los estados de juicio en curso de estas empresas ¿o no? Porque, por ejemplo, esta empresa igual tiene varias causas pendientes, bueno jurídico quizá, no sé si las revisa, claro es que por eso, eso es una cosa que quizás tiene un poco referencia con lo que están hablando ellos, que tiene bastante, pero por otro lado tenemos un marco regulatorio de estas licitaciones, entonces que hacemos, o sea no podemos ir o tomarnos atribuciones que tampoco van con nosotros, hay una parte administrativa que la ven ustedes y que tienen sumarios, también propiamente tal, de equivocarse, que a nosotros no nos va a pasar absolutamente nada, entonces en ese sentido, yo también creo que ya le hemos dado mucho a algo que es necesario para la comuna, que se nos vienen tiempos de lluvia y que tenemos que estar preparados y creo que ya no hay más cabida para esto, quizás para las otras bases o que se incorporen estas causas de, en la licitación, no sé si es factible que eso se pueda realizar, yo creo que sí, entonces revisar estas causas, quizás tener antecedentes, pero yo creo que ya no nos podemos seguir retrasando en esto o entorpeciendo los proceso, eso Presidenta.

SRA. ALCALDESA: Gracias. Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, voy seguir con mi línea de argumento, yo he sostenido que aquí se han producido un conjunto de irregularidades en todo el proceso, yo lo cuestiono y he dado mi argumento, alguien podrá estar en desacuerdo conmigo, pero yo creo que hay un conjunto de irregularidades, todavía nadie me puede explicar cómo apareció el padrón del vehículo, pero yo voy a ir al fondo, de mí, Alcaldesa puede usted pedir orden para que yo, puedo continuar Alcaldesa, me está restando minutos Alcaldesa, muy bien Alcaldesa, si ella es la presidenta tiene que cumplir su rol, muy bien Alcaldesa, entonces yo he sostenido que hay un conjunto de irregularidades, un oferente falsifico un documento, quedo fuera de licitación, muy bien, hubo observaciones que de acuerdo al reglamento de compras públicas debieran ir por foro y descontar puntos, yo lo sigo sosteniendo, irregular, ayer se nos presentó un documento, donde alguien del Municipio toma contacto con la empresa, con el oferente algo que está prohibido por el reglamento de compras públicas, yo quiero preguntarlo si después me lo pueden contestar bien, pero yo voy a seguir con mi línea argumentativa, esta empresa es filial de GRAÑA Y MONTERO,

quiere decir que es controlada por otra que posee mayor parte de su capital, sus socios Alcaldesa, accionistas, fueron detenidos no hace 5 años, en diciembre del año 2007, por sus negocios fraudulentos con ODEBRECHT, fueron acusados de tráfico de influencias, colusión, soborno, han construido, ODEBRECHT, una red en toda Sudamérica, son los representantes, símbolos de la corrupción en Sudamérica, es la empresa icono de las malas prácticas y líderes en construir redes de corrupción, mi pregunta y sostengo un cuestionamiento ético ¿San Bernardo se merece que le entreguemos a una empresa o a un conglomerado, como le quieran llamar, una licitación de 3 años, 700 millones? Creo que tenemos que cuidar la imagen de San Bernardo, yo quiero que le pongamos una barrera, una verdadera cortina de hierro a todos los que crean que este es el paraíso y que tengan antecedentes que los vinculen con hechos de corrupción, yo estoy en contra de la corrupción, de cualquier oferente, conglomerado, empresa, institución, esa va a ser siempre mi posición como Concejal y estoy pensando en San Bernardo, no quiero que nos vinculen con ese tipo de organizaciones, gracias.

SRA. ALCALDESA: Muy bien, Concejal Rencoret y después Concejala Orfelina Bustos.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Gracias Alcaldesa, buenos días a todos, primero pido disculpas, estaba en una reunión de trabajo, lamentablemente estoy trabajando ahora en la SEREMI de Desarrollo Social y tenía reunión en la intendencia y me fue imposible llegar antes, no me quede dormido, ese es el argumento por qué llegue dos horas tarde Concejal, que escuche que usted estaba levantando...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Dos horas 28.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Dos horas 28, si y usted está planteando que yo no tengo derecho a votar, la verdad que no lo sé, si usted me muestra en el reglamento que no puedo votar, perfecto yo puedo no votar, pero me llama la atención, a mí lo que me llama la atención es que yo he sido Concejal hace 3 periodos y este Concejo ha tenido una actitud republicana, leal, amistosa de apoyarnos, cosa así, de por ejemplo, que cada vez que tenemos que pedir la citación extraordinaria, para un caso especial, coordinamos la agenda para que todos puedan asistir, para que nadie tenga inasistencias, cosa también que para fijar las fechas de febrero también establecemos cuando podemos todos asistir a los Concejos y nadie tenga problemas, un Concejal tenía una vez problemas de trabajo, tuvo que pedir al Concejo, cambiar la hora de sesión del martes en la mañana a los jueves en la tarde, Pereira y el Concejal, en ese momento, Leonardo Soto, aprobó y aceptó, porque él tenía una idea republicana de colaborar y apoyarnos, el mismo Concejal Leo Soto, que ese año perdió derrotado en una elección, cuando él pretendía ser Alcalde y no pudo ser Alcalde, pidió una citación extraordinaria, para poder renunciar a ser Concejal y poder tener la posibilidad de ser candidato a Diputado, porque él su periodo de Diputado, es tu hermano, para poder ser Diputado pero si él seguía siendo Concejal hasta diciembre no alcanzaba, pero él nos pidió a todos que nos juntáramos antes y él pudiera renunciar previamente para poder ser candidato a Diputado y todos accedimos y tú te das el lujo de cuestionar mi derecho a votar, eres bien poco republicano y bien poco buen compañero esa actitud, así es que te planteo como ha funcionado este Concejo por 12 años y ojala mantenga ese nivel, porque si no este nivel va a bajar mucho y San Bernardo no se merece un Concejo tan poco republicano, eso por un lado, voy a tener que pedir después, Alcaldesa, un segundo periodo, porque también el Concejal que está pidiendo que yo no vote, porque según el reglamento de sala

SR. CONCEJAL R. SOTO: No, yo no estoy pidiendo Concejal Rencoret, yo no estoy pidiendo que no vote...

SR. CONCEJAL R. RENCORET: El reglamento, más encima...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Yo no estoy pidiendo eso...

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Lo dijiste, te vi, te vi, te vi, después voy a pedir de nuevo para argumentar respecto al tema, pero quería hacer esa aclaración republicana de ojalá que este Concejo se mantenga en el nivel que siempre ha tenido y bueno después voy hablar sobre el tema que nos convoca.

SRA. ALCALDESA: Concejala Orfelina Bustos y después Concejal Gaete.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Lamentablemente colegas, yo ayer no pude asistir a la señalada reunión para tratar este tema, siento que los ánimos están así, demasiado alterados, quiero llamar un poco a la cordura, a la tranquilidad de este Concejo, porque no es bueno que estemos así, en estas condiciones, tan alterados, aquí Alcaldesa se ha dado una salida, porque yo también estoy en acuerdo dijéramos, la cosa ética es intransable, si hay una duda, si queda una sombra de sospecha de esta empresa, yo creo que hay que considerarla, por otro lado, concuerdo plenamente que es de urgencia solucionar este problema, porque estamos en una temporada grave de lluvias, que en cualquier momento San Bernardo se inunda y todos así lo sabemos, si no funcionan las bombas, entonces Alcaldesa como ya a usted se le ha sugerido, dijéramos, yo le ruego que lo tenga bien, porque así vamos a quedar, yo creo que todo este Concejo bien, como siempre hemos marchado, hay una segunda opción que es elegible, que cumple con todas las normas, porque así dicen los documentos, que es elegible, que ha cumplido con la norma, proponga usted señora Alcaldesa, que sea ENEL la empresa que tome estos trabajos y así salimos del embrollo que tenemos dijéramos, de esta situación de dimes y diretes que cada cual quiere exponer la razón y a lo mejor la razón no la sabemos, entonces esa es mi sugerencia.

SRA. ALCALDESA: Si yo tuviese en mis manos esa posibilidad señora Orfelina, créame que lo habría hecho, pero la ley me lo impide, el oferente número uno es el que tenemos que votar ahora, no tengo opción como dice el Concejal, eso no tiene ningún argumento, yo no tengo atribuciones para pasar al segundo de la lista, este no es un concurso público, esta es una licitación y si tuviese facultades créame que lo hago y no estaríamos en segundo Concejo discutiendo esto. Le damos la segunda palabra al Concejal Rencoret, perdón, no, no me la había pedido el Concejal Gaete.

SR. CONCEJAL J. GAETE: Presidenta, lo primero que yo tengo que decir, es que no me opongo al desarrollo de la comuna, que del trabajo efectivamente, tengo toda la voluntad de que se realice, segundo que me gusta ser justo y yo no quiero que quede el ambiente de que en nuestro Departamento de SECPLA, en su trabajo técnico y administrativo, haya incurrido en alguna mala práctica y por eso hablo de justicia, todos los antecedentes los tenemos oportunamente, que se nos han hecho llegar en dos oportunidades, hemos tenido una reunión técnica, una reunión de trabajo, por lo tanto mis cuestionamiento no pasan por ahí, lo dije en la reunión, no lo mencione en el Concejo pasado, pero lo quiero decir acá y públicamente, mis cuestionamiento son justamente con esta empresa, que en otros países ya tiene, ya está castigada por la justicia, precisamente la empresa que está ganando esta licitación o que se está proponiendo para esta licitación, es una filial en Chile y yo desde ese punto de vista, yo lo que estoy en contra, sería en el enriquecimiento desmesurado y en algunos, como lo ha ratificado la justicia de otro país, hasta ilícito, es por eso que yo acompañe hoy día y les hice entrega a cada uno de ustedes, un dictamen de contraloría, para fundamentar mi voto, dado que en este Concejo se nos ha dicho, en reiteradas oportunidades que no se podría abstener y en esta oportunidad, por lo que dije al principio, deseo abstenerme, porque vuelvo a repetir lo mismo, no me opongo al desarrollo de la comuna, quiero que el trabajo se ejecute, pero me abstengo porque la empresa que se está adjudicando la licitación no me da garantías, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA: Gracias Concejal, me había pedido por aquí la palabra el Concejal Rencoret.

SR. CONCEJAL R. RENCORET: Gracias Alcaldesa, aquí también vuelvo a mis primeros periodos de Concejal, a algunas costumbres que siempre me llamaron la atención

y siempre discutí y rechace, el cuestionar la capacidad técnica, la responsabilidad de todos los funcionarios Municipales y tenemos, tenemos una licitación y una comisión técnica, comisión evaluadora que tiene, a través de las bases jurídicas, que se entregan para postular, hay un margen de decisión, si no, no hagamos comisiones técnicas y listo, check, check y listo, no, hay criterio, hay gente capacitada, hay gente con experiencia, que puede tomar decisiones y si faltó un padrón, en un legajo de 50 o 100 documentos, bueno es corregible, por foro inverso como planteó el Director de SECPLA que es un tema que sigue planteando el Concejal Soto, pero bueno, por quinta vez, por foro inverso, se consiguió el padrón que faltaba, el documento que faltaba, porque más encima, hablamos de la, hablamos de la, del cuestionamiento de esta empresa que tendría alguna filial y alguna relación externa con una empresa ODEBRECHT, que está en Brasil, cuestionada y enjuiciada en Brasil, acá en Chile no ha pasado nada, aquí estamos enjuiciando, dejando culpable a alguien que todavía no está enjuiciado entonces es llamativo, porque con esa vuelta tan larga, llegamos a que por ética yo no quiero que en San Bernardo trabaje una empresa cuestionada en Brasil y que la empresa que está acá, es amiga, amiga, amiga, de la empresa de Brasil, entonces por ese nivel de ética tan concreto, es impresionante porque yo esperaré consecuencia con ese mismo nivel de ética y así como dicen en la ética, no corresponde, yo no quiero que haya ninguna empresa que esté vinculada a ningún tema cuestionable, bueno tenía Concejales o socialistas, que son parte de un partido que tenía millonarias inversiones con SQM y con la autopista también es poco ético, SQM, es Soquimich, la empresa del yerno de Pinochet, ese asesino, tirano traidor, que ustedes despotrican con el todo el día y esos que financiaron todas las campañas, de todos los Concejales, Alcaldes, Diputados, de su hermano, del mismo, esa empresa, esa ética no corre, no yo voy a seguir siendo Concejal, total me financio Soquimich, tengo opciones y recibo en mi bolsillo todos los meses de mi partido las lucas de la autopista, etcétera y nos cagamos a millones de vecinos que pasan por los TAG y bolsillo pa los socialistas, a la caja de los socialistas, eso éticamente no es cuestionable, pero que una empresa quiera hacer un servicio acá, que está relacionada con otra empresa y otra empresa y otra empresa que está en Brasil si es cuestionable, yo no puedo, no, váyanse a payasear a otro lado, la verdad es que esto, me voy a tomar un minuto más, perdóneme Alcaldesa, esto es un Concejo Municipal, no es un reality entonces hagamos las cosas serias, respondámosle a la gente como corresponde...

SRA. ALCALDESA: Bien, yo voy a llamar a votación, independiente que el Concejal Soto ha ofendido absolutamente nuestra institución, hablando de irregularidades y vicios y eso no se lo vamos a permitir, estoy hablando yo, no me va a pedir la palabra por tercera vez, porque aquí sí que voy a aplicar el reglamento, Lorena Oviedo por instrucciones mías, en un acto público, porque esta sesión es pública, pide la aclaratoria, ya estaba hecha la licitación, ya estaba en la carpeta, así que va a haber una demanda a lo mejor, porque ya basta de ofender a funcionarios, ya basta de sugerir que alguien metió en una carpeta eso es, de verdad que es muy sucia su política, igual que todos los señores Soto que alguna vez se han sentado aquí y no han podido vencer a Nora Cuevas, porque a Nora Cuevas no la van a pillar en ningún acto irregular, así que yo le pido por favor, que cuando usted quiera decir las cosas, no use el facebook, no use las redes sociales, díganos de frente si tiene dudas, estamos dispuestos a aclarar, pero no a tratar de desprestigiar el honor de todos estos señores que trabajan en este Municipio, no es la primera vez, yo creo que el acto que usted ha hecho hoy día realmente no tiene pero ningún principio de lo ético, voy a llamar a votación, tengo clarito cual va a ser el resultado y bueno, la comunidad de San Bernardo quedara sin el servicio, pero que quede súper claro, nosotros por ley no tenemos otra opción, si yo tuviese atribución lo habría hecho, a mí tampoco me gusta adjudicar a alguien que tenga algún sello negro, a nadie de los que están acá, a nadie, pero lamentablemente las leyes no están hechas para lo ético y para votar en contra de lo no ético.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, usted hace ataques personales porque no tiene argumento.

SRA. ALCALDESA: Concejal Navarro... ¿Cómo?

SR. CONCEJAL R. SOTO: Usted hace ataques personales...

SRA. ALCALDESA: Usted ha hecho los ataques personales...

SR. CONCEJAL R. SOTO: No, yo no he hecho ataques personales...

SRA. ALCALDESA: No, usted lo ha hecho...

SR. CONCEJAL R. SOTO: No he nombrado a nadie...

SRA. ALCALDESA: Usted los ha hecho.

SR. CONCEJAL R. SOTO: No he nombrado a nadie y usted ha nombrado a personas.

SRA. ALCALDESA: Usted lo ha hecho.

SR. CONCEJAL R. SOTO: He cuestionado un proceso...

SRA. ALCALDESA: Usted lo ha hecho. Concejal Navarro tiene la palabra.

SR. CONCEJAL R. SOTO: ... y he dicho que ha sido irregular, quiere decir que no es regular, eso no es un delito.

SRA. ALCALDESA: Concejal Navarro tiene la palabra, déjese de ofender.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: Si, claro, bueno yo voy a fundamentar mi voto en realidad, con la aclaración que tuvimos ayer, porque por algo hicimos esa pequeña comisión y aclaramos lo que no estaba aclarado, en el punto que, justamente Roberto tenía razón en poder hacer la observación, pero creo que yo no me voy a arriesgar a una demanda tal como paso en otras ocasiones cuando nosotros sin fundamento y no ajustado a derecho, votamos alguna licitación en contra y yo por eso voy a aprobar esto, bueno lo que dice el Director de Obras tiene razón, lo que venga después si no cumplen, bueno hay otros mecanismos de sanciones.

SRA. ALCALDESA: Bien, voy a llamar a votación.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 6 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se rechaza entonces, porque yo no voto, yo dirimo no mas ¿puedo votar?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Usted vota. Uno, dos tres... se rechaza.

ACUERDO N° 630-18 **“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Mariela Araya C.; Ricardo Rencoret K.; Jovanka Collao M.; Amparo García S.; y el de la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; y con el voto en contra de los Sres. Concejales Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; y la Sra., Orfelina Bustos C. y la abstención del Concejal Sr. Javier Godoy G.; rechazar en segunda discusión la adjudicación de la Propuesta Pública “Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público en Plazas, Parques y Otros; Mantenimiento Eléctrico de Sistemas de Potencia en Recintos Municipales y Sistema de Bombas para la**

Evacuación de Aguas Lluvias en la Comuna de San Bernardo”, ID 2342-9-LR18, al oferente Cam Chile SpA, por un monto de \$ 10.740.180.- IVA incluido mensual, por un período de 3 años”

SRA. ALCALDESA: Se rechaza, se necesitan 7 votos, bueno el quórum, me dice el Secretario Municipal, que lo da el 100% aunque...

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: No, el quórum de los que están.

SRA. ALCALDESA: Eso es lo que yo estoy diciendo, pero me dice que no, que no es así.

SR. CONCEJAL L. NAVARRO: El dictamen lo dice.

SRA. ALCALDESA: El dictamen lo dice y también habla de ¿la abstención? Ya, entonces se aprueba en...

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón ¿me permite?

SRA. ALCALDESA: No po, si tenemos 6 votos.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Debo indicar, dice acá, ese es el reglamento, dice, el quórum para el Concejo, dice textualmente, artículo 42 del reglamento “el quórum para que el Concejo apruebe o preste su acuerdo será de 2 tercios de los Concejales en ejercicios, respecto de las siguientes materias” ahí están todas las indicadas y en la letra C, dice “Contratar servicios o propuestas públicas que trasciendan el periodo alcaldicio” por lo tanto yo entiendo de que, los Concejales en ejercicio son 11 y los dos tercios de 11, son 7.33, vale decir que se necesitan 7 votos, esa es mi interpretación.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Pero del conjunto ¿del global?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Dice, de los Concejales en ejercicio.

ASESOR JURIDICO SR. A. BAUDRAND: Buenas tardes, Alcaldesa, Concejales, para corroborar lo que señala el Secretario Municipal, lo que señala la ley orgánica constitucional de Municipalidades, respecto de las materias que requieren acuerdo del Concejo, el artículo 65, letra I, señala “ respecto a aquellas materias que consistan en celebrar convenios y contratos que involucran montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, los cuales requieren el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo, no obstante, aquellos que comprometan al Municipio, por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo” por tanto al establecer aquella situación no habla de los Concejales que hayan asistido a votar, sino al total de los Concejales y en virtud de eso, es concordante con lo indicado, de que se necesitan 7 votos en este caso, para cumplir con los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

SRA. ALCALDESA: Estoy leyendo el dictamen que trajo el Concejal respecto al rechazo, tampoco me queda claro a mí la abstención. Se rechaza entonces. Se rechaza, bien.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Alcaldesa, puedo consultar...

SRA. ALCALDESA: Yo también quiero pedir un pronunciamiento jurídico, respecto a que estos hechos públicos que ofenden la dignidad y lo que es las personas que trabajan acá, yo también quiero ver, yo manifesté hace un rato atrás las ofensas que de repente hacen los Concejales a los funcionarios Municipales, ante un hecho sucedido en el Concejo anterior, yo creo que no podemos entrar en esa descalificación permanente, para eso tenemos nuestras sesiones que son de carácter privado para aclarar dudas y no llegar a estas instancias tan bochornosas para la comunidad, cuando alguien se atreve a dudar del

principio institucional, que son las personas que están en carrera, que son personas, digamos con trayectoria, lo encuentro impresentable y quiero ver realmente las atribuciones que tienen en este caso, por lo sucedido en el Concejo pasado, de las ofensas o las agresiones que reciben los funcionarios Municipales.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa ¿me permite la palabra?

SRA. ALCALDESA: Si.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Yo concuerdo con ese planteamiento que usted ha hecho, pero quiero señalar, que mi intervención y mi argumentación es al proceso de licitatorio, en ningún momento he nombrado ningún funcionario, ni ningún equipo, ni ha, ni he tenido la intención...

SRA. ALCALDESA: Por favor, por favor...

SR. CONCEJAL R. SOTO: ¿Me permite Alcaldesa?

SRA. ALCALDESA: Sea, póngase bien los pantalones y digan las cosas como son.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Insisto, insisto, en que, vuelvo a decir, argumente por el proceso, algo que sigo manteniendo, gracias Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Cuando se habla de irregularidades y vicios, usted está ofendiendo con nombre y apellido a toda la unidad de SECPLA y al Secretario Municipal que es Ministro de Fe y a todos los que constituyen la mesa de licitación, no diga que no dijo nombre, está súper claro que se ha nombrado...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Esta en acta y tengo grabado mi intervención Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Nosotros también, nosotros también.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Pero vuelvo a insistir, no debiera molestarse usted...

SRA. ALCALDESA: Por supuesto que me molesto pues.

SR. CONCEJAL R. SOTO: ...Cuando alguien cuestiona un proceso Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Por supuesto que me molesto.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Imagínese que un organismo externo estuviera fiscalizando este proceso.

SRA. ALCALDESA: Entonces cuando yo le dije que fuéramos a la Contraloría ¿Por qué no fuimos a la Contraloría hoy día los dos tempranito? ¿Por qué usted no me dijo vamos a la Contraloría? Tengo testigos que se lo ofrecí, vamos a ver si tenemos oportunidad de decir que no ¿se lo dije o no? Vamos con los Concejales a hablar con la contraloría y hacemos las consultas ¿podemos desestimar al primero y pasar al segundo? Usted no levanto la mano para decir, vamos Alcaldesa...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Eso no es verdad.

SRA. ALCALDESA: ...Posterguemos el Concejo una semana más, lo dije ayer...

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, no es responsabilidad de los Concejales que estemos discutiendo un contrato que venció hace 6 meses.

SRA. ALCALDESA: ... posterguemos el Concejo una semana más dije y vamos a hacer la consulta a la contraloría y usted se quedó calladito, usted quería este show de hoy día, lo quería hoy día, eso es lo que quería, los gustitos no son eternos y todos los que han tratado de darse gustitos ahí, han sido Diputados gracias a mí.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Solamente precisar que vamos a definir obviamente en términos de responsabilidad para la ciudadanía, nosotros estos servicios no los podemos dejar Concejales, probablemente mientras tanto hagamos la otra licitación, para que tampoco quede, Concejal quiero ser súper preciso, aquí como palabras al voleo, no a última hora, esta es la segunda licitación, no es la primera, para que no digamos que el tiempo y segundo, aquí obviamente se tiene la idea de contratación directa, que tampoco nos gusta, por razones obvias y en tercer término, una aseveración, los procesos en términos de administración pública, en general no se hacen solos, los procesos justamente y por eso yo leí dentro y para que quedara en acta, todos los firmantes que tenemos responsabilidad administrativa, somos funcionarios públicos, con responsabilidad administrativa, quien lleva los procesos que indica la ley, los procesos en sí, no funcionan solos, si no nosotros nos hacemos responsables en ese sentido.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Director ¿le puedo hacer una pregunta en relación al contrato? Alcaldesa ¿puedo pedir la palabra para hacerle una pregunta en relación al contrato al Director?

SRA. ALCALDESA: Si, tiene la palabra y después le vamos a dar la palabra a la Concejala Amparo.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Director, este contrato ¿Cuándo finalizó? Y ¿qué tipo de contrato está vigente hoy día con la empresa? Y ¿Cuál es la empresa que hoy día está haciendo los servicios?

SR. FRANCISCO MENDOZA: Buenas tardes, el contrato se venció en diciembre del año anterior, del 2017, el contrato, se hizo una licitación, en el, para ese contrato, con fecha de vencimiento y se, esa licitación se desestimó, justamente porque las empresas no cumplían, que es lo que pasa, existe un segundo contrato, que es un contrato de instalación de luminaria y que lo administra la Dirección de Obras y ese contrato, se hizo una ampliación de contrato respecto a cosas muy simples, como son en este caso, reparación de luminarias en algunas cosas o principalmente reparación de circuitos, que es con el que hemos estado trabajando, si una plaza como la plaza de armas caen los automáticos, el contratista sube el automático y se hace por el contrato de instalación que lo permitió y se hizo una ampliación de contrato, en la primera licitación vinieron estas mismas empresas, si quieren los antecedentes, no cumplieron los, no cumplieron los, ninguna cumplió los requisitos y se hizo este segundo llamado con todo lo que eso requiere, o sea, el tiempo que está en jurídico, el tiempo que está en todas las unidades Municipales, quiero aclarar una cosa, respecto al certificado que se perdió que dice usted, porque igual es un poco doloroso escuchar eso, resulta que ningún certificado se pierde, lo que pasa es que, cuando la gente hace la apertura, que es un trámite bien engorroso también, estar abriendo, estas aperturas son todas aperturas son digitales, donde hay que abrir todos los documentos en el proceso ¿Qué paso? al parecer se buscó el documento en la carpeta, que venía con el nombre, al revisar en este caso, las chiquillas que son de licitaciones no lo encontraron ese documento, nosotros al hacer la segunda revisión de todos los antecedentes que están en el portal, porque nosotros no podemos traer ningún documento que no esté en el portal, si ustedes lo revisan, encontramos ese documento, por eso que lo pusimos ahí, entonces entiendan y yo igual me sentí tocado con el tema, que digan que apareció de repente un documento porque, no es la practica nuestra, la gente que está en licitaciones, está en presencia de los abogados, están los profesionales que están revisando, después nosotros hacemos la segunda revisión y todos estos documentos y todas estas cosas se revisan principalmente todo lo que está en el portal, ahora la licitación y es claro que el atraso es por el proceso, el proceso es largo, las evaluaciones son mucho tiempo, entonces lo que dice el Director de

Obras es verdad, o sea aquí las plazas se están manteniendo principalmente de esa forma, con el otro contrato de alumbrado público que solamente se enfoca en eso, a reparar alguna luminaria en alguna plaza, lo demás, lo que se refiere a los locales, a los recintos Municipales y lo que se refiere a las bombas, está sin mantenimiento, eso es Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA: Gracias Francisco, no dudo, pero en absoluto de tu persona, en absoluto. Concejala Amparo García.

SR. CONCEJALA A. GARCÍA: Bueno, yo iba a hacer otra pregunta, pero ahora voy a hacer otra pregunta, porque estoy un poco desconcertada, de este accionar de corte suprema que hemos tenido de sancionar antes de cualquier cosa y ser manipulados por una información de la prensa o algunas, incomodidades éticas, ojala la ética política, fuera tan igual para todos, pero yo que he llegado a este Concejo, en desigualdad de condiciones Alcaldesa, porque al parecer el Concejal Soto tenía información que yo no manejo, como que un documento se había perdido por ahí ¿cómo yo no sé eso? porque yo se supone que tengo que llegar a este Concejo en igualdad de condiciones e información, pero usted manejaba una cosita que yo no sabía, como que un documentito por ahí se fue, aparentemente, Director le pido, de que quien entrega la información a los Concejales, nos la entregue a todos, porque si un documentito se fue por ahí, por una rendija, yo quisiera saberlo, pero no he llegado a este, claro, pero de todas maneras, el hace alusión a que manejaba una información, entonces deja en el tapete como que ocurrió algo irregular y miente, miente, miente, que algo queda y esa es la tónica de esto, entonces yo lo que quiero saber, Alcaldesa es como quedamos, primero jurídicamente, ante hacer un rechazo a una cosa, que en derecho llega al primer lugar, porque yo Concejal Soto le quiero aclarar que yo no conozco a la gente de esta empresa, no tengo acciones, no tengo absolutamente nada que este defendiendo, yo lo que estoy defendiendo es a la gente de San Bernardo, porque usted en la noche se va, va a brindar por esto, va a estar feliz, le baje un punto a la Nora Cuevas, pucha que bueno soy y se va a felicitar a sí mismo y va a decir, que buen Concejal soy yo, no Concejal, usted no se ha jodido a la Nora Cuevas, usted se jodió a la gente de San Bernardo, eso es lo que está haciendo, le ruego que no me interrumpa, porque yo no lo interrumpo, no, no cortito, cortito no sé, eso no sé, yo lo que quiero saber es como quedamos, como quedamos jurídicamente al haber rechazado una situación en derecho, de una empresa habilitada y quiero saber, como vamos a hacer con el resto de las licitaciones, porque de ahora va a venir la basura, va a venir esto, lo otro, en fin, vamos a tener tanta cosa y resulta que yo no tengo un amigo que tenga una empresa eléctrica y no tenemos en la esquina alguien que nos de este servicio, entonces si la idea y la lógica de la manipulación que ha ocurrido aquí, porque parece que todos opinan lo mismo, hay cuatro que opinan lo mismo, resulta que ¿cómo vamos a prestar los servicios? ¿cómo vamos a hacer esto?

SRA. ALCALDESA: Bien, terminemos el punto, porque me tengo que ir a...

ASESOR JURIDICO SR. A. BAUDRAND: Alcaldesa, ya que me pregunto la Concejala respecto al tema, en que condición queda el Municipio, bueno estamos en la condición de que se ha rechazado la adjudicación de una empresa que está habilitada para participar del proceso, está habilitada en todos los portales de Chile compra, se le revisaron todos los antecedentes que corresponden revisar respecto de la legislación nacional, no tiene antecedentes de condenas de prácticas antisindicales, que es el punto más jurídico que se solicita de acuerdo a la ley de compra y de acuerdo a las bases, por lo tanto, bueno, nosotros tendremos que afrontar las consecuencias como Municipio de la situación que ha ocurrido.

SRA. ALCALDESA: Nosotros no, perdona, pero...

ASESOR JURIDICO SR. A. BAUDRAND: Nosotros como Municipio, porque el tribunal de compras públicas, la demanda va contra el Municipio eventualmente.

SR. CONCEJALA A. GARCÍA: Eso es lo que quiero que me aclare, porque ¿me van a demandar a mí?

ASESOR JURIDICO SR. A. BAUDRAND: Estamos expuestos ahora.

SR. CONCEJALA A. GARCÍA: Pero ¿Por qué? ¿Eso es ético? Perdona es que me van a demandar a mí.

ASESOR JURIDICO SR. A. BAUDRAND: Porque en el fondo se ha rechazado sin fundamento explícito, sino que por un tema que es lejano, respecto a situaciones que ocurrieron en otros países se está rechazando una licitación.

SR. CONCEJALA A. GARCÍA: Que demanden a los que rechazaron, pero yo no ¿por qué me van a demandar a mí?

ASESOR JURIDICO SR. A. BAUDRAND: Es una eventualidad y que lo va a haber, si eventualmente hay una demanda, no podría decir que nos vayan a demandar, no puedo asegurarlo, pero si existe una posibilidad de que nos demanden como Municipio, por no haber adjudicado una licitación que correspondía adjudicar de acuerdo a la normativa.

SRA. ALCALDESA: Hay una carpeta de gente de apellido Soto que se ofrecen pa ir en contra de Nora Cuevas, tengo la lista ahí, gente que está aquí presente incluso. Bien, vamos a terminar con este tema, a mí me gustaría que nuestro Secretario Municipal nos entregara alguna información respecto del papelito, que a mí me interesa que lo aclaremos, porque el documento siempre estuvo ¿cierto?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Bueno, todos los documentos que están en el proceso son los que llegan a través de los medios electrónicos, no existe ningún documento que pueda ser ingresado que no esté a través de los medios electrónicos, vale decir entonces, que todos los documentos que estuvieron aquí son los que ingresaron por las vías normales.

SRA. ALCALDESA: Quiero que quede claro eso y terminamos el punto Amparo, yo me tengo que ir a EFE y nos queda mucho Concejo al parecer.

SR. CONCEJALA A. GARCÍA: Si, Alcaldesa, yo lo que quiero saber, independiente de eso, quiero saber, a lo mejor no en este momento, pero que, primero que no quede en tela de juicio el Secretario Municipal, que es un Ministro de Fe, por lo del papelito, que quiero que me lo aclare bajo documento y como vamos a tomar las próximas licitaciones, porque si vamos a llegar a esta lógica de manipulación que han tenido, de que las empresas grandes no pueden participar, entonces no vamos a poder dar ningún servicio a la gente de San Bernardo, porque hoy día no se jodió a la Nora Cuevas, se jodió a la gente de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA: Muy cierto.

7. Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Juntos Protegemos Nuestro Barrio Instalación de Alarmas Comunitarias Barrio La Portada N.º 18, Código JMS17- AC-0003”, ID 2342-10-LE18, al oferente Servicios Integrales Campos Alarcón Limitada, por un monto de \$38.770.974.- IVA incluido., con un plazo de ejecución de 40 días corridos. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA: Vamos al séptimo punto de la tabla, que es la aprobación adjudicación propuesta pública “Juntos Protegemos Nuestro Barrio Instalación de Alarmas Comunitarias Barrio La Portada número 18, código JMS17- AC-0003”, ID 2342-10-LE18, al oferente SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCÓN LIMITADA, por un

monto de \$38.770.974, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días corridos. ¿Cómo está? Bienvenida.

DIRECTOR SECPLA SR. A. BECERRA: Bueno Alcaldesa, esto está en el marco de la última etapa ¿cierto? del sector, básicamente de La Portada, ahí se ha intervenido harto, desde el punto de vista y nos acompaña aquí una ¿cierto? Funcionaria que tiene que ver con seguridad pública, porque esto está en el marco de seguridad pública, 621 alarmas para la comunidad y nuestro oferente como resultado significa, con SERVICIOS INTEGRALES CAMPOS ALARCÓN LIMITADA, empresa que cumple con los criterios de evaluación aplicados y obtiene el mayor puntaje de la evaluación ¿Hay alguna duda específica respecto de...?

SRA. ALCALDESA: ¿Me imagino que revisaron en Google si el señor de la empresa no tenía algún juicio pendiente o algo así? Porque ahora voy a tener que preguntar eso, yo siempre he dicho que revisemos, pero...

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Esta empresa está acostumbrada, perdón Alcaldesa ¿puedo hacer la consulta? Porque como estamos hablando de seguridad pública, es una empresa que tendrá alguna ¿tiene sus cuentas claras? ¿será filial de alguien?, pregunto porque a lo mejor es filial de alguien y no podemos votar po, no sé, es que de verdad me encantaría que me dieran más explicaciones, para que no quedemos todos aquí en tela de juicio, como que estamos arreglados con alguien...

SRA. ALCALDESA: Votando a favor de los grandes.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Votando a favor de las grandes trasnacionales.

SRA. ALCALDESA: Bien ¿Votamos? ¿Concejal Navarro?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 7 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 631-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 24, de fecha 22 de mayo de 2018, Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Juntos Protegemos Nuestro Barrio Instalación de Alarmas Comunitarias Barrio La Portada N° 18, Código JMS17-AC-0003”, ID 2342-10-LE18, al oferente Servicios Integrales Campos Alarcón Limitada, por un monto de \$38.770.974.- IVA incluido., con un plazo de ejecución de 40 días corridos”.-

8. Aprobación para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 24, de fecha 22 de mayo de 2018, Aprobación contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, a la empresa Compañía BCI Seguros Vida S.A., Administrada por Conosur Corredores de Seguros, por una prima mensual de UF330,5633 y una vigencia de póliza de julio a diciembre de 2018 y de

enero a diciembre de 2019, para los 337 socios adheridos a la fecha. Expone Departamento de Bienestar y Comité de Bienestar.

SRA. ALCALDESA: El punto número 8 de la tabla, gracias, el punto número 8, a nadie le interesó saber para qué barrios van, a nadie le interesa nada, está claro que... aprobación para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria número 24, de fecha 22 de mayo de 2018 “Aprobación contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, a la empresa Compañía BCI Seguros Vida S.A., Administrada por Conosur Corredores de Seguros, por una prima mensual de 330,5633 UF y una vigencia de póliza de julio a diciembre de 2018 y de enero a diciembre de 2019, para los 337 socios adheridos a la fecha”. Esto es el primer paso ¿ustedes van a explicar el error que hubo? Directora tiene la palabra.

DIRECTORA DE FINANZAS SRA. C. LASO: Si, muy buenas tardes Alcaldesa, señoras y señores Concejales, bueno estoy con Fernanda Bravo, la encargada del Departamento de Bienestar, este punto bien, como está puesto en la tabla, fue abordado el 22 de mayo acá, era este es el seguro complementario que es para los funcionarios que son del servicio de bienestar, que son los funcionarios de planta principalmente y contratas y el problema sucedió que, esto es bueno para 337 funcionarios o socios, al momento de, ustedes lo aprobaron, nosotros lo explicamos acá, fue un seguro que se licito por el sistema de compra públicas, un convenio MARCO de grandes compras y bueno, estaba todo bien, hasta cuando se hizo el proceso final, ustedes lo aprobaron, se ingresó a la plataforma y había un problema con uno de los ID que le llaman, donde no estaba completo el seguro, solo estaba el seguro de salud y no el catastrófico, por lo tanto se le pidió a la empresa, a la compañía de seguros que lo completara y esto nosotros lo tenemos que incorporar en la sanción del Concejo y tiene que ser exactamente igual, porque si no, no podemos concretar la compra, por eso es que estamos pidiéndole que anulemos el acuerdo anterior y le pidamos a ustedes que ahora aprobemos el que corresponde, que sería en el número 9 de la tabla, o sea hay que dejar nulo el acuerdo anterior.

SRA. ALCALDESA: Bien ¿votamos entonces? Para anular este acuerdo.

DIRECTORA DE FINANZAS SRA. C. LASO: Primero se anula.

SRA. ALCALDESA: ¿Sí?

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 8 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba.

ACUERDO N° 632-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar para dejar sin efecto acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 24, de fecha 22 de mayo de 2018, Aprobación contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, a la empresa Compañía BCI Seguros Vida S.A., Administrada por Conosur Corredores de Seguros, por una prima mensual de UF330,5633 y una vigencia de póliza de julio a diciembre de 2018 y de enero a diciembre de 2019, para los 337 socios adheridos a la fecha.”.-

9. Aprobación contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, a la empresa Compañía BCI Seguros Vida S.A., Administrada por Conosur Corredores de Seguros, por una prima total mensual de UF 330,6 y una vigencia de póliza de julio a diciembre de 2018 y de enero a diciembre de 2019, para los 337 socios adheridos a la fecha. Expone Departamento de Bienestar y Comité de Bienestar.

SRA. ALCALDESA: Y el noveno punto entonces, es la aprobación de la contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, a la empresa Compañía BCI Seguros Vida S.A., administrada por Conosur Corredores de Seguros, por una prima total mensual de UF 330,6 y una vigencia de póliza de julio a diciembre del 2018 y de enero a diciembre del 2019, para los 337 socios adheridos a la fecha. Votamos entonces.

SE REALIZA VOTACIÓN DE PUNTO 9 DE LA TABLA

SRA. ALCALDESA: Se aprueba. Terminamos el Concejo normal.

ACUERDO N° 633-18 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales reserentes: Señores, Luis Navarro O.; Javier Gaete G.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, aprobar contratación del Seguro Complementario de Salud Vida y Catastrófico para los socios del Comité de Bienestar de los Funcionarios Municipales de San Bernardo, a la empresa Compañía BCI Seguros Vida S.A., Administrada por Conosur Corredores de Seguros, por una prima total mensual de UF 330,6 y una vigencia de póliza de julio a diciembre de 2018 y de enero a diciembre de 2019, para los 337 socios adheridos a la fecha.”.-

INCIDENTES

SRA. ALCALDESA: Incidentes, ofrezco la palabra, yo estoy citada por el nuevo presidente de EFE, que tenemos que ir con el equipo de Directores, así que les pido que seamos sintéticos en el tema de los incidentes ¿Concejales? Concejal Cádiz.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Si, solo consulta para que se informe, así lo hacemos breve Alcaldesa, he sabido por algunas familias de villa La Estrella, de Lo Herrera, que habría una cantidad de familias adjudicatarias de ese subsidio y ese proyecto, notificadas por el SERVIU Metropolitano, a fin de abandonar las viviendas que no usan, entonces yo quiero saber, no ahora, si no que se pida el informe, de si el Municipio tiene conocimiento de cuáles son las familias y cuál es el mecanismo, porque si bien existe el legítimo, la normativa y el legítimo procedimiento de que si alguien recibe un subsidio, una vivienda social y no la ocupa el SERVIU la puede pedir, eso está normado, lo que si algunas familias requieren, es conocer el listado de las familias afectadas y cuál fue el mecanismo de definición de esas familias, eventualmente que SERVIU o quien corresponda, hubiese incurrido en injusticias.

SRA. ALCALDESA: Yo creo que ese oficio hay que pedirlo a SERVIU, definitivamente, SERVIU es el que lo ve, nosotros ahí, nosotros sabemos que hay denuncias de gente que arrienda las casas, que no vive ahí, que otros que tenían propiedades por lo cual no calificaban para el subsidio, que no resolvieron la situación de las herencias, en fin, hubo varias situaciones al menos, de la gente que a mí me tocó atender, más bien como ciudadanos que me consultaban, pero SERVIU es el que resuelve todo eso, así que Isabel, pidamos un informe a SERVIU, hay una lista de espera, cuando ha sucedido esta situación, se le ha entregado a enfermos catastróficos, eso sí que lo tengo claro, porque es la primera, la prioridad que tenemos, que nosotros hemos pedido que se asuma de esta manera cuando se desocupa una casa, hoy día hay varios pedidos por motivos, una familia de migrantes, que es la que yo tengo claro y también otros catastróficos, pero de todas maneras pidamos el resumen oficial a SERVIU ¿Algún otro incidente? Concejal Gaete.

SR. CONCEJAL J. GAETE: Alcaldesa, primero quería consultar por un tema que ya se ha tocado acá y que lo, es una inquietud por parte de algunos vecinos y vecinas de la villa Campiña de Nos, por la casona de la constructora que se había solicitado el comodato, si nos puede ¿no? Si nos pudiera ilustrar, que la comunidad de Campiña de Nos está preguntando por eso.

SRA. ALCALDESA: Vamos, si ya, estamos en la última etapa felizmente, hubiese sido todo antes, no se habría deteriorado tanto como está, que ahora es caro arreglarla. Director.

DIRECTOR DE OBRAS C. KARAMANOFF: Si, el proceso hay que recordar que se trabajó bajo la metodología de una modificación de proyecto de loteo, para que posteriormente ese terreno, que estaba irregularmente como una reserva del propietario, se transformara en una sesión de equipamiento municipal de un conjunto habitacional, que es lo normal, ese proceso, la verdad es que se demoró bastante, porque la empresa se demoró bastante, primero en la aprobación del proyecto de esta modificación de loteo y ahora ya está cancelada, está pagada, la recepción del propio loteo, estamos esperando solamente que nos traigan las planimetrías definitivas del mismo para poder timbrarlas, con eso se lo remitimos nosotros a la asesoría jurídica y el terreno inscrito en el conservador de bienes raíces, ya estaría a nombre y a título del Municipio, para poder disponer del libremente ¿Ya?

SRA. ALCALDESA: ¿Ahí estamos?

SR. CONCEJAL J. GAETE: Tengo otro incidente, pero antes también, sobre el mismo punto, saber si existe ya alguna planificación con respecto al futuro de ese espacio ¿No?

SRA. ALCALDESA: La verdad es que no hemos querido hacer como, hay varias ideas obviamente que, a la junta de vecinos, la que primero le corresponde al menos ocupar parte del recinto, porque es bastante grande, nosotros teníamos idea de hacer ahí algunas delegaciones municipales, porque es un sector que queda ideal para atender allá, pero estamos viendo, ya estamos en el momento en que pudiésemos decidir ¿Ya? Pero ahí le vamos a comunicar, para que tomemos el mejor acuerdo ¿Ya?

SR. CONCEJAL J. GAETE: Tengo otro incidente, el segundo incidente y lo voy a colocar en contexto con respecto a la credibilidad que tiene esta institución, estudios del Concejo de la transparencia, nos dan el dato de que 77% de las personas no confían en el aparato público, el 78% de las personas, en esa misma encuesta, considera que hay actos de corrupción en los organismos públicos y un 80% de la ciudadanía se considera distante del estado, de las organizaciones políticas y de quienes toman las decisiones en este país, pero por otro lado, hay una institución que tiene credibilidad por sobre el 95% en todas estas encuestas y que es bomberos de Chile, la comunidad hoy día de Nos y del sector sur de San Bernardo, han hecho saber la lamentable situación de que hoy día la quinta compañía de bomberos de San Bernardo está con más de una decena de bomberos suspendidos y con sus cuarteros también suspendidos de sus actividades, por lo tanto, claro despedidos,

tengo entendido que usted Alcaldesa estuvo presente en la velación que se realizó en el acceso de esta bomba y en definitiva también hay un tema, entendiendo la autonomía que tiene esta institución, pero por otro lado acá año a año se le otorga una subvención bastante importante, la más grande de este, a otras organizaciones, entonces en ese sentido me gustaría ver la posibilidad de que usted pueda interceder o las atribuciones que le competen, para ver cuál es la salida más prospera, tanto para los vecinos de nos, como para toda la comunidad y también el cuerpo de bomberos de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA: Me invitaron, si vamos a dar la palabra respecto al tema, incluso se encuentra una dirigente acá, que es testigo absoluta de lo que ha pasado, le damos la palabra a la señora Orfelina y después, Concejal.

SRA. CONCEJALA O. BUSTOS: Sobre el mismo tema Alcaldesa, yo recibí estando acá, una carta dirigida a usted señora Alcaldesa, pero con copia a los Concejales, a lo mejor a usted no le ha llegado, porque recién me la vinieron a dejar aquí, esta carta, de parte de Don Carlos Bustamante Gaete, el Superintendente, donde señala ¿La puedo leer? Porque señala, mire, respetada Alcaldesa y señores Concejales, por este intermedio le comunico de forma oficial la situación actual de la quinta compañía, primero, en reunión de Directorio general del día 13 del mes en curso, se tomó la decisión de intervenir la quinta compañía, producto de temas administrativos y disciplinarios, dos, el día jueves recién pasado, se puso a 4 voluntarios, honorarios, de alta trayectoria en el Cuerpo de Bomberos de San Bernardo a cargo de dicha compañía, tres, en la actualidad la quinta compañía sigue prestando servicio con personal rentado y voluntarios, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, cuarto, a su vez el cuerpo de bomberos de San Bernardo ha tomado todas las medidas paliativas para seguir funcionando y prestando sus servicios con la octava compañía, quinto, además Alcaldesa, cualquier duda o consulta no dude en preguntarle al Superintendente, estamos llanos a contestar, yo creo Alcaldesa que como resultado de esta carta, no solo debiéramos escuchar al Superintendente, sino también a la gente de la quinta compañía, porque creo que no es llegar, desconozco las atribuciones del Superintendente, las desconozco....

SRA. ALCALDESA: No y lo peor es que yo no tengo parece, ninguna atribución sobre esto, ya me lo dijeron ya.

SR. CONCEJALA O. BUSTOS: No, pero yo creo que...

SRA. ALCALDESA: Citémoslos acá po.

SR. CONCEJALA O. BUSTOS: Son funcionarios nuestros, yo los citaré, porque de acuerdo a que, yo digo, que yo no conozco las atribuciones del Superintendente, pero se me ocurre que es avasalladora la conducta de él, de llegar y tomar de propio, por muchos que sean ellos los que mandan y sacar a los jefes elegidos democráticamente, se me ocurre que no es correcto.

SRA. ALCALDESA: Concejal Cádiz.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Bueno Alcaldesa, yo lo primero que quiero aclarar, es que usted y todo este Concejo tiene atribuciones sobre el manejo financiero de esta institución, porque se otorga subvención, segundo, lo que es de conocimiento público para la comunidad de Nos, es que una compañía que tiene menoscabo financiero por parte de la superintendencia de bomberos de San Bernardo y tercero, una buena cantidad de voluntarios, está por escrito, se quejan de un trato discriminatorio a esa compañía en particular, conocemos, es público el manejo que se hace en San Bernardo desde la superintendencia de bomberos, en este y en el otro mandato, yo lo eh explicitado documentadamente en este Concejo, más de alguna vez, advertí hace más de dos años a este Concejo, de un proceso judicial, que incluso implicaba al Municipio, que no se ponía en conocimiento, pese a ser esta institución beneficiario de una cuantiosa subvención de fondo municipales, lo que pasa presidenta, es que en esta era de la transparencia, aquí

ninguna institución es una sexta, nadie puede obrar libremente al interior de su institución como mejor le parezca y yo creo que es tiempo, porque yo quiero saludar la valentía de esos directivos de la quinta compañía, que llevan mucho tiempo hablando claramente y exponiendo su situación, no en un comentario, no en un anónimo, no haciendo publicaciones en redes sociales, si no que argumentando responsablemente, lo que les aqueja como bomberos de San Bernardo y ahora como quinta compañía, claramente uno podría llegar a la conclusión que están siendo objeto de represalias por su conducta pública y lo que, yo creo que este Concejo no puede ser indiferente a ello, además hay que decir de la quinta compañía, que son un cuerpo de bomberos que ha buscado soluciones, que ha negociado con MOLIMED, que encontró un terreno, que lleva años tratando de sacar la recomendación del proyecto, en el Ministerio de Desarrollo Social, para su nuevo cuartel, curiosamente todas las recomendaciones salen, pero siempre tienen problemas por algún lado, ellos tienen la sensación de que se les bloquea, entonces claramente nosotros no podemos, dicen, quizás eso habría que probarlo contablemente, que de la subvención municipal, ellos no perciben aporte, yo creo que el Superintendente podría probarnos, como distribuye a cada compañía el aporte de la subvención municipal, que es lo que nos compete fiscalizar, entonces claramente yo creo que la súper intendencia lleva este Concejo a una postura ineludible de fiscalizar su subvención y su conducta equitativa hacia todas las compañías.

SRA. ALCALDESA: Haber, yo creo que la subvención es bien específica, yo lo traté ese día, porque a mí me invitaron los dirigentes esa noche y ellos aluden a que específicamente no se les da a las compañías partes iguales, sino es que es para otro tipo de gastos que son los que ellos solicitan cuando nos dan la subvención, ahora a lo mejor nosotros podríamos conversar y a lo mejor condicionar, de aquí en adelante los fondos que nosotros entregamos para decir, pucha podríamos, a lo mejor, fomentar un poco más, sobre todo las extremas, la sexta, la quinta, ahora a mí me dejaron tranquila ese día, porque me entregaron un documento donde se comprometían a no cerrar la compañía, y fue harta gente, porque independiente de lo que pasó, de que ya no está el cuartelero, el cuartelero fue como finiquitado, yo entiendo Concejal que no son los directivos los que están siendo atacados, cuestionados, porque el Director de la compañía está con la plana mayor y yo lo sé porque yo fui esa noche, yo creo que se sancionó a 15 bomberos, por pedir una asamblea con el Director, para que les aclarara situaciones, o sea algo que yo lo encuentro de los más normal que hay y es lo que yo creo que cualquiera opinaría, porque esa carta es pública, entonces las 15 personas que pidieron esta aclaratoria fueron sancionadas, no sé si habrán otros motivos, por lo pronto yo creo que, lo que yo me puedo comprometer, es oficialmente como acuerdo de todo el Concejo, citar a la directiva de bomberos con su Superintendente y que nos expliquen esta situación, más en privado quizás, pero que la conversemos, porque una institución tan noble y reconocida, que hoy día este siendo cuestionada, ni nosotros vamos a permitir, que en el movimiento ciudadano que ya estamos generando, que tampoco nos cierren una, un cuerpo de bomberos en Nos, que está creciendo, no está achicando, entonces cuando a mí me decían, nos vamos a ir a MOLIMED, que fueron gestiones que hizo el CORE Bustamante, no lo hicieron los bomberos, eso quiero aclararlo, porque no hay que quitarle mérito a la gente tampoco, eso se hizo hace como 5 años atrás y en eso quedaron, que no iban a cerrar la bomba y el resto me dijeron que yo era una institución, que se manejaba con reglamentos propios y que yo como Alcaldesa no tenía ningún derecho a meterme en lo que es el reglamento de ellos, así que nos quedamos recontentos con los chiquillos, aplaudimos que no iban a cerrar la bomba. Concejala ¿Sobre el mismo tema?

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Si, gracias presidenta, yo creo que es un tema que es mucho más complejo que lo que plantea, yo creo que le dieron como un parche un poco, porque la verdad es que esa compañía tiene alrededor de 30 voluntarios y estamos con 15 suspendidos, entonces la mitad en el fondo, si no tienen esta, certificado de que son rescatistas, al final no pueden sacar el carro y eso hace de que llamen al carro del centro, que se demora 35 minutos por Portales en hora punta, donde se queman, en 10 minutos se quema una casa, quemamos 4, entonces así nos afecta po Alcaldesa, nos afecta mucho y

que nos digan que de verdad no se va a cerrar ¿de qué sirve? Si no tienen los certificados, no pueden sacar un carro, lo mismo, entonces para mí, yo creo que si tenemos que ser un poco más quisquillosos en ese aspecto, porque si recibieron una subvención muy grande de nosotros y mínimo que nos den algunas respuestas, por último que las sesiones que ellos tengan desde un año determinado hasta la fecha, como está administrativamente o financieramente, que es un poco más lo que nos compete, por el financiamiento que nosotros les otorgamos y así una serie de cosas, por otro lado a mí me parece súper legítimo que ellos pidan, hagan una asamblea, no me parece algo que sea fuera de lugar.

14:25 HRS. SE RETIRA DE LA SALA SRA. CONCEJALA M. ARAYA

SRA. ALCALDESA: De todos modos, Verónica está pidiendo si la pueden, podemos escucharla, que es la dirigente de allá, porque es importante Concejala que sepa, que ella me informo hoy día en la mañana que estaban siendo convocados a una asamblea, yo llame al comandante, porque el comandante era el que estaba, no el Superintendente, el comandante me dijo si queríamos sumarnos, encantado de que nos sumáramos, pero si para tratar otros temas, no el tema del, continuemos ¿Sobre el mismo tema Amparo? Y después terminamos.

SRA. CONCEJALA A. GARCÍA: Sobre el mismo tema, Alcaldesa yo acompañe a las juntas de vecinos, al grupo de Nos, voy a hablar como vecina, a mí me parece más allá de lo que le haya ocurrido a bomberos, a mí me parece estrepitoso, me parece alarmante que arbitrariamente una institución de esta magnitud decida sin hacer ninguna consulta, que va a cerrar una compañía, sea amenaza, choreza, ganas de generar poder, me da lo mismo, el solo hecho de que una institución como esta diga o deje pasar por ahí que va a cerrar una compañía, donde está cargado el plano regulador para el déficit habitacional de la región Metropolitana, a mí me parece de una soltura nada igual, ya partiendo por ahí me parece increíble y segundo, si tenían problemas internos, pues señores bomberos, lo interno salió a lo externo y un problema interno está afectando a una comunidad y como nosotros ponemos parte del financiamiento de esto, tenemos todo el derecho a decirles que va a ocurrir, porque a mí me parece, casi de un rigor prusiano, aquí se lo que yo digo, señores en este mundo que vivimos nadie dice las cosas como son o yo tengo la razón, no creo que esté, no está en discusión la nobleza de esta institución, la gallardía, la historia, eso no está en discusión, pero un problema interno está afectando a una comunidad y eso nos compete a toda la gente que trabajamos en la ciudad.

SRA. ALCALDESA: Concejal.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Mire Alcaldesa, la explicación es larga y la explicación es genérica, dan para cualquier cosa, yo creo que la superintendencia que recibe la subvención municipal, tiene que venir a explicarnos como esa subvención municipal se distribuye en todas las compañías, por mi parte si no viene a explicar eso, mejor que no vengán y veremos cómo se discute la subvención, porque las explicaciones y los dibujos bonitos sobran, lo que queremos saber es como la subvención municipal llega a todas las compañías de San Bernardo, que lo expliquen, el Superintendente, Bustamante es ¿no?

SRA. ALCALDESA: Carlos Bustamante.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Carlos Bustamante.

SRA. ALCALDESA: Fabián, Carlos Fabián.

SR. CONCEJAL L. CÁDIZ: Como estamos citando tanto apellido, Carlos Bustamante

SRA. ALCALDESA: Señora Orfelina y después Concejal ¿No? Ah perdón, Concejal Soto.

SR. CONCEJAL R. SOTO: Alcaldesa, me quiero sumar a los planteamientos de los Concejales, nosotros tenemos el deber de exigir que nos den una explicación, no solamente porque le otorgamos una subvención importante, sino también porque nosotros somos, como institución, el Municipio, tenemos que velar por la calidad de vida y el bienestar de las personas ¿Qué pasaría si en 3 días más ocurre un incendio de grandes proporciones en el sector? Y muere gente porque no alcanzaron a llegar las bombas de acá del centro, porque se demoran mucho más tiempo y van a decir ¿Quién es responsable? Entonces yo creo que es fundamental Alcaldesa, que se fije una reunión, ojalá lo podamos citar al Superintendente acá y le hagamos todas las consultas, porque este problema hay que solucionarlo a la brevedad.

SRA. ALCALDESA: Entonces acuerdo, citar al Superintendente y directiva, para que, bueno nos expliquen un poco la situación. Vero tú estás pidiendo ¿le damos unos minutitos a Verónica? Porque tu viniste por eso.

SRA. VERONICA NUÑEZ: Yo vine por si salía en Concejo, buenas tardes Concejales, Alcaldesa, bueno les cuento, nosotros estuvimos en una reunión, con el señor Bustamante que es el comandante, se me enreda un poquito los, el Superintendente Fabián ¿ya? Él nos invitó a una reunión, junto con los bomberos, la semana pasada, el cual después cuando llegamos allá nos hizo la desconocida, nos dijo que por qué habíamos llegado, que por qué íbamos a mandar a casa ajena, esas fueron las palabras justo cuando él estaba hablando, yo llegue como 10 minutitos tarde y preguntó ¿Quién los invito? Los chiquillos que estaban ahí, estábamos todos los dirigentes de Nos, habíamos alrededor de 20 dirigentes y el señor dice, aquí mando yo, nosotros los bomberos tenemos nuestros códigos, todo bajo su fundamento y como yo también soy como media chispita también, a mí no me gusta que me toquen mi gente, me presente adelante, de hecho una persona que estaba delante de él, cerca, al parecer tesorero general de bomberos, cuando yo hablaba, codazo que me pegaba, al segundo codazo le dije tranquilo, el codazo lo pegue yo más fuerte y seguí hablando, me presente como dirigente del sector de Nos y les dije, que independiente de todos los problemas que ellos tengan, nosotros como dirigentes necesitamos seguridad para nuestros vecinos, porque hace más menos un mes y medio, se quemó una casa en villa Esmeralda, estando los chicos ahí, ellos no pudieron salir, porque este caballero, que recién nombré, los tenía castigados, no pudieron salir, las bombas que llegaron a acudir el incendio, se demoraron alrededor de 15 minutos, los vecinos tuvimos que entre todos tratar de sacar cosas, así que yo le dije, las que colocan, como se dice, la carita cuando hay urgencias, cuando hay ya sea incendio, porque los dirigentes somos bomberos, somos carabineros, somos investigaciones, somos de todo, somos nosotros y él dijo ¿Quiénes son los dirigentes? Los miro peor que a chaucha de peso, yo lo encontré, un tono que tuvo que, ni siquiera un mínimo de respeto, nosotros la gran parte de las dirigentes somos mujeres y si estamos hablando de respeto, que las autoridades comiencen a respetarnos a nosotros, nosotros no tenemos por qué pasarnos a llevar y que nos gritonee quien quiera, por creerse dueño de fundo, me parece que él puede ser la máxima autoridad, todo con respeto, pero no que nos pase a llevar a nosotras las dirigentas, yo eso lo encontré muy malo, dirigentes, ustedes muchas veces dicen la gente de Nos se junta para hacer fiestas, para hacer esto y esto otro ¿cierto? Quieren que demos la batalla, yo les dije, llego la gente, una señora dijo apedreemos, no, no hay que apedrear, no hay que insultar y quedó muy claro, porque ese día llego la televisión, llegó canal 13, llegó canal 11 y lo único que dijimos nosotros, ellos trajeron, de hecho nos acompañaron los bomberos de Maipo y de Calera de Tango, apoyando a los jóvenes que están castigados en la quinta compañía, había un bando al frente de la compañía y el otro al otro lado, se pusieron con una coraza afirmando y nosotros que hicimos ¿y nosotros que hicimos? Simplemente nosotros, yo le dije, así como ellos están tan firme nosotros nos vamos a tomar la calle, en cadena humana, sin gritos, sin ofender, que quede bien claro, ni decir ni siquiera una mala palabra, nos pusimos y nos tomamos el camino y ahí fue cuando después llegó la señora Nora y nos vio a todos con tremendo, amarrándonos fuerte y nosotros dijimos, queremos soluciones, yo necesito que los bomberos estén las 24 horas del día, porque yo escuche cuando dijeron que se iba a cerrar la quinta compañía y la Alcaldesa también lo escucho y ahí la Alcaldesa dijo que no

se puede, así que no vengan a cambiar las palabras ahora con un papelito, porque el papel lo aguanta todo, pero nosotros somos testigos, que fue como una amenaza y los bomberos que están en Nos, son nuestros hijos, son nuestros nietos, tenemos bomberos de 15, de 20 años, ejerciendo, porque para muchos quizá, yo como Nosina, San Bernardina, pero yo soy criada allá desde los 10 años, hemos visto todo el proceso, hemos visto como los chiquillos se entusiasman, pero también queremos respeto para nuestra gente, nosotros hacemos un servicio que a nosotros nadie nos paga, muchas veces nos dicen los dirigentes, es por vocación quizás, porque lo llevamos aquí, porque no queremos que nos pasen a llevar, pero si necesitamos que ahora como se tocó este tema aquí en Concejo, necesitamos que ustedes también nos apoyen, nosotros lo que estamos pidiendo es una reunión en el colegio de Nos con todas las autoridades, de él manda más hacia abajo y ojala que nos puedan acompañar ustedes con los dirigentes, con los vecinos.

SRA. ALCALDESA: Es el viernes, es el viernes, no me dieron la hora, pero yo voy a confirmar la hora.

SRA. VERONICA NUÑEZ: Así que por favor para que la puedan agendar para que quede esto transparente, así que muchas gracias y aquí estamos los dirigentes moviéndonos de nuevo.

SRA. ALCALDESA: Esta batalla hay que ganarla, gracias Vero. Terminamos el tema comprometidos, la Concejala Jovanka Collao tenemos que autorizarla, porque si les decimos que no, se queda acá no más, Jovanka.

SRA. CONCEJALA J. COLLAO: Gracias Presidenta, si como ya sabían, yo fui invitada por una fundación a Alemania, uno de mis compromisos fue no tomar estos viáticos cuando son platas municipales, esto en verdad es totalmente externo, es de una fundación que me va a financiar todo, va a estar después por transparencia absolutamente esto lo que le estoy diciendo y necesito si, independientemente de que no haya peso municipal para este viaje hacia mi persona, necesito permiso, así que quiero solicitar el permiso al Concejo para poder asistir, muchas gracias.

SE REALIZA VOTACION AUTORIZACION PARA CONCEJALA JOVANKA COLLAO

SRA. ALCALDESA: Se aprueba, que le vaya muy bien. De todas maneras, independiente de que no es un cometido nuestro igual puedes hacer una exposición de lo que vas a aprender.

Siendo las 14:37 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDIAS

SR. LEONEL CÁDIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

.....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

.....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE